MVRGETANA

NÚMERO 40 1975



Revista de la
REAL ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO

SUMARIO

Murgetana · número 40 · 1975

Murcia, Mursiya y Otros Topónimos de Origen Indoeuropeo *(Discurso de ingreso)* **3**
Antonio de Hoyos

Discurso de Contestación *(Contestación)* **14**
Juan González Moreno

Notas a Gustos y Disgustos del Lentiscar de Cartagena. (Novela del Siglo XVII) *(Discurso de ingreso)* **18**
Gines García Martínez

Discurso de Contestación *(Contestación)* **36**
Manuel Muñoz Cortes

Aspectos Sociales de la Epidemia de Colera de 1834 en Murcia **40**
José Ayala Pérez

Los Baños de la Reina **55**
Juan Torres Fontes

Tres Cantigas de la Arrixaca. (de Alfonso X a Gerardo Diego) **66**
Francisco Javier Díez de Revenga

Notas sobre una Obra Inédita del Arquitecto Jaime Bort Milia **80**
Antonio Martínez Ripoll

El Escudo de Alcantarilla **86**
Salvador Frutos Hidalgo

Compilación de los textos publicados en la web de la Real Academia Alfonso X el Sabio. La numeración del sumario es la de las páginas de este PDF.

MURCIA, MURSIYA Y OTROS TOPONIMOS DE ORIGEN INDOEUROPEO

POR

ANTONIO DE HOYOS

Discurso que presenta el académico electo Antonio de Hoyos Ruiz, para ser leído en la Academia Alfonso X el Sabio de Murcia.

SUMARIO

Tradición y Cultura. Restos y Forma.
Geografía, Meseta, Valle y Costa.
El nombre de Murcia.
Mursiya, traducción de Murcia.
Equívoco sobre la "fundación" de Murcia.
Otros topónimos hidrológicos.
Murcia; traducción latina de sinónimos de origen indoeuropeo.

Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Alfonso X el Sabio.
Sres. Académicos.
Excmos. e Ilmos. Sres.
Señoras y Señores.

Sean mis primeras palabras, queridos y admirados amigos, de agradecimiento a esta ilustre Corporación, de tan claro prestigio para la cultura de Murcia y España, al concederme el honor de incorporar mis modestos servicios como profesor, a tarea tan distinguida como la que realiza la Real Academia de Alfonso X el Sabio.

Quiero, a su vez, expresar mi reconocimiento de gratitud a su ilustre Presidente Excmo. Sr. D. Antonio Pérez Gómez, así como recordar con gran cariño al Excmo. Sr. D. Felipe González Marín de quienes recibí la grata noticia de esta elección. Deseo también testimoniar mi agradecimiento al Profesor Torres Fontes de quien soy deudor de tantas cosas.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

El tema elegido para esta disertación se llama, "Murcia, Mursiya, y otros topónimos de origen indoeuropeo". El sentido de algunos esquemas histórico-culturales que afectan a esta provincia, así como la abundancia de arabismos, despertó mi curiosidad oyendo las lecciones de mis maestros Emilio García Gómez y Santiago Montero Díaz. Desde esas fechas, ya lejanas, hasta hoy que contamos con trabajos debidos a dos arabistas murcianos, Emilio Molina y María Arcas, mi interés ha ido haciéndose mayor a medida que los conceptos y las cosas van clarificándose. Aun metido en estas cuestiones tan delicadas intelectualmente como las que se remontan en el pasado, no he dejado de cultivar el placer de entenderme con la gente.

Desde mi didáctica habitual, hasta el diálogo con los amigos que un día nos veíamos en el colegio, o en las correrías de chicos, sin el presentimiento de esta función de ahora que nos señala como hombres de misión importante, mi alegría intelectual ha consistido en alcanzar el punto de comunicación más amplio. Hablar al ochenta por ciento, es labor que compensa. La expresión, "a la minoría siempre" que tomó vigencia por los comienzos del siglo, es posible que estuviese bien para aquellos años. Ahora no tiene sentido, y, acaso su justificación se deba a la compleja y difícil génesis del arte en un momento. Pero la finalidad no debe ser minoritaria, sino sólo en función de creación, de hallazgo, de invento.

Pensando esto, siendo así mi condición, me he preocupado de decir lo que he visto, sin otro ánimo que el placer de comunicar lo que me pareció interesante.

En esta tierra donde se ha hecho mi vida, he desarrollado una forma de actividad que puedo radicar en los años de infancia, habiendo sido fiel a esta manera de conocimiento.

Pronto recorrí la provincia, desde la altura al mar. He conocido sus caminos y paisajes desde esa conmoción irracional intensa y mítica que es la sensibilidad infantil. Luego los años, la educación en una facultad como la de Letras ha ido dando sentido a lo que siendo fuerte e intenso, era inefable. No podía hablar en un tiempo de lo que hoy digo aquí con la solemnidad del momento y el rigor del deber. Así Murcia, la he visto en la historia, en el arte, en la vida, y esto, me permite decir lo que ahora pienso como testimonio de interés, curiosidad intelectual y amor.

Tradición y Cultura

La perspectiva temporal que permite hoy mirar en su conjunto la historia y la naturaleza de la provincia de Murcia, tiene el encanto de un reencuentro, por ese lado del espectáculo nuevo donde reobra la dulce

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

y sutil emoción del tiempo pasado. Es, sin duda, un gran placer, ya que a estas alturas de los años que cuentan en nuestra vida, las cosas y la realidad más variada van rehabilitando aquellos otros perfiles que tanto contaron en los años de nuestra juventud.

Si en un tiempo bastaba para ser feliz un rayo de sol en la tarde del invierno, o un fragmento de canción en la dureza de la siesta, hoy, las mismas sensaciones, las mismas cosas que marcaban la norma de nuestra vida, ofrecen una perspectiva, que sin ser diferente, nos conmueven de otra forma. Nos referimos al cambio y a la nueva dirección de nuestro quehacer de ahora, mientras los años van imponiendo un sentido y un concepto a través de nuestro íntimo diálogo.

Pero, ¡qué importa! Si estas sensaciones son hoy tan apreciadas y emotivas, tan íntimas y bellas como aquellas de los años pasados, puede intentarse un concepto histórico, una estética sentimental de forma semejante a como se hace desde el rigor de la ciencia y de la cultura.

Mirar, pues, esta provincia desde tal perspectiva es gozar también aun cuando de forma diferente. En uno u otro sentido, llegamos a apresar la idea de que una vez y para siempre vimos lo que en el tiempo había de permanecer, no obstante esas modificaciones que incorporan los años. Y la tesis parece buena. Porque se ve bien así, desde siempre, o no se ve así, como cuando desde siempre no se ve bien. Y ya se sabe que la cultura, la educación, el rigor metodológico etc., sirve; pero también se sabe que, o se está en posesión de determinadas formas del conocimiento, o se consigue poco. Ejemplos no faltarían. Y como nuevamente se trata de mirar, bueno será para ser por lo menos fiel, cuidar con cautela el contorno de los recuerdos, conseguir sus perfiles y mirar por ellos, que es, sin duda, una manera de entender la realidad.

Nadie en verdad que haya practicado la elemental disciplina que la ciencia y la cultura demandan para otras formas de teorizar, puede negar el método que permite elevar nuestra posición a una teoría del conocimiento. Ilustres y permanentes tesis de gran rigor, así lo acreditan en la historia del pensamiento, y desde el admirable descubrimiento platónico que dió a la idea, a la imagen valor trascendente, hasta el sorprendente asombro que la cámara fílmica señala hoy al cine como lenguaje universal de comunicación, la imagen, la idea, o el aspecto, que para el caso es igual, sigue teniendo vigencia como supuesto esencial del conocimiento.

Por los caminos de la historia, y en las encrucijadas que el hombre halló para gozar de la naturaleza y del arte, la mirada eterna ha ido señalando esta metodología del saber que tanto supone en las actividades humanas. Y desde la historia hasta la estética, el pensamiento se ha ido haciendo en esta disciplina del mirar.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

De este modo, bajo la presión de un método crítico que comporta la actividad de los ojos y la mente, hemos llegado a curiosas interpretaciones de la historia de Murcia, de sus pueblos y paisajes a través de las ideas que nos ha dictado nuestro destino. Y aquí radica el pequeño secreto que puede ofrecer nuestra peripecia intelectual, después de bastantes años de experiencia.

Es consolador comprobar como el florecimiento de las ciencias históricas replantean el método que Galileo inició frente a los físicos (1) dando de nuevo paso a la imaginación y a la observación para mejor construir la ciencia, en tanto que la interpretación del pasado, "la realidad histórica" no sólo es fuente de los hechos, sino también de otros muchos que con otro coeficiente de azar fueron posibles. ¡De tal modo rebosa la realidad histórica el área superficial de los hechos! Esta sería la tesis genial de Ortega, esgrimida en aquellos interesantes años treinta de nuestra historia; tan importantes para el desarrollo científico y cultural de España.

La intuición orteguiana se rehace y se percibe hoy en la emocionante metodología sobre la interpretación de los residuos, inefables mundos de significación y comunicación que la tradicional metodología estructural desprecia por encarecer el método, como ha señalado irónicamente Barthe (2).

Restos y Formas

Pequeñas cosas, curiosos detalles, residuos en el análisis de una metodología de las estructuras, reabren nuevamente el horizonte del pasado, señalan la realidad actual y preforman la condición del futuro.

Si a esta posibilidad del conocimiento se une la disciplina de la ciencia del razonamiento y sus métodos, puede el investigador o el crítico ir señalando notas que, en su concurrencia metodológica, perfilen un proyecto, una tesis o una teoría. Así ha ido naciendo la gran historia, desde Polibio a Spengler o Toymbee, o desde Fidias a Manzú.

Uno de los secretos que revelan esta bella hermeneusis, comporta como dice Antonio Pagliaro, la necesidad de hallarse en un mundo de cosas creadas, porque sólo en las formas de éste, es posible que la creación se fije de manera estable, y de acto se llegue a ser hechos. Esta creación, como todas las actividades demiurgicas, vive en dos mundos, el de

(1) ORTEGA Y GASSET, J.—En torno a Galileo. O. C. vol. V, pp. 13 y ss.
(2) BARTHE, R.—Principios y objetivos del análisis estructural. Comunicación, N.º 1 1969, pp. 171 y ss.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

la libertad y el de la forma. Se trata de la experiencia del humanismo, que de nuevo replantea el frescor de sus semillas (3).

Libertad y forma son eternos conceptos que la cultura clásica ha legado a Europa, como norma y moral de permanencia en el camino. Hábito y comportamiento que refrescan el significado primigenio de la palabra "methodos". De esta forma, los nuevos replanteos llevan en su entraña el frescor antiguo del significado. Por lo mismo, la filología, ciencia de incomparable apertura, se ha metido de lleno en este sentido, al reobrar otra vez en la gracia trascendente de la forma como secreto de la creación.

Geografía, Meseta, Valle y Costa

En los años que redacté el libro de Murcia (4) señalaba la curiosa y casi perfecta tipología provincial desde la condición de la tierra. La clásica tipificación hegeliana, tiene en Murcia una íntima y evidente confirmación, que ha hecho germinar en su espacio la interesante variedad de pueblos y paisajes, y que funcionan desde el mar al altiplano, y desde éste al valle. Meseta, valle y costa, se ahorman en los once mil quilómetros de esta actual jurisdicción territorial, en otros años más extensa cuando el antiguo Reino de Murcia.

Desde las fechas más cercanas, Murcia es en la geografía del País un conjunto que retiene una clasicidad buena para el quehacer y la convivencia.

La historia queda prendida en el desarrollo cultural de la vida mediterránea, por cuanto afecta al período antiguo. Se mantiene la tradición al tiempo que conecta con Castilla en la edad media, mientras los acontecimientos políticos españoles del Mediterráneo dan continuidad a su pasado y estilo clásico.

De nuevo, el antiguo esquema cívico y civilizado, vuelve a tener vigencia en las conclusiones, soluciones y proyectos de la historia. La insistencia en las formas clásicas del conocimiento y del humanismo, se justifica por el lado más interesante. Por el lado que permite ir conociendo al hombre y creando nuevos estímulos para este conocimiento, en tanto el progreso real, y asombroso de la técnica, ayuda a clarificar el misterio de la condición humana.

Es esto una verdad que tiene entidad para justificar todo replanteo,

(3) PAGLIARO, A.—La parola e l'immagine. Edizioni scientifiche italiane. Napoli, 1957, Prefazione,

(4) TORRES FONTES, J. y HOYOS RUIZ, A. de.—Murcia pueblos y Paisajes. Ediciones de la Excelentisima Diputación de Murcia. 1957.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

toda vuelta y nueva experiencia. La historia y su dialéctica contribuye a ello, y abre el mundo de la posibilidad y de la romántica aventura, satisfaciendo una esencial nota que caracteriza esta condición humana.

El nombre de Murcia

Siguiendo el replanteo de la ciencia como metodología, se ha conseguido mucho. El aparente escándalo formal de la obra de Picasso, por ejemplo, ya no es secreto. El secreto es su genialidad, y la metodología aplicada a esa fascinante obra de arte, hace tomar contacto con la modestia y curioso mimetismo desplegado por el pintor en los años mozos de Barcelona.

Es curioso, cómo figuras de este tamaño, aceptan la norma de una rigurosa tradición para colgar en ella el gran despliegue de su talento. El hecho sirve de ejemplo, y, como indicamos, abre el camino de la creación sin olvidar la norma creada, en tanto queda la gran apertura para la libertad y el vuelo de la imaginación y la fantasía.

Pues, bien; si los hechos de arte, se refuerzan en los conceptos, los vocablos deben adquirir su antiguo frescor, su pureza semántica, llegando, si es preciso, a aceptar el concepto platónico del "ethimón" como significado de verdad.

El nombre de Murcia, como tantas otras cosas de esta provincia, viene sujeto desde hace siglos al concepto que levantó Francisco Cascales en su obra "Discursos históricos de Murcia", refiriendo el nombre a Venus Myrtia. La referencia clásica tuvo éxito, y era destacada con un sentido literario e histórico por los curiosos de la historia murciana, partidarios de la condición clásico-mediterránea, y sospechosos de la leyenda árabe.

El año 1951, la revista de "Filología" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, publicó un artículo de Menéndez Pidal que tituló "Murcia Mortera", dos topónimos hidrográficos". Más tarde fue recogido dicho artículo en volumen "Estudios de lingüística" que publicó la Colección Austral (5).

El artículo comienza con unas palabras que dan cuenta de la gran peripecia etimológica del nombre Murcia, y Menéndez Pidal entra en el asunto de forma dramática diciendo: "El nombre de Murcia es el mayor tormento de los etimólogos (6).

Desde estas fechas, y gracias al indudable sentido histórico del ilus-

(5) MENENDEZ PIDAL, R.—Estudios lingüísticos. Colección Austral. E. Calpe, n.° 1312. Murcia y Mortera, dos topónimos hidrológicos, pp. 73 y ss.
(6) MENENDEZ PIDAL, R.—Ob. cit. p. 75.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

tre filólogo, la cuestión se aclara, y se aclara también el número de aportaciones que venían ocupándose de la cuestión. Menéndez Pidal con un radicalismo apoyado en su éxito y refiriendo las etimologías y resultados escribió: "Modernamente estas inepcias vienen a ser sometidas por una etimología asentada en fundamentos históricos" con lo que queda fuera de lugar las investigaciones histórico-semánticas que nos llegan desde Cascales hasta esos años del artículo citado.

Junto al hallazgo que se mantiene, del que más adelante nos ocupamos, Menéndez Pidal esclarece y pormenoriza su aportación citando palabras de E. Levi-Provençal, del libro "La Peninsule Iberique du Moyen Age d'après Ibn Ibd al-Munin al'-Himyari" (7) donde comienza a concretarse con precisión y rigor histórico, tanto el nombre de Murcia como lo referente a la llamada "fundación" de Murcia según noticias del arabista citado, que considera nuestra ciudad musulmana, nueva, fundada por el emir Abderrahamn II en el 831 (8). En este sentido, Asín Palacios en su obra "Contribución a la toponomía árabe de España 1940", interpreta como forma participial árabe mursiya, significando afincada, fija, firme. Como Menéndez Pidal tenía noticias del nombre Murcia, usado en otro pueblo, que según nos dice, "no es de presumir sea de origen árabe", así como otros topónimos compuestos, donde se mantiene la palabra Murcia, tal como Aiguamurcia, en la provincia de Tarragona, y otros topónimos contrapuestos, Aiguaviva en la provincia de Gerona, así como en Portugal, Agua Morta en Porto, o Mortagua en Viseo, y en otros lugares de Francia, llega a la conclusión de que Aigua murcia, es aqua murcida, "agua perezosa, quieta, detenida". Queda por averiguar, sigue diciendo, si cuando falta el sustantivo agua, el nombre responde a condiciones de lugar más claras que las aludidas en las etimologías árabe, "afincada, fija, firme", dándose él mismo la respuesta de que efectivamente, el Castrillo de Murcia está situado sobre tereno aguanoso semejante al valle pantanoso de Murcia.

Así las cosas, esta aportación de contenido lingüístico y semántico, deja mayor claridad en la cuestión que el resto de las etimologías.

Como en nuestro caso hemos comprobado la existencia de topónimos cercanos a la ciudad de Murcia de génesis indoeuropea, y a su vez, hemos revisado la raíz RSA, de donde se deriva el vocablo Mursy, marsay, o mursiya, significando ambos, mojado, aguado, y por extensión, anclado, también puerto, referido al agua, es decir, semejante a la significación de la raíz indoeuropea que da lugar a topónimos situados también en el valle, y que más adelante reseñamos, hemos convenido

(7) MENENDEZ PIDAL, R.—Ob. cit. p. 76.
(8) MONTULU, M.—En el BDC, 1922, cit. por M. Pidal en Ob. cit. p. 77.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

en lo siguiente: Murcia, más que afincada, firme, fija, significa aguada, mojada, de donde murcida, agua perezosa, estancada (9). La palabra Mursiya es una adaptación fonética de murcia, mediante la raíz RSY y la preformativa min, propia, en este caso, de participio.

La raíz árabe en esta variante flexiva, mantiene su condición nominal y el significado, aunque el aspecto verbal suponga una variante sutil y traslaticia no invalida, por supuesto, el significado primario, y, a su vez, coincide semánticamente con los topónimos que ahora señalaremos.

Mursiya, pues, es un vocablo de fonética árabe, es una traducción de Murcia en la forma correspondiente al participio árabe, con significación semejante a Mortera, variantes, ambos nombres, de la misma raíz latina, y conservada en muchos topónimos en España, Portugal e Italia. En Italia, como señala Menéndez Pidal, alternan los topónimos Acquaviva Acquavive, y sólo podemos citar, agrega Menéndez Pidal, Mortera barrio de Avigliano en Torino, y Mortera en Pavía. Y Murcia, decimos nosotros, en Roma, en el barrio del Aventino, en el Viale di Murcia.

La cuestión queda clara, por cuanto afecta a la etimología como a la traducción, o islamización, podríamos decir, de vocablos españoles, caso frecuente, como sucede con la traducción de la Isla Grosa o Yazirat al-Firat, es decir, isla grosa, o acaso, isla que sobrepasa algo, aquí el Mar Menor (10).

A veces, el topónimo mantiene la fonética latina como en el caso de Agui'as, en árabe Aquila. Murcia, pues, como hemos indicado, es una traducción latina de sinónimos que veremos después.

Equívoco sobre la "fundación" de Murcia.

Esta condición del nombre de Murcia, y su ascendencia latina, nos sirve para dar cuenta de que Murcia no es una fundación árabe, sino que tiene, como los historiadores saben, un pasado dentro de la ilustre geografía tartésica.

Lo ocurrido a partir del año 711, y de los años que siguieron a su ocupación, es otra cuestión, interesante y de no fácil interpretación. Sin embargo, queremos recordar que en el momento de la ocupación de España, se aceptó, por parte de los nuevos y pocos habitantes que llegaron,

(9) MENENDEZ PIDAL, R.—Ob. cit. p. 82.

(10) MOLINA LOPEZ, E.—La Cora de Tudmir según Al-Udri (s. XI) Cuadernos de Historia del Islam. Publicaciones del Seminario de Historia de la Universidad de Granada. Serie monográfica. Islámica occidental n.º 3, 1972.

Cfr. PEREZ ROJAS. M. El nombre de Tartessos. Cuadernos Hispanoamericanos. N.º 243.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

la estructura administrativa (11), así como otras formas económicas y agrícolas. En Murcia, concretamente, el sistema de riegos desplegado desde la contraparada, con ramales hacia Lorca, da cuenta del desarrollo de la ciudad con anterioridad a la llegada de los árabes.

Me permito, pues, indicar que en los estudios sobre Murcia que afectan a cuestiones tan delicadas como los orígenes se tenga en cuenta esta condición semántica de los topónimos, incluyendo entre los mismos el nombre del río, Segura, junto con otro pequeño repertorio que ahora señalamos. La llamada fundación de Murcia, mantenida todavía por historiadores de gran prestigio pienso que debe ser modificada en otro concepto que recoja el sentido jurídico administrativo, derivado de la ocupación musulmana. La fundación es otra cuestión que refiere una época más antigua, vinculada a su vez, con otro fenómeno lingüístico de latinización.

Otros topónimos hidrológicos

Hay en nuestra región un número importante de topónimos que tienen estrecha relación con Murcia. Hay otros de gran interés que esperan su estudio, y con ello la apertura de fases histórico-geográficas murcianas.

En la obra citada de Emilio Molina, por ejemplo, nos encontramos con la variación topónimo-semántica de una palabra que viene a poner mejor luz en un topónimo cercano a Cieza, semejante al mismo hecho lingüístico de puente de Alcántara, es decir, puente del puente.

Se trata del topónimo Balantiska. En la página 43 de la obra de Molina se puede leer: "Su tierra está regada por un río de iguales propiedades que el Nilo de Egipto. Su lugar de nacimiento se halla en la fuente M.l,n.b,s, cuya corriente se dirige hacia el Levante. Próxima a ella se encuentra la fuente de Balantiska que, es, a su vez, el nacimiento del río de Córdoba, cuyas aguas corren hacia el Oeste". Y aclara Emilio Molina: El topónimo Balantiska, con ligeras variantes se presenta en al-Razi y en la obra Al-Andalus XVIII (1953 página 102 como al-Nîska, y es identificado con Yeste. Más intuitivo, Molina, suprimiendo el ba de Balantiska, se queda en Lantiska, ya que el ba inicial puede ser suprimido, y agrega que existe en la misma zona geográfica de Yeste, concretamente junto al pantano de la Fuensanta, un manantial y un paraje conocidos por Lenticosa, que no hay que confundir con el topónimo Lentakasa o Lecho Seco que cita Alemany Bolufer.

(11) Cfr. Molina López, ob. cit. p. 13.
(12) Ob. cit. p. 43.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Pienso que Molina rastrea bien el topónimo al suprimir la preformativa ba, acaso como preposición circunstancial. Y en efecto, en Cieza por el lado de la Venta del Olivo, en dirección a Calasparra, existe el topónimo con todos los caracteres semánticos que refiere Molina, más concreto, más preciso en la cuestión. Se trata de "el charco Lentisko o del Lentisko, y que viene a aumentar los "puentes de alcántaras", ya que significa "charco charco", o "charco del charco".

Volviendo al grupo de topónimos hidrológicos en torno a Murcia señalamos los siguientes: Segura, Sangonera la Verde y Sangonera la Seca, y posiblemente Singla, nombre de un afluente del Segura. Este grupo de topónimos está relacionado con otros de la Península, tales como Sucrum (Júcar), Segre, Sanabria, Genil, emparentados con otros de Europa, como Sena.

La conexión del nombre Murcia con estos topónimos se explica a través de la raíz indoeuropea + SNG + que significa pantano, llanura pantanosa. Georgiev, al estudiar la toponomía indoeuropea del Asia Menor, explica el nombre del río Σαγγάριος Sangarios (actualmente Sakarya) como un compuesto de dos raíces de origen indoeuropeo SNG(O)-BWRIO (13) cuyo segundo elemento tiene correspondencia con el sánscrito Vari-agua, y en el avéstico Vairi-lago (14. De tal modo el compuesto de Georgiev viene a significar agua pantanosa, o agua estancada, es decir; un equivalente al agua murcida latina. (14).

En su trabajo a punto de publicarse sobre "Topónimos del Sureste" del profesor de la Universidad de Madrid Manuel Pérez Rojas, hemos podido comprobar la evolución lingüística de la palabra Segura, nombre que no aparece documentado en la antigüedad. En este sentido, Pérez Rojas respecto de su significado y semejanza fonética con topónimos citados dice: "Respecto del río Segura, es posible que el nombre desde la fuente hasta la desembocadura sea relativamente moderno. Contempla el topónimo junto a Sangonera, indicando, a su vez, que el nombre Segura, como el del lago de Sanabria parecen originados del vocablo griego Σαγγάριος sangarios, es decir: se trata de las dos raíces citadas con la caída respectiva de N o de G, fenómeno que se repite con frecuencia tanto en la toponimia hispana como en la europea (15), estableciendo a continuación varios grupos fonéticos que estudia detalladamente, para rastrear Sangonera, Segura, Sangonera la Seca, Rincón de Seca, como

(13) VLADIMIR I. GEORGIEV. Introduzione alla Storia delle lingue indoeuropee. Roma. Edizioni dell'Ateneo, 1966, p. 197.

(14) Transcribimos las dos raices indoeuropeas sin la matización fonética por dificultades tipográficas. Puede consultarse en la ob. cit. de Georgiev.

(15) Cfr. Ob. cit. de Georgiev. Le antiche lingue indoeuropee dell' Asia Minore, VIII. Dati idronimici sulla situazione etnica dell'Asia minore occidentale.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

reducción de una zona pantanosa, Segre, Júcar, y de estudio próximo Segorbe que habría que incluir en el grupo de los confluentes (16).

También en Almería Zangarrica, y otros como Záncara, Cinca, etc. De todo ello pensamos que el nombre de Murcia es de origen latino; una traducción latina como otros topónimos de origen indoeuropeo.

(16) CARO BAROJA, J.—Historia de España, dirigida M. Pidal. T. I, vol. III, p. 808, y PEREZ ROJAS, M. "El nombre de Tartessos, V.° Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular. Universidad de Barcelona, p. 372.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

DISCURSO DE CONTESTACION

DEL

Ilmo. Sr. D. JUAN GONZALEZ MORENO

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Excmos. e Ilmos. Señores
Señores Académicos.
Señoras y Señores.

Tengo el honor, como académico de esta institución murciana, de dar la bienvenida al Ilustrísimo Señor Don Antonio de Hoyos Ruiz.

Han pasado ya muchos años desde las fechas que comenzó mi amistad con el Dr. De Hoyos, y desde entonces hasta hoy, esta relación de doble vertiente cultural y amistosa, se ha mantenido con vínculos tan firmes, y, a la vez, tan gratos, que me hace recordar el sentido clásico de la Filia griega.

Desde esta perspectiva, inolvidable para mí, dada mi condición de escultor, el profesor De Hoyos se me ha ido mostrando, a lo largo de los años, por el lado más acusado de su personalidad, por el perfil de los juicios rápidos y entusiastas que se ahorman en otro concepto clásico: la crítica.

Así comenzó a mostrarse el día primero de nuestro encuentro, y así se mantiene hoy en nuestros coloquios habituales.

En aquel tiempo, recién acabada la guerra española, yo trabajaba y daba fin al "Cristo de la Agonía" para Cieza por encargo del padre de Juana, muy pronto ésta esposa de Antonio de Hoyos, y, sin duda, el

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

mejor diagnóstico crítico que nuestro académico haya podido hacer a lo largo de tantos años de estudio, profesorado, viajes, y obras publicadas.

Desde entoces hasta hoy, como digo, mi amistad se ha fortalecido en el seno de este matrimonio, y he podido comprobar cuánto hay de ventaja en la vida del hombre intelectual en el riesgo de elegir esposa.

Quiero, pues, testimoniar a Juana y a su esposo, el honor de esta amistad.

La vida científica del nuevo académico es más extensa de lo que su personalidad muestra. Estudió de acuerdo con su sentido de amor a la naturaleza, y, como él ha dicho, no olvidó nunca el gran espectáculo de la gente. Pero las exigencias de la norma cultural y docente, a las que prestó no demasiada atención, le hizo descansar un poco los sentidos durante unos años y comenzó la necesaria disciplina que había de desplegar desde su Memoria de Doctorado sobre lingüística y semántica griega, hasta el último artículo que ha escrito en el libro-homenaje al profesor Baquero Goyanes, "El Jardín de los Finzi Contini, y los hallazgos suramericanos", por supuesto, dentro de su constante forma de mirar en el hecho literario.

Un resumen rápido de la obra publicada, podría hacerse entre esas dos fechas, doctorado en Madrid, y el artículo citado de homenaje a Baquero. Toda su actividad la ha desarrollado en la Facultad de Letras de nuestra Universidad, y el centro primero de Murcia, le ha permitido conectar con Francia, Inglaterra, y sobre todo con Italia; país que distingue y confirma con su condición de Catedrático de Lengua y Literatura Italianas. Hoy, es, al mismo tiempo profesor numerario de Lengua árabe en la Facultad de Filosofía y Letras, y siempre, desde la base de la lengua, como instrumento de interpretación, escribe y formula sus conceptos, como en el discurso pronunciado hace unos momentos.

Sus libros se destacan por la incorporación de hallazgos que le prestigian, así "Unamuno escritor", "Ocho escritores actuales", "Murcia, Pueblos y Paisajes", Yecla de Azorín", "Diego Rodríguez de Almela y la política de los Reyes Católicos", "Notas a la vida y obra de Mayans y Siscar", "Carpe": Pintura actual española, etc. En otro formato y siempre dentro de la tónica investigador y crítico, son sus ensayos sobre literatura italiana, contemporánea y actual, desde D'Anunnzio a Lampe-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

dusa y desde Sergio Leone a Giorgio Bassani. Su obra se completa con la actividad docente y artículos sobre arte, literatura y cine, actividad esta última atendida desde la cátedra de cine que dirige en la Caja de Ahorros del Sureste, habiendo completado a su vez estas actividades con viajes a Venecia y a otras ciudades italianas, donde el cine le ha sido mostrado como ejemplo vivo de arte de nuestro tiempo.

Otros detalles de su vida cultural se potencian en la distinción de "Benemérito" de la Sociedad Dante Alighieri, así como en la de Colegiado Distinguido entre los licenciados y Doctores del Distrito universidatrio de Murcia.

Sean, pues, mis últimas palabras de congratulación en nuestra Academia, al contar entre sus miembros con esta personalidad tan interesante como la del Doctor De Hoyos. Le recibimos con un abrazo que extendemos también a su esposa e hijo Antonio Pablo.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

NOTAS A «GUSTOS Y DISGUSTOS DEL LENTISCAR DE CARTAGENA»

(Novela del siglo XVII)

POR

GINES GARCIA MARTINEZ

Discurso leído en su recepción pública, por el Iltmo. Sr. Dr. Ginés García Martínez.

PALABRAS PRELIMINARES

ILUSTRISIMOS SEÑORES ACADEMICOS:

Las primeras palabras que acudieron a los puntos de mi pluma cuando preparaba la solución a este preceptivo trance académico que en estos momentos vivo, fueron de gratitud.

Palabras de *gratitud* doble —como fulgores de oro viejo— por haberme admitido, con vuestros votos unánimes, en el seno de esta docta Academia; y por haberos resignado, unánimemente también, a oirme lo que había de decir.

Tales palabras, pues, postulaban el obligado complemento de otras que intentaran expresar vuestra *generosidad* —como generoso es el sol que sale para todos y a todos tonifica—.

Mi admisión en vuestro fructífero seno había tenido para mí la virtud pródiga del estímulo, y para vosotros sólo la gracia de haberos proporcionado la ocasión de ejercer la humanística y caliente virtud de la *generosidad* que os adorna.

En consecuencia, este exordio comienza con una confesión. A tambor batiente y bandera desplegada desfilo ante vosotros reconociendo mi falta de méritos.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Pero quiero mirar ahora al incierto futuro —incierto, sí, más coaccionado por la voluntad— y prometeros que habré de ser mejor, habré de esforzarme momento a momento para ser menos indigno de estar entre vosotros.

A todas estas palabras —¡oh brillantes multitallados!— que yo preparaba, he de reconocer que les falta algo que sólo en estos momentos adquieren. Bien sabéis que el *tono* —¡oh maravilla inefable!— no sólo realza y potencia el valor de las palabras y las engarza al modo de las cuentas de un collar, sino que, en ocasiones, el *tono* llega hasta contradecir la propia significación usual de las palabras.

Peermitid a un aspirante a dialectólogo que, por vía de entretenimiento, os recuerde con un luminoso "sucedido" lo bien que expresa y ejemplifica el *hablar popular* el valor del tono o entonación:

> "—¡*No siento lo que me dijo, sino con el "retintín" con que me lo dijo*", decía uno. Y cuando el otro preguntó, picado por la curiosidad: "—¿*Qué te dijo*?", contestó: "—*Pues me dijo que soy un hijo de mula*".

¿No es digno este "sucedido", señores, de que nos preguntemos con qué "retintín" o tono serían enhebradas las palabras del insulto, para que el resultado sintiera más tal "retintín" que el significado de las palabras, cuyo sentido de insulto es tan claro?

* * *

Estoy seguro, doctos académicos, —y por ello me expresaré así— que también os adorna la virtud de la *firmeza*, y que, por tanto, no habréis de volveros atrás e invalidar vuestros *votos*.

Ya con esta confianza mi promesa es más serena y, además, os diré lo que no puedo por más instantes callar.

Yo no podría manchar el recuerdo de la persona a quien más he querido en la vida —a la que más debo hasta en afectos y sentimientos—, a mi madre, con huellas de palabras cernidas o de segunda mano. Porque las mejores palabras para tamaña empresa de perpetuar en esta ocasión solemne, el recuerdo de una madre que supo bordar, sobre el cañamazo de las múltiples peripecias de la vida, no sólo sus deberes, sino incluso sus ensueños, que hizo factibles, de minera rica —cuando ya no lo era— para el porvenir de sus hijos. Las mejores palabras, digo, son las que se ahogan en la garganta: ¡*mamá*!, ¡*mi madre*!

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Y junto a *ella* —¡qué trabajo me ha costado no escribirla con mayúscula!— mi serena mujer, admirable y andaluza, y nuestros bullidores hijos.

Sí, las mejores palabras, las más expresivas, son las que se ahogan en la garganta. El silencio, pues, pero sin sus problemas angustiosos. ¿Es esto posible? ¡Es tan necesaria la catarsis que se logra con la palabra que se nos escucha! Me gustaría poder imitar a aquel auténtico creyente "no sabía orar" —según él— y que, por eso, al entrar en el templo, decía, desde los últimos bancos:

> "—¡*Señor, aquí tienes al de siempre... que viene a lo de siempre...*! ¡*Ayúdame como siempre*!

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

"Assí que el un trabajo fuese reposo de otro trabajo"
(Enrique de Villena, "El Arte de Trovar")

Con gozo se saludó en su día la aparición de una editora no orientada al comercio del libro, integrada por caballeros del ideal que, como "fuga de sus obligaciones ordinarias", se propusieron el noble ocio y *deporte* de publicar *"esos volúmenes que no se encuentran y que son bellos, agradables y discretos. Especialmente aquellos textos que nos describen las tierras de España"*.

La empresa es tan inusitada —en tierras murcianas tiene otra excepción nobilísima, en Cieza, pero con la mirada intencional puesta en el ancho y extenso mundo de la Hispanidad militante; sirvan estas líneas para rendirle homenaje en el XXV aniversario, en las Bodas de Plata (1949-1974) de tan esforzado quehacer— que actualiza con tanta propiedad la clásica palabra *deporte* o diversión (1), que bien merece un renovado cordial saludo: *"...la fonte que mana y corre..."* Y *"...un pinntoresco pueblerino, afanado en conservar y resucitar rarezas bibliográficas..."*

Al altruísmo y noble empeño de la colección Almenara, grata reunión de amigos presidida que fue por el ilustre cardiólogo Dr. Luis Calandre —cartagenero con inquietudes universales, ansioso de todo saber, generoso, *humanista* en la más pura acepción clásica de la palabra: descanse en paz, pues la paz llevaba consigo— debemos esta pulcra y costosa edición de un libro de 330 páginas en cuarto mayor, aparecida

(1) Enrique de Villena, *El arte de Trovar*. Edic. de M. Menéndez Pelayo, "Antología de Poetas Líricos Castellanos". Vol. IV, pp. 1-17. Cfr. pág. 7. C.S.I.C., Madrid, 1944.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

en Valencia en el año de gracia de 1689 y sólo reimpreso, también allí y por su autor, dos años después.

Como el libro "GUSTOS Y DISGUSTOS DEL LENTISCAR DE CARTAGENA" fue reimpreso el año 1949, se cumplen ahora XXV años. ¡Otras Bodas de Plata, que deseo testimoniar aunque sea con mis endebles palabras!

La reimpresión citada me ha permitido practicar el *deporte* —a un bajo nivel de aficionado principiante— que reseño seguidamente.

1.—PROPOSITO: EL HALLAZGO DE LOCALISMOS EN UNA MANIFESTACION HISTORICA DE LA LITERATURA LOCAL CARTAGENERA.

Para la modesta pero ilusionada dedicación lingüístico-etnológica que me he impuesto, he repasado el curioso libro citado, del Licenciado Ginés Campillo de Bayle, ahora muy asequible merced a la moderna edición, realizada, como queda dicho, por el humanista Dr. Calandre.

A tal finalidad de encuentro de localismos, por su título y ambientación localista, el susodicho libro prometía mucho, aun teniendo en cuenta la preocupación estilística del autor de imitar el culteranismo gongorino (2).

La ficción novelesca sui generis (*"gustos y disgustos"*: festivos o *gustosos* entretenimientos que abocan en *desgraciados* incidentes, propicios para aleccionar con sentencias morales) está entramada sobre fiestas rústicas, juntas o torneos populares, bailes y cacerías... que se escenifican en el campo de Cartagena, con la denominación concreta de una de sus pedanías rurales o actuales *diputaciones*, EL LENTISCAR.

Y no menos prometedor me resultaba un párrafo de la nota preliminar o introductoria: pg. X: "En general, la novela de Campillo de Bayle *contiene una importante serie de noticias locales* que, un día, podrían ser motivo de un estudio especial de identificación" (el subrayado es mío).

He aquí, pues, que se me ofrecía, en potencia, un arsenal de *costumbrismos locales*, muy aptos para espigar algunas expresiones populares, o al menos noticias de festejos tradicionales del campo de Cartagena. Las *formas dialectales* —siquiera algunas muestras— subyacerían en tal ambiente festivo-popular, arraigadas profundamente por no ser sus acto-

(2) Alonso, Dámaso, *Estudios y Ensayos Gongorinos*. Biblioteca Románica Hispánica, Editorial Gredos, Madrid, 1955.
Luis Varela, José, *Con la soledad y en las Soledades de Góngora*, (Cuadernos de Literatura, I, 1947, 41-53).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

res habitantes del casco urbano marinero, siempre más azotado por los vientos fonéticos de apartadas regiones lingüísticas que lleguen al puerto.

Y aun valorando el no indigenismo del autor —que era de Elche, según se nos advierte en la aludida nota preliminar— también era presumible dar en un rico filón de *topónimos* menores. ¡Estos sí que no eran aventables ni susceptibles de culteranismo gongorino!

2.—METODO PARA LA ADQUISICION DEL PREVIO INSTRUMENTO DE FIEL CONTRASTE.

El método de trabajo consistía —simple técnica de cernido para aislar las formas populares locales— en cotejar los diversos caudales lingüísticos asegurándome de la autenticidad de los popularismos por un instrumento de fiel contraste. La piedra de toque inicial estaba integrada por el MATERIAL "A" o indubitadas formas locales:

> Las formas populares recogidas *personalmente in situ et in vivo* (a través de mis desplazamientos por la demarcación geográfica cartagenera, que facilita mi profesión (3)), por el método de *encuestas*; o por el pasivo aparente de escuchar las conversaciones, y las narraciones provocadas, de los lugareños auténticos.

También el MATERIAL "B" ofrecía pocas dudas de localismo y popularismo:

> Las formas discordantes con el castellano correcto, utilizadas en faenas campesinas, marineras y mineras, oficios, utensilios —esto es, *"Objetología: palabras y cosas"*—. Para eso lo mejor era describir minuciosamente los diversos medios y géneros de vida de la demarcación geográfica escogida: campo de secano, pescadores de la zona marinera del Mar Menor, sierra minera de Cartagena; sus costumbres y festejos populares...; catalogar sus topónimos menores.

Y luego comprobar si el CAUDAL "A" sobrenadaba aquí, o si al menos coincidían los fenómenos fonéticos y morfológicos de ambos caudales: CAUDAL "A" y CAUDAL "B".

(3) Inspector Técnico de Educación General Básica, a cargo de la Zona de Cartagena.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Después de asegurado este instrumento de *fiel contraste* podía sin temor clasificar formas escritas igualmente discordantes con el castellano correcto. Este otro caudal era:

> CAUDAL "C".—El espigado en el acervo de la literatura menor popular o colecciones publicadas de cantares y refranes Aunque fuentes escritas, las coplas —por la rima, algo del ritmo, y algo por la medida siquiera sea irregular dificultan la posible labor de "corrección" del recolector o coleccionista ayuno de técnica, y traslucen las formas acuñadas o troqueladas por él. Y el *refranero* ha de concordar con las condiciones climatológicas, geográficas, económicas, sociales... costumbres y festejos, ya anotados en el apartado "B".

Como en cada una de estas verificaciones se afina y templa más el instrumento de fiel contraste, tras ellas ya podría formular un nuevo propósito de clasificación de otra fuente escrita local de mayor envergadura:

> CAUDAL "D".—EL HALLAZGO DE LOCALISMOS EN UNA MANIFESTACION HISTORICA DE LA LITERATURA —NO MENOR— LOCAL CARTAGENERA, fue mi ambicioso propósito al enfrentarme con el libro "*Gustos y disgustos del Lentiscar de Cartagena*", "*novela del siglo XVII*". Ambicioso propósito, porque no se me ocultaba la dificultad que constituía la culterana fronda con que arropó sus descripciones y su trama novelesca el Licenciado ilicitano Ginés Campillo de Bayle.

La verificación del material "A", "B", "C", allegado por medios tan dispares —y tan puros— me resultaba ley de indigenismo. Y la de tal material —ya contrastado—, con el del escaso extraído de "*Gustos y disgustos...*" creo que tampoco puede dejar mucho lugar a dudas.

3.—CONCLUSIONES: DILUIDO LOCALISMO GEOGRAFICO, MUY ESCASOS TOPONIMOS, MUY POCO COSTUMBRISMO; LA OBRA HISTORICA DE CASCALES UTILIZADA CON POCA SINCERIDAD.

Para no provocar una tensión innecesaria, anticipo desde ahora que no he obtenido el fruto que perseguía. Por si sirve para algo, respecto a la "importante serie de noticias locales que, un día, podrían ser motivo

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de un estudio especial de identificación histórica" —que anticipó el anotador o introductor— u, otros aspectos concomitantes, he aquí el resultado de mi *deportiva* incursión por "*Gustos y Disgustos del Lentiscar de Cartagena*" "Novela del siglo XVII":

3,1.).—Su autor, el Licenciado y Presbítero Ginés Campillo de Bayle, está en realidad totalmente alejado del localismo, pese a encajar la acción de su novela en EL LENTISCAR (diputación rural de Cartagena). Es un topónimo, locativo abundancial: —al (←āle) y —ar (←āre) típico leonés como sufijo nominal para designar "el arbolado" (4) y con cuyo sentido tampoco falta en catalán (5) ni en aragonés (6). Por el fenómeno fonético de la relajación o inseguridad en la articulación de —*r* y —*l* finales, se confunden estos casos con los del sufijo —*ar* (←*āre*) —en su origen de significación adjetiva; que pasó a sustantivos locativos: catalán y aragonés *pallar* y *campanar* (7); y finalmente se amplió a locativo abundancial: el general *pinar*. Se identifica con las formas habidas en el MATERIAL "B": *El Sabinar, el Higueral, el Arenal* (playa del); y en el habla *higueral, arenal, melonar, olivar, pedregal*. El catalanismo *pedral* 'piedra grande y pesada que, atada a una cuerda hace el oficio de ancla' es también de mucho uso. Pedral entra en la serie de derivados con —*al* con valor *intensivo* o *amplificador*: *casal*, por *dineral* (8). ('*Echar el muerto*' por '*echar el ancla*' es metafórico).

Y pese a introducir personajes históricos: don José Fajardo, "hermano del señor Marqués de los Vélez". El mundo convencional greco-latino, la siembra a boleo de citas de clásicos, la prodigalidad de sentencias morales, la intención —no siempre afortunada— de imitar el culteranismo gongorino en el giro y juego de las metáforas... son sus características vistas a vuelo de pájaro...

3,2).—*Ginés Campillo de Bayle* era de Elche, y sólo residió en Cartagena (cfr. pg. 19, 2.º párrafo) cuatro años; ¿en el casco urbano? ¿en determinada pedanía rural? Lo ignoro, pues ni él lo dice ni he encontrado noticias en el Archivo Municipal de Cartagena.

3,3).—La descripción del puerto de Cartagena (pg. 16) sólo puede estimarse como leve motivo para una acumulación de recursos gongorinos, si bien más acertados que en otras ocasiones:

(4) Ramón Menéndez Pidal, *El dialecto Leonés*, R.A.M.B., X, pp. 128-172, 294-311.

(5) F. B. de Moll, *Gramática Histórica Catalana*, Biblioteca Románica Hispánica, Editorial Gredos, Madrid, 1952.

(6) Manuel Alvar López, *El dialecto aragonés*, Biblioteca Románica Hispánica, Editorial Gredos, Madrid, 1954.

(7) Moll y Alvar, obs. cits.

(8) Idem. Moll, loc. cit.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

"Rápido entra por entre los dos montes el mar, dejando en uno y otro, como despojada la blanca espuma, camisa que se desnudó aquella culebra de cristal, cuando se estrechó por entre dos riscos; ... Hermoso espejo es aquel lago, y su Luna, por lo inmutable, es Sol".

Tras el puerto (9), las calles de Cartagena, (pág. 17) bien vistas en su conjunto; las poéticas alusiones a su campo donde *"Baco se ve generoso*

(9) En general, el puerto define a Cartagena. He aquí una actualizada bibliografía, en aspectos que nos conciernen:

—Para etimología de la forma *Cartagena,* con acento sobre la penúltima sílaba (que se remonta, como en el caso de la africana Carthago, al fenicio púnico *q art-hadāšāt* 'Ciudad Nueva' y en el latín vulgar debió de existir un Carthāgine); sólo puede explicarse a través de una forma árabe Qartāǧína - Qartāǧána, con acentuación propia del árabe español, que debió existir frente a un literario y de falsa etimología Qartāǧánna (Qartā+ganna (Yaqūt) Vid.: *Enciclopedia Lingüística Hispánica,* T. I.: Antecedentes y Onomástica, Introducción de R. Menéndez Pidal, Artículo de José María Solá Solé, pp. 496-497, C.S.I.C., Madrid, 1960.

—Para emplazamiento del puerto y topografía de la ciudad primitiva, con datos de Polibio, cfr. pp. 15, 16 y ss.

—E idem. salazones de pescado, "garum" o salsa de pescado, cfr. pg. 29.

—E idem. Monumento funerario de la *Torre Ciega,* cfr. pg. 31.

Vid. *Cartagena en la Antigüedad,* por Adolf Schulten (Traducción de Posadwsky y Beltrán), Colección "Almarjal", núm. 2, Cartagena, 1967.

—Para el "garum" y las salazones o *"el salao"*, en general, Vid. *Garum et Industries, Antiques de Salaison dans la Mediterranée Occidentale,* Ponsich, M. et Tarradell, M., Presses Universitaires de France, París, 1965.

—*Plano Arqueológico de Cartagena,* Beltrán Martínez, A. Archivo Español de Arqueología, vol. XXXV, pp. 47-83, 1962.

—*Los Monumentos Antiguos de Cartagena,* "Carta que escribe el Excmo. Sr. D. Antonio Valcárcel Pío de Saboya y Moura, Conde de Lumiares, a D. F(rancisco) X(avier) (de) R.(oxas) (Obispo de Cartagena) sobre... descubiertos últimamente en el Barrio de Santa Lucía en la Ciudad de Cartagena". En Valencia, 1781. (Colección Almarjal, núm. 12, edic. facsímil, Cartagena, 1968).

—Para romanidad del Barrio de Pescadores de Santa Lucía, a levante del puerto de Cartagena. Transcribe inscripciones sepulcrales y describe lápidas... Cfr. idem, idem, idem, pp. 5, 26, 38.

—*Les Lingots de Plomb Romaines du Musée Archeologique de Carthagene et du Musée Naval de Madrid,* Domergue Claude. Arch. Esp. Arq. Vol. XXXIV, 1966, pp. 41-73.

—*Fenicios y Carthagineses en Occidente,* García y Bellido, C.S.I.C., Madrid, 1942.

—*España y los Españoles hace* 2.000 *Años, según la Geografía de Strabon,* García y Bellido, Colec. Austral, núm. 515.

—*La España del Siglo I de Nuestra Era (Según P. Mela y C. Plinio),* García y Bellido, Colec. Austral, núm. 744.

—*Crónica de Ramón Muntaner* (1265-1336), Introduc. de Joan Fuster, trad. y notas de J. F. Vidal. Alianza Editorial, Madrid, 1970.

—*Catalano-aragoneses, en Cartagena*: en general las empresas marineras de la Corona de Aragón desde Jaime I hasta comienzos del siglo XIV afectaron decisivamente a todos los países de la cuenca mediterránea; concretamente para CARTAGENA con Aldonso X el Sabio, cfr. capts. 12, 17, 188 y pp. 36, 45, 388.

—Item más para fundamento de los *catalanismos* que hoy perviven en el *habla popular* (faenas, oficios, herramientas) de CARTAGENA, cfr. pg. 45, aun contando con la hipérbole de Muntaner: *"...poblóla toda de catalanes..."*

—*Aragón en el Pasado,* José María Lacarra. Colec. Austral, núm. 1435, Madrid, 1972. (Expansión por el reino de Murcia..., pg. 97. Orientación bibliográfica, pp. 221-227).

—*La Reconquista de Murcia por el Infante D. Alfonso de Castilla,* Dr. Ballesteros Beretta, Antonio. (Publ. de la Academia Alfonso X el Sabio), Murcia, 1959. Para Cartagena, cfr. pp. 46-48.

—*La Ceca Murciana en el Reinado de Alfonso X, La Orden de Santa María de España y el Maestre de Cartagena,* Dr. Torres Fontes, Juan. Para Cartagena y la Orden, vid. especialmente pp. 23-26.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

en fecundas vides" (pág. 18), a su clima (pág. 19)... pueden quizá estimarse como "*pios agasajos a sus generosos vecinos*". Y con frecuencia

—*Una Página de la Edad Media.* Historia de Cartagena bajo el Reinado de D. Pedro I de Castilla (1350-1369), Casal Martínez, Federico. Cartagena, 1933. En octavo, 35 pp.

—Especialmente para *puerto de Cartagena,* pesca, reales atarazanas, astilleros, mar del Mandarache (actual dársena del Arsenal) y potente escuadra castellana reunida en Cartgena en el año de 1359, para ir a combatir a la aragonesa, cfr. pp. 12-15- 22.

—*Biblioteca Histórica de Cartagena* ("Colección de Obras, Memorias, Discursos, Folletos...") Vicent y Portillo, Gregorio. T. I, 760 pp. Madrid, 1889.

—Para *Discurso de Cartagena,* año 1598, del Lcdo. Francisco Cascales, cfr. pp. 14 y ss.

—*Descripción de Cartagena y su Puerto,* por Jerónimo Hurtado, manuscrito original, en 7 hojas folio, letra del siglo XVI, dirigida al P. Gerónimo de la Higuera, en carta firmada por el autor, sin efcha, cfr. pp. 305-324.

—*Cervantes en Murcia y Cartagena,* Puig Campillo, Antonio. En 4.º menor, 71 pp., Cartagena, 1951. Para transcripción de documento interesante, cfr. pp. 22-23.

—*Documentos Históricos Inéditos,* "Cartas Dirigidas por el Ayuntamiento de Cartagena al Rey, Consejeros ...Comunidades ...Ciudades desde 1603 al 1616". Recopilados por Federico Casal, Cronista. En 4.º, 232 pp., Cartagena, 1913.

—Para abundantes cartas sobre incursiones de "*navíos de moros en corso de la vezina Argelia... baxeles de moros... galeotas gruesas del Morato Arraez... apresamiento de vergantines* de moros *que andaban haciendo daño... galeotas de turcos...*

—Cartas dirigidas a su *Magestad para que probea...,* al Sr. don Luis Faxardo Capitan General del Mar Oceano y Reyno de Murcia, al Sr. Marqués de los Vélez Adelantado Mayor y Capitan General del Reyno de Murcia y Marquesado de Villena: Cfr. pp.: 1, 3, 6, 17, 32, 49, 67, 70,... 136, 137, 145, 231.

—Se citan como lugares frecuentados y de cautivos: el cauo de Palos, la ysla Grossa, Calnegre de Escombreras, Portux, el Gorgel, Algameca, Cataiche o Zaraiche...

—Es destacable una carta dirigida a su Magestad, recabando ayuda para "su puerto el de mayor ymportancia que tiene España en el Mediterráneo"..., pg. 209. ..."en esta comarca tan neçesitada y pobre... que a nueve años no se a tenido vno fertil".

—E idem Carta al Capitan General don luys Faxardo "para que ponga en execución la fábrica de las torres de Calnegre y Portux, pp. 33, 67, 70.

—*Historia de la Ciudad de Cartagena reinando Felipe III* (1598-1621), por Federico Casal, Cronista. Cartagena, 1932. En 4.º mayor, 168 pp., cap. IV "El Puerto y sus Muelles" pp. 39, 53. Y en capítulo VII, *Industria, Comercio...,* abundantes noticias sobre el *gremio de pescadores* (pp. 86-89) y la pesca.

—Para solemnizar el fausto suceso de la proclamación de Felipe III, el Concejo acordó poner luminarias en ventanas y balcones de la casa Ayuntamiento y que los vecinos iluminaran las suyas; pero hubo de ser suprimido el festejo, por la noticia de la incursión de una galera de moros que había hecho 4 cautivos en tierras del Rincón de San Ginés.

—*El Cardenal Belluga, Pastorales y documentos de su época, publicados en el tercer centenario de su nacimiento.* Con una introducción de Antonio Pérez Gómez. Publicaciones de la C.A.S.E. Valencia, 1962.

—En general, para CARTAGENA en la guerra de sucesión entre Felipe V y el Archiduque Carlos, cfr. p. 9, 10, 11,...

—Especialmente para rectificación del error del cronista cartagenero Isidoro Martínez Rizo (en "Fechas y fechos de Cartagena", 1894, efemérides antes publicadas en el diario de la misma "El Mediterráneo") al reseñar la fecha y motivo del nombramiento de Belluga como Capitán General y Virrey de Murcia y Valencia, en el 11 de julio de 1706. Pues esa no fue la fecha de la reconquista de Cartagena; ni el motivo de dicho nombramiento, que fue anterior, según se deduce de cierto folleto "Impulso Métrico", anterior a junio: cfr. pp.: 13, 20-21.

Cartagena fue tomada el 24 de junio de 1706 por fuerzas inglesas con ayuda del archiduque Carlos, y en parte merced a la deserción del Conde de Santa Cruz de los Manueles y Cuatralbo de las Galeras del Rey, que militaba en el bando filipista.

Y fue recuperada el 18 de noviembre del mismo año: sitiada por el Duque de Berwick y rendida más por gestión personal de Belluga que por la fuerza de las armas, como consta en la comunicación de los Inquisidores Arana y Rosado, documento reproducido con el n.º VII en las pp. 97-105 (Archivo Histórico Nacional, "Inquisición", Legajo 2846). También cfr. pp. 16, 18, 19 y 21. Esta fecha también se registra —esta vez acertadamente— en las citadas Efemérides.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

tras los escritos de Francisco Cascales, designado preceptor de gramática por el Consejo de Cartagena en 7 de junio de 1597 con la suma de treinta mil maravedises anuales (10), que entonces escribió su "*Discurso de la Ciudad de Cartagena*". Tal fuente, como más abajo detallaré, no siempre fue utilizada con sinceridad.

3,4).—Cita los lugares —aprovechables para un capítulo de toponimia cartagenera— de:.

— *Cartagena y las Aguas de la Región Murciana.* "Las aguas de la Región Murciana, en relación con los antecedentes históricos de los abastecimientos de la Ciudad y Campos de Cartagena, Base Naval y Puerto, y otros aprovechamientos de las mismas", por José Mediavilla Sánchez, Cartagena, 1929.

Apéndice del tomo III,, ,301 pp., cuarto mayor, + 14 pp. de índice: todo documental gráfico; bastantes de estas láminas con valor ilustrativo histórico.

— *Historia de la Primera República Española: el Cantón Murciano.* Antonio Puig Campillo, 374 pp., en 4.º mayor, y 7 láminas. Cartagena, 1932.

Cfr. capítulos VI y VII, pp. 313-366.

— Sobre la moneda acuñada, cfr. pg. 363 a 365.

— *España en Argelia, Túnez, Ifni y Sahara, durante el siglo XIX.* Dr. J. Bautista Vilar. Instituto de Estudios Africanos (C.S.I.C.), Madrid, 1970.

— Para puerto de Cartagena, base naval de aprovisionamiento. Para relación de Cartagena —integrante de región mediterránea española que siempre había sido objeto de preferencia de los depredadores y corsarios argelinos— con la incorporación de Argelia a Francia:

— En nuestro puerto se abasteció durante años el cuerpo expedicionario de Bourmont (pg. 29);

— A la inmigración colonizadora del gobernador Clauzel acudieron nuestras gentes del secano (pg. 30);

— Idem. respecto a la política francesa en Orán, región de tradicional influencia hispánica "*demasiado próxima a Cartagena*" (pg. 32);

— Para la Revolución Cantonal de Cartagena y las indemnizaciones a súbditos franceses y al gobierno francés; pp. 37, 40;

— El argumento galo de la generosa devolución a España de uno de los mejores buques de guerra de la escuadra alzada en Cartagena, que, tras la derrota de los cantonales por las fuerzas gubernamentales del contralmirante Lobo, se había refugiado en aguas de Orán (año 1873)... Cfr. pg. 40.

— *El Eco de Cartagena, Decano de la prensa de la provincia.* Año XL, núm. 11.727. "Número Extraordinario", Cartagena, 1900.

(Impreso en Madrid, Imprenta de los Hijos de Manuel G. Hernández, calle Libertad, 16, duplicado, bajo).

24 pp., 4.º mayor y láminas.

— Muy ilustrativo para considerar el "98" en Cartagena (los ecos del...) y aún como aportación general a la época.

El editorial comienza así: "De temer era que España, perdiendo desastrosamente el fruto de sus conquistas y de larga y gloriosa dominación colonial, hubiese perecido, como sucedió a los grandes pueblos...".

Y así termina: "...hoy que en la ciudad de Cartagena borramos, con este primer día de evidente progreso, el dolor y la tristeza del último día de nuestros infortunios".

El motivo era la inauguración del edificio, construido de nueva planta, de las escuelas "para la enseñanza gradual", tras haber enviado a dos maestros en viaje de estudios al extranjero.

— Con artículos de Joaquín Costa,, Rafael María Labra, Miguel de Unamuno, Rafael Altamira, Andrés Manjón, Rufino Blanco y Sánchez, Manuel Bartolomé Cassio...

(10) Vid. Justo García Soriano, pg. XVIII, de su *Introducción a las Cartas Filológicas*, Tomo I, en Clásicos Castellanos.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

1.º) *"el pago del Lentiscar"*, llamado así por los muchos lentiscos que tenía..." (en la pg. 39, por primera vez, y después, naturalmente, con mucha profusión).

2.º) *Cabo de Palos, "cuya punta llaman los marineros Cabo de Palos"* (pp. 132, 151 y 211): "Es atalaya de aquella costa —la torre marítima—, término del campo, ceño del mar y resguardo de la tierra. Allí plantada columna de calicanto..."

Juzgo innecesario advertir que siempre se oye *Cabo Palos*, en los medios marineros locales e incluso en el habla familiar de las personas cultas, sin la preposición *de*; y que no figura con otro nombre en los mapas y planos antiguos. Carece, pues, de valor lo que cabría interpretar a primera vista como anotación de una singularidad de la población indígena marinera: *"llaman los marineros..."*.

3.º) *Trincabotijas*: *"Trincabotijas, del asalto de aquella torre por los moros..."* (pg. 152).

4.º) *"El lugar de los Alumbres..."* (pg. 237). Y con artículo lo siguen concretando en sus designaciones algunos ancianos mineros: "Los Alumbres"; pero nunca he oído anteponer "Lugar de". Hoy es general, en el uso cartagenero entre personas de hasta 70 años, el escueto "Alumbres" ("voy (a)..."), "vengo de..."). Así, pues, *Lugar de* pudiera ser un añadido analítico o cultista del autor de "GUSTOS Y DISGUSTOS...".

5.º) *Portmán*: "La otra cueva, que se llama de *Porman*, que también está en este término..." (pg. 238). Aquí sí guarda fidelidad el Lcdo. Campillo de Bayle a lo que oiría y vería comúnmente escrito. De la *t* del primitivo p o r *t* u se continúa sin tener conciencia; su restitución es un claro cultismo. .

3,5).—Pero cinco líneas más abajo de nombrar por primera vez ese P a g o de Lentiscar, habla de sus "c o r t i j o s" (sic) (pág. 39, línea 6); y reitera estos *"cortijos"*: *"familias nobles que por recreos del verano estaban en sus c o r t i j o s"* (pág. 69, y pp. 212, 235...)

Después, *pagos* otra vez: "los labradores de todos cuantos *pagos*

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

cobra, rústicas pensiones aquel dilatado *campo de Cartagena*... (pg. 183, y con igual sentido en la pg. 214...).

También emplea q u i n t a : "jardinero del vergel de la *quinta* del Lentiscar" pp. 93, 94).

Tales denominaciones son inusitadas en el campo de Cartagena; *hacienda* o *Lo*..., o *Los*..., o *La*... He oído por sus cuatro confines y he leído en los documentos locales. Para *pago* 'terreno cubierto de vides' (11), más que en El Lentiscar habría que pensar en la diputación de El Plan, a juzgar por el refranero:

De los ochenta pa'rriba vivirás, amigo Juan,
si en vez de beber anís bebes v i n o del Plan.

Por cierto que el "anís" de referencia parece ser "dulce", a juzgar por otra manifestación del refranero local que nos especifica que el tal vino es *seco*:

Brevicas de La Algameca, vinico "seco" del Plan...

3,6).—El "Monte Santo" "que llaman el *Cerrol* (sic) del *Miral* tan alto que parece que se colocan en él las estrellas..." pg. 207), aun salvando la hipérbole no he logrado identificarlo. Sólo, el *Miral*, —sin *Cerrol*, palabra totalmente desconocida— sí: es el popularmente llamado *monte de San Ginés*.

3,7).—No utiliza la tajante diferenciación *Mar Menor*, *Mar Mayor*, que es de empleo no ya popular y ni siquiera del habla familiar, sino de uso generalizado y constante, incluso en la escritura.

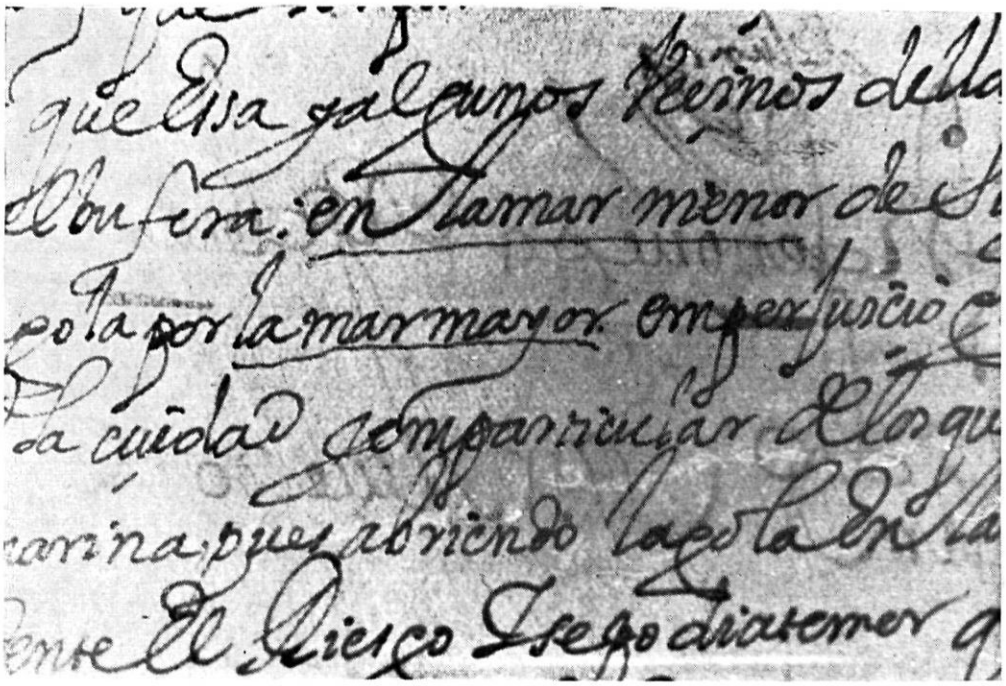
Del legajo HORDENANZAS DE PESCADORES, existe en el Archivo Municipal de Cartagena, ,tomamos un documento de 1651, fecha próxima a la de la aparición de "*Gustos y disgustos...*" año 1689).

Cierran las presentes *notas*, dos sorpresas de signo opuesto. La una, la minuciosa coincidencia sustancial de un festejo descrito en "*Gustos y disgustos...*" con el que continúa siendo el más entusiasta y extendido número de toda fiesta popular del campo de Cartagena: la c a r r e r a d e s i n t a s.

4).—La muy detallada descripción de la "fiesta de caballos" ("Gusto y disgusto primero", pág. 47 y siguientes, coincide sustancialmente —incluso en minuciosos detalles de escena vivida— con la c a r r e r a d e s i n t a s que tengo registrada en el caudal o material "B".

(11) Corominas, *Diccionario*...

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Frente a esta coincidencia caben dos suposiciones. El Lcdo. Campillo nos elaboró una versión cultista —el añadido del certamen o justa poética— del festejo popular ya existente y que él vió. O la actual y tradicional *carrera de sintas* del campo de Cartagena es la degeneración de aquél, su versión a lo popular.

He aquí cómo se realiza ahora. Dos postes de madera hincados en tierra sujetan los extremos de una cuerda o alambre que, elevado a la conveniente altura, atraviesa los carretes a los cuales están arrolladas las cintas (*sintas*). Los mozos, a toda la carrera con sus cabalgaduras, intentan llevarse determinada *sinta* procurando introducir el *punterico* (de unos 20 ó 25 cms. de largo) en la anilla que pende de aquélla.

A cada cinta corresponde un gran pañuelo de crespón de seda (o banda con flecos) bordado por una de las mozas que están en la tribuna. El ganador, entre aplausos y los sones de un pasodoble, se aproxima al al palco y la moza a quien corresponda la *sinta* le ciñe en forma de banda el pañuelo que ella ha bordado, y que luego, tras la fiesta, lucirá el mozo en el sitio más vistoso de la *entradica* de la casa.

El festejo ofrece mucha vistosidad, cortesanía, maestría y noble pugna o competencia. Los mozos (*mosos*, claro está) exhiben la noble estampa del caballo o jaca —enjaezado con *borlicas* muy bistosas y muchos lazos en la cola trenzada con cintas de colores— y su arte varonil de jinetes; las mozas, con sus mejores galas, lucen en la *trebuna* tanto por sus atractivos personales como por la belleza y calidad de los pañuelos que han bordado. Algo antes de comenzar a *tirar a las sintas* empieza en el real de la fiesta el desfile de jinetes ante la tribuna: el cabrioleo y lucimiento de la montura... el *galanteo* a las mozas del palco para inquirir la situación de los carretes que corresponden a sus cintas... los cuchicheos de los espectadores, que muchas vecces se resuelven en aplausos... allí, los mil *dimes y diretes* de la comarca.

Las *carreras de sintas a caballo* son las auténticas. Pero también se hacen *carreras de sintas en becicleta o en moto*, e incluso —para niños, con diversos premios en vez de bandas o cintas o pañuelos— *en caballos de caña.*

Gracias a una iniciativa del Círculo de Bellas Artes, impulsado por Joaquín Calvo Sotelo, y bajo la dirección de Manuel Criado de Val, experto medievalista, Madrid volvió a la Edad Media por una noche, en 1970. En su Plaza Mayor se rememoró el ambiente caballeresco, ó las fiestas galantes y guerreras, con las justas literarias y los torneos. Cada uno de los ejercicios llevaba encerrado el auténtico sentido de competición con que se ejecutaban en la Edad Media; y muchos de tales ejercicios estaban rodeados, además, ,de un peligro indudable. Además del

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

"juego de cañas" (en vez de lanzas se usaban frágiles lanzas de bambú), se puso en escena *"el juego de las sortijas"*.

"Competían en noble lid caballeros de los reinos de Castilla y de Aragón. Las "s o r ti j a s" —aros de hierro de unos siete centímetros de diámetro y adornados con cintas de diversos colores— estaban situadas sobre una barra. Los caballeros, a galope y lanza en ristre, tenían que ensartar con la lanza una de esas *sortijas*. Resultaron vencedores los caballeros que representaban al Reino de Aragón" (12).

El, pues, nuestra "carrera de sintas a caballo" un resto que todavía se mantiene vigente, de una diversión caballeresca medieval.

5).—La otra sorpresa es la ya anticipada (supra § 3,3) utilización de los escritos de nuestro Francisco de Cascales, de la manera que comprobará el que leyere: copia consciente según nos gritan las ligeras variantes o modificaciones de léxico y las meras alteraciones de orden.

5,1).—El "gusto y disgusto nono" (pp. 197-215), trata de la "Descripción del maravilloso convento de San Ginés de la Jara, en el campo de Cartagena. Y del rebato que hubo de los moros, víspera del santo en la noche".

No relata la vida de San Ginés; remite a Cascales. Y la descripción del convento es una copia adulterada —sin cita expresa— del Cap. VII de los "Discursos históricos..." (13):

"Es la fachada del convento humilde,..." —dice Ginés Campillo en la pg. 198, lín. 19. Y en la pg. 550, lín. 10, primera columna de los "Discursos..." había escrito Cascales: *"La fachada de la casa es humilde..."*.

El patio, *"de acuartelados naranjos..."*, dice más abajo aquél (lín. 24). Y Cascales, un poco más arriba, en las líneas 4 y 5, había dicho mejor: *"espesos naranjos dispuestos á quarteles"*.

La copia se hace más literal —sin advertencia alguna— tres líneas después: *"En medio, basa redonda de rojo ladrillo, ,levanta larga columna de blanco mármol... Sustenta arriba, de famosa escultura, al Santo Simeón Estilita"* (lín. 27-30). Cascales, (lín. 6-9), había escrito: *"En medio se levanta una basa redonda de ladrillo roxo, donde asienta una columna de mármol, que sustenta al Santo Simeón Estelita"*.

5,2).—Junto a la muy detallada descripción de la "fiesta de caballos" (Gusto y disgusto primero", pg. 47), ya citada (supra § 4), en la penúltima línea, una afortunada metáfora llama la atención: *"con peine de marfil, le daban surcos al dorado golfo de su pelo"* —dice del viento que peina a Filomunda cuando "salió al balcón a enamorar los campos"—.

(12) *La Actualidad Española* (L.A.E.), Año XIX, núm. 963, 18 de junio, 1970.

(13) Cito por la "Segunda impression, añadida e ilustrada con algunas notas críticas" Año de 1775, en Murcia, por Francisco Benedito, Impresor y Mercader de Libros.
"Discurso XX. Y último de la Ciudad de Cartagena y su Obispado. Capítulo VII".

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Anotemos que el peine es de m a r f i l, porque está tomado de Góngora (14):

"Los rayos le cuenta al sol
con un peine de marfil
la bella Jacinta un día
que por mi dicha la vi
en la verde orilla
de Guadalquivir"

La figura se repite, esta vez (pg. 217) en verso escrito formalmente:

"Tan adentro el peine surca
en el golfo de su pelo,
...

6.—Como ahora no alcanzamos a hacerlo, queda señalado para otra vez lo que queda. Con el libro "*Aquí comiença la vida e estoria del Señor San Gines de la Xara*" estudiado minuciosamente, se daría un gran paso para la verificación de lo conocido acerca de San Ginés y su convento, puntualizándose las relaciones:

6,1).—Contrastando este texto (siglo XV), con el de Fr. Melchor de Huélamo (año 1607) "*Libro Primero de la vida y milagros del glorioso Confessor Sant Ginés de la Xara. y de algunas cosas notables que ay en el monasterio...*"

6,2).—Las de éste con el de Cascales (que lo cita en la pg. 547) quedarían así identificadas en su raíz, tal vez.

6,3).—Puede quedar advertido el verificador, tras las presentes NOTAS, ,respecto al del Lcdo. Ginés Campillo de Bayle ("*Gustos y disgustos...*".

6,4).—Y, desde luego, descártese el de Federico Casal Martínez, Cronista que fue de Cartagena, "*Nuevo libro de la Ciudad de Cartagena y su término municipal*" (346 pp., Cartagena 1933): porque la noticia que del convento de San Ginés transmite en la pg. 304, que comienza "*Fundado en* 1491 *por el Adelantado Mayor del Reino, don Juan Chacón...*" no es de primera mano ni rigurosamente documental.

Está tomada de Cascales, op. cit., pg. 550, 1.ª columna. Precisamente se sirvió del mismo ejemplar (el existente en la Biblioteca Municipal de Cartagena) por el que estoy citando; allí queda la señal marginal que

(14) Luis de Góngora y Argote: *Obras completas*. Recopilación, Prólogo y notas de J. Mille y Giménez, I. Mille y Giménez. Edi. Aguilar, Madrid, 1961, pp. 42-43.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

hizo con tinta, y en trozo suelto de papel la nota manuscrita del señor Casal. Cascales dice: "*En fin, D. Juan Chacón, Adelantado de este Reyno, fundó de nuevo este convento...*".

Y acaba este trabajo. No ha sido mi intención esbozar siquiera el "estudio especial de identificación histórica" sugerido en las citadas páginas preliminares (supra § 1). Pero quizá quien lo emprenda tenga en las presentes NOTAS una cata para desconfiar de la "importante serie de noticias locales" hallables en "GUSTOS Y DISGUSTOS DEL LENTISCAR DE CARTAGENA (NOVELA DEL SIGLO XVII)

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

DISCURSO DE CONTESTACIÓN

DEL

Ilmo. Sr. D. MANUEL MUÑOZ CORTES

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

He escrito estas líneas muy lejos de donde está mi amigo del alma Ginés García Martínez. Escribo lejos de las tierras de huerta y campo, de ásperos serrijones y mar densa, implacablemente azul. Escribo lejos del Campo de Cartagena, que tan bien conocemos por los trabajos del doctor García Martínez. Lejos de la querida ciudad de la que Ginés es el mejor ciudadano de un año, y bueno siempre de todos los demás.

Es curioso el contraste entre los dos amigos y compañeros de muchos trabajos que una vez más están juntos aquí. El, raigal en su tierra, fiel a ella, entregado en su cotidiano vivir; yo, desarraigado de la mía, la extremeña, fiel sin embargo al ímpetu vagabundo y aventurero de sus hombres, fáciles también para arraigar en otros pagos, sobre todo cuando están llenos de hombres generosos como es el caso de estas tierras, de estas ciudades, como Murcia y Cartagena, pero siempre dispuestos para nuevos e inesperados saltos. Hoy nuestras aventuras son culturales; y en mi azacanada vida de buhonero de nuestra lengua, con una rica variedad de experiencias en la ciudad en que vivo oyendo como un humanista del renacimiento, de villa en villa, de aeropuerto en estación, llevando nuestra lengua como mercancía, me hace recordar cualquier ocasión, con nostalgia, los años de comunes trabajos con Ginés García Martínez y envidiar a veces su vida sosegada. Su fidelidad al espíritu local, sus trabajos por los que sabemos más de su tierra de sus enseñanzas de lo que es el verdadero ser en España. Viviendo empresas, como las de don Diego Saavedra en Europa, intentando coordinar y crear una conexión española europea, necesitamos por ello mismo afirmar que la esencia de Europa es su variedad como lo es la de España. Y sólo conociendo profundamente, entrañadamente las comarcas, las tierras, las ciudades, los pueblos, los caseríos, en su presente y su pasado, podremos llegar a síntesis superiores. De ahí la importancia de los estudios llamados locales, de ahí la importancia de nuestras Academias de nuestros Institutos de Investigación local. De ahí también la importancia de empre-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

sas personales como las que cita García Martínez en el docto y bello discurso que acabamos de oir: La Colección Almenara, del doctor Calandre, y la obra editorial de nuestro Presidente tan conocida y admirada en el mundo de la erudición y el hispanismo; aun temiendo ofender su modestia diré que en mis últimas andanzas se me encargó en Burdeos, en París, en Bélgica que saludara a don Antonio. Y curiosamente hace unas semanas, en Munich acompañé a una hija del Dr. Calandre y también hablamos de Ginés García Martínez ,elogiando su labor cartagenera.

Ginés García Martínez realizó sus estudios con grandes maestros. Pudo seguir el camino de otros, como la Cátedra, pudo acceder al Consejo de Investigaciones. Sin embargo él prefirió otro camino, su entrega a la Enseñanza Primaria. Su amor al magisterio, su estimación de las virtudes, de los talentos y de la eficacia de nuestros maestros la conocía él bien. Y su acceso a la Inspección de Primera Enseñanza, ese conjunto de hombres de sólida preparación científica, de sentido exacto de la realidad y de delicadas virtudes de comprensión y consejo, no fue una mera salida profesional. Ginés García Martínez es educador y justamente con esta vocación ha armonizado su raigalidad y su vocación filológica. Su contacto diario con las escuelas le ha permitido escribir unos manuales de lengua española y su Didáctica que son reconocidos como ejemplares. Más de un colega de nuestra Asociación Europea de Profesores de Español que ha visto los libros de Ginés en mi despacho de Munich, se ha mostrado sorprendido por la cualidad que tienen de aunar lo científico y lo didáctico.

Pero Ginés García Martínez sabe que la experiencia no es la rutina, sino la observación metódica, organizada que lleva a unas conclusiones teóricas. Por ello Ginés García Martínez que conoce la importancia del contorno lingüístico en el aprendizaje de la lengua materna, inspirado por los maestros de la Universidad madrileña, dedicó varios años a la investigación dialectológica. Tuve la suerte de ser su Director de Tesis, y en cada una de nuestras frecuentes entrevistas que coincidían muchas veces con nuestros trabajos comunes de extensión de la cultura, se trocaban los papeles y era yo el que aprendía de Ginés conceptos y método De nuevo no era algo mecánicamente profesional, era una pasión ¡aquellas llamadas de Ginés a altas horas de la noche para decirme, emocionado, que había visto un caso de seseo en una lápida o que había encontrado un objeto perdido y que ilustra un vocablo!, o su preocupación porque comprobara la veracidad de algún refrán, como el que afirma que el vinico del Plan es seco, por el grato procedimiento de mandarme

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

una garrafica... pero así su tesis doctoral fue una obra bien hecha, y fue debidamente elogiada en su lectura por un maestro común cuya bondad no quita un ápice a su exigencia: Rafael Lapesa. Con esta tesis, con su saber lingüístico, con su experiencia didáctica Ginés García Martínez podía haber accedido sin mucho esfuerzo, con toda justicia a una Cátedra de Gramática Histórica; tampoco quiso incorporarse a nuestra Facultad: él, fiel a su tierra cartagenera, a su casa en donde puso como lema el mismo que Lope de Vega pusiera a la suya, aunque abreviado:... *propia magna.*

Y Ginés siguió en Cartagena. Colaboramos en empresas culturales; de vez en cuando yo me daba mis garbeos europeos, algunos largos, otros de fines de semana como el que me llevó impensadamente a Suecia, pero, para que los maliciosos no piensen mal, a encerrarme en una bella residencia con treinta colegas del Consejo de Europa para tratar de la enseñanza de lenguas. En otro garbeillo, pude visitar con detención los molinos de Holanda e inmediatamente escribí a Ginés y le mandé planos y fotos para que comparara estos artificios con los que me descubriera orillas del Mar Latino.

Esa maravilla de los molinos de vela, que lamentablemente no están declarados aún monumentos nacionales, fue contemplada también por Rafael Lapesa en nuestro viaje por el Campo de Cartagena tan bien guiados por Ginés. Y el estudio del molino de vela, de su tesis, y otros trabajos posteriores deberían hacer pensar en la importancia de ese hecho cultural. Recordemos además que esos molinos de vela son los genuinamente hispánicos: aquellos que el genio de Cervantes convirtiera en mito fueron una importación tecnológica, como se diría ahora, llegada a España en tiempos de Felipe Segundo. Y siguen los modelos tecnológicos del Norte.

Aún podríamos hablar más de los trabajos de Ginés García Martínez. Acabamos de oír su discurso escrito con las mismas cualidades de exigencia y claridad de todos los suyos. Nada tengo que decir de él que no sea lo que todos estamos pensando. Por ello termino felicitándonos del acceso de Ginés a nuestra Academia, con el recuerdo emocionado a quienes no están presentes hoy, don Agustín Virgili, don José Salas, y sobre todo nuestro Luciano de la Calzada, que tan feliz hubiera sido hoy. Sea este recuerdo a nuestro común amigo el final de esta recepción de Ginés García Martínez, que seguirá con nosotros su firme y claro camino de investigador y de educador, en la arraigada fidelidad a esta tierra que es ya mía también.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ASPECTOS SOCIALES DE LA EPIDEMIA DE COLERA DE 1834 EN MURCIA

POR

JOSE AYALA PEREZ

LA PROPAGACION DE LA EPIDEMIA

La pujante natalidad europea del primer tercio del siglo XIX se vió seriamente afectada por la aparición de una inesperada epidemia que diezmó la población del continente. Se trata del cólera, enfermedad endémica de algunos territorios asiáticos, que a partir de 1830 se extiende por todo el Viejo Continente, convertida en epidemia. El contagio se produce (1) como consecuencia de las campañas de Rusia en Armenia e Irán y posteriormente contra los polacos. Estos últimos harán de vector, cuando muchos de ellos, después de refugiarse en las naciones occidentales, intervienen en las luchas dinásticas de Portugal. El mal, transformado, en uno de los jinetes del Apocalipsis, se extiende por Rusia, Alemania, Noruega, Francia, Inglaterra, Portugal, llega al norte de Africa e incluso será llevado a América por emigrantes europeos. Es la primera de las ondas de toda una serie que tendrá su continuación, con las oscilaciones de fechas consiguientes, en 1851, 1859, 1865, y la última, al menos de estragos tan considerables, en 1885.

España es de los países de Europa más afectados por esta auténtica pandemia. Los cómputos (2) más o menos oficiales dan la cifra de 102.511 muertos en los dos años de 1833 y 1834, pero los recuentos aparecen sin duda rebajados respecto a las cifras reales. La terrible enfermedad pasó, en enero de 1833, de Portugal a Galicia, y luego, por el sur a Andalucía y Extremadura. En 1834 la propagación del mal se exten-

(1) Schnerb, R.: *El siglo XIX. El apogeo de la expansión europea (1815-1914)*. Barcelona, Ed. Destino, 1960, p. 14.

(2) Sámano, Mariano G.(onzález) de: *Memoria histórica del cólera morbo asiático en España*. Madrid, Imp. Alvarez, 1858, 2 tomos.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

dió a otras regiones debido al paso de las tropas isabelinas del general Rodil desde Andalucía a las Vascongadas (para sofocar allí la insurrección carlista), al mismo tiempo que surgía un nuevo foco en Barcelona esta vez originado por un barco de guerra español procedente de puerto francés con destino a Algeciras, que se convirtió así en el punto de arranque de otro poderoso ramal levantino.

El miedo se apoderá del país, y a las crisis política y económica del momento, se une la psicológica de una población ya castigada en años anteriores por las guerras, el hambre, la miseria, y las no menos graves epidemias de viruela y de fiebre amarilla que a lo largo del siglo XVIII y principios del XIX habían asolado también España. La Regencia de María Cristina de Borbón, bajo la minoría de Isabel II, se ve impotente para controlar la nación, abocada a la cuestión dinástica planteada por el carlismo y a los problemas internos derivados de una incipiente revolución liberal y burguesa, que intentaba romper los moldes del Antiguo Régimen y que dió impulso a una etapa de expansión económica de descompensados resultados.

La situación de la nación exacerba las intervenciones del bajo pueblo urbano hostigado por seculares resentimientos. Reflejo de los mismos serán los asaltos a conventos que se producen en 1834 y 1835 en las principales capitales españolas, acusando a los religiosos de haber envenenado las aguas y ser, por tanto, los causantes del cólera. El pueblo se ve morir con síntomas espantosos y, sin pensar en causas patológicas, mezcla sus ancestrales resentimientos con su triste realidad sociológica e incluso con su presente situación política. "¿Por qué envenenan (los frailes) a la gente? —se pregunta un personaje de Galdós (3)—. Para acabar con los liberales", se responde a sí mismo.

Aunque, como hemos dicho antes, la mortalidad producida por el mal asiático está lejos de considerarse fijada en sus cifras exactas, los datos que se tienen si que pueden servir de base para establecer una cierta clasificación provincial. No todas las regiones se vieron afectadas en la misma proporción por el cólera, debido a las múltiples condiciones que en su propagación intervinieron. Sin embargo, como afirma el profesor Nadal (4), quizá pueda ponerse en primer lugar, de mayor a menor número de invadidos, a la provincia de Granada, seguida por las de Málaga, Valladolid, Murcia, Sevilla, Alicante y Jaén, lo cual sitúa a la nuestra en un cuarto lugar nacional de mortalidad epidémica.

(3) Pérez Galdós, B.: *Un faccioso más y algunos frailes menos*, en *Episodios Nacionales*. Madrid, Ed. Aguilar, 1970, t. II, p. 317.

(4) Nadal, J.: *La población española (siglos XVI al XX)*. Barcelona, Ed. Ariel, 1971, 2.ª ed., p. 138.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

MURCIA EN LOS AÑOS TREINTA

En el primer tercio del siglo XIX, la ciudad de Murcia, aunque afectada por las incidencias bélicas y políticas de principios de siglo, que habían repercutido desfavorablemente en su economía, era el centro de una fértil región de límites semejantes a los actuales (R. D. de 30 de noviembre de 1833). Asentada la ciudad en el centro de la huerta de su nombre, el río Segura dividía Murcia en dos partes desiguales por su importancia; la primera y principal a la izquierda del río donde se encontraban los edificios principales y el centro comercial; y, a la derecha, el barrio de San Benito, hoy del Carmen, en comunicación con la anterior por medio del todavía existente puente de piedra.

Las calles murcianas eran, para aquella época, anchas y empedradas, siendo las más notables por acondicionamiento y número de comercios, las de Trapería y Platería. Las plazas eran abundantes, y algunas plantadas de naranjos: la del Ayuntamiento, la de la Catedral, Santo Domingo, San Agustín, Santa Isabel, etc. Las casas daban sensación mas de horizontalidad que de verticalidad, en su mayoría con dos pisos, aun cuando ya las había de tres y hasta de cuatro, si bien eran las menos. Dentro de ellas el agua era acumulada en pozos o en tinajas, y, en unas pocas, el agua de dichos pozos era potable. Algunas de estas casas eran de señorial arquitectura —la del Conde de Floridablanca, la de los Saavedra Fajardo, las distinguidas de la calle San Nicolás, etc. etc.—, y daban realce al casco urbano enriquecido ya de siglos anteriores, sobre todo en el XVIII, por la inconfundible portada de la Catedral, once iglesias parroquiales de predominante estilo barroco, ocho conventos, colegios, hospitales y varias posadas específicamente abiertas, sobre todo, a la mayoritaria población rural de la provincia.

Las producciones agrícolas más destacadas eran la seda —unas 150.000 libras anuales—, el trigo —unas 100.000 fanegas— y otros cereales, y las legumbres, hortalizas y frutales de sus huertas. La industria era floreciente, sobresaliendo la de la seda, paños, tintes, salitres y jabones. El comercio estaba basado en dichos productos industriales, especialmente la seda, y en los granos y frutos del país.

Por su situación geográfica, su clima y sus producciones, la Murcia de los años treinta del pasado siglo reunía las condiciones más propicias para que por ella se propagara el bacilo del cólera. Recorrida por el río Segura que va dando vida a sucesivas huertas a su paso por la provincia —Calasparra, Cieza, Archena, Lorquí, etc.—, Murcia era el blanco perfecto para una epidemia que había avanzado justamente siguiendo las

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

vías fluviales, y que a través de las aguas de regadío va a quedar contaminada en sus productos más característicos. A las aguas corrientes o estancadas en numerosos puntos, había que sumar la insalubridad que suponía para la ciudad y la huerta la habitual costumbre de sus habitantes de arrojar toda clase de inmundicias al río, desde animales muertos hasta los detritus de letrinas que confluían en él, y las elevadas temperaturas veraniegas de la región. En este marco que pudieramos llamar de insalubridad pública, la privada no se quedaba en zaga, consumiendo como potables las aguas del río y viviendo en condiciones higiénicas deplorables en el interior de las viviendas.

EL COLERA EN MURCIA. LA BUSCA DE UNA ETIOLOGIA

Durante todo el año de 1833 Murcia había conseguido, sin embargo, librarse del contagio colérico que ya había afectado a Galicia, Extremadura y Andalucía. A finales de enero de 1834 el Concejo Municipal (5) toma conciencia de la posible extensión del terrible azote desde Granada a las tierras murcianas y comunica a la Junta Provincial de Sanidad la introducción en la capital de algunas familias procedentes de aquella ciudad andaluza. El Presidente de la Junta escribe al Concejo quitando importancia a la invasión del cólera en Granada —circunscrita a la población de Alhama, según comunicaciones que obraban en su poder— y prometiendo someter a las familias susodichas a la cuarentena prescrita por las autoridades (de cinco a nueve días, según la zona de procedencia).

A partir de ese momento, sin embargo, las iniciativas preventivas menudearán, aunque siempre revestidas de muy precarias condiciones económicas. Así, por ejemplo, no pudo imprimirse un bando, publicando las medidas que debían observarse en caso de contagio, por falta de fondos, y, por supuesto, mucho menos iniciar el acondicionamiento de lazaretos para recoger a los contaminados ni llevar a cabo otras previsiones al uso. La Junta de Sanidad se queja al Ayuntamiento (6) por la negativa de este a "entregar hasta la corta cantidad de ocho mil reales" para los primeros gastos, y hace entonces, a los pocos días, un llamamiento al vecindario para que coopere económicamente, según sus posibilidades, y, de modo personal, los voluntarios que se ofrezcan a ser guardias de sanidad en las puertas de la ciudad.

(5) Arch. Municipal de Murcia. Actas Capitulares. 1834, sesión de 25 de enero.
(6) Escrito de tres de febrero de 1834, adjunto a las Actas Capitulares.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Pero la epidemia todavía tardaría unos meses en penetrar por las fronteras provinciales. La primera población afectada, en los primeros días de junio, fue la de Puerto Lumbreras, en donde inmediatamente se estableció el primer cordón sanitario. El mismo día tres de dicho mes, según algún observador, unos días después, según otros, se produjeron en la ciudad de Murcia los primeros casos. E inconteniblemente, desde esos días hasta finales de octubre, durante cinco largos meses, el mal hizo estragos en la población murciana segando vidas, postrando enfermos e interrumpiendo su normal desarrollo en todos los campos.

Esta situación obligó a autoridades y médicos a la busca de una etiología, hasta el momento inédita, para combatir de modo científico con la muerte. Todavía estaba lejos el descubrimiento por Koch del vibrión colérico —sería en 1883— y la aplicación de las primeras vacunas. Los conocimientos médicos (7) por esos años, deficientes entonces, aunque no exentos de buen sentido en muchos casos, se van a mezclar con supersticiones populares y con teorías no científicas de todo tipo, dando lugar a una variada profilaxis. El instinto de supervivencia hará surgir *milagrosos* y maravillosos remedios; y uno de los que llegó a alcanzar más fama en la época, mereciendo incluso la atención de la Regente, se dió precisamente en nuestra región con el nombre de "polvos de las viboreras".

Pero, en los días iniciales, las primeras providencias de carácter general —prescindiendo de las particulares que se tomaban con los invadidos—, respondieron a la creencia muy difundida de que la enfermedad se propagaba por la atmósfera; es decir, se creía en una *etiología atmosférica*. Por eso, el Municipio mandó hacer grandes humaredas en las calles con leñas olorosas tales como el romero y otras, en las que invirtió la considerable cantidad, entonces, de 10.000 reales.

Otro diagnóstico sobre el mal, aunque éste de más difícil profilaxis, relacionado en cierto modo con el anterior, era el defendido por algunos pseudo-sabios con toda seriedad. Veamos con las propias palabras de uno de ellos —Arroniç de Alarcón (8)— esta que pudieramos llamar *etiología eléctrica* del cólera: "...el Cólera-morbo o los feroces síntomas que le caracterizan, según mi hipótesi (*sic*) —dice Arroniç— dependen inmediatamente de la absorción, o alteración de uno de los dos principales gases constitutivos del aire atmosférico, el ocsigeno (*sic*), por la acción del eléctrico acumulado: y a la vez de la directa influencia de este fluido en nuestro sistema fibroso". El eléctrico de la época hacía, pues, una

(7) Ya en 1832 se había publicado en Murcia una *Memoria sobre el cólera* por Joaquín Lafarga.

(8) Arroniç de Alarcón, J.: *Vara-palo joco-serio a los culi-parlantes del cólera-morbo*. Murcia, Of. Sebastián Hernández, 1835, p. 42.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

buena faena absorbiendo o alterando el oxígeno y dejando a las pobres fibras humanas temblando.

Una tercera causa, más cercana a la realidad era la que pudiéramos llamar en términos generales *miasmática,* sobre todo en el aspecto de hacer proceder la enfermedad de los efluvios de las aguas estancadas. A esta etiología, principalmente, atendía la Real Orden de 30 de junio de 1834 (9) en la cual se daban muy sencillas pero sensatas instrucciones para precaverse del cólera. Se decía en ella que "el medio más poderoso" contra la enfermedad era "la esmerada limpieza de las personas y de las casas"; advertía contra los efectos de las aguas, especialmente a través de los cuidados pertinentes respecto a "las legumbres, las verduras, así como las frutas" procurando tener "un arreglo juicioso en la comida y bebida", e incluso atendían a los aspectos psicológicos recomendando "evitar lo que entristezca". En varias ocasiones se dejan correr las aguas de las acequias por consejo de la Junta Provincial de Sanidad con el fin de desinfectar las aguas estancadas, pero aparte la contaminación directa en frutos, legumbres y hortalizas de los que el pueblo no pudo prescindir estaba la carencia de aguas corrientes y potables en las casas, las condiciones de las viviendas, sobre todo las pobres barracas de la Huerta, e incluso las condiciones de la comercialización de los comestibles. En una sesión del Concejo (10) este se hace eco de la "putrefacción" que se observaba en los puestos de las plazas "tan perjudiciales a la salud pública".

LOS "POLVOS DE LAS VIBORERAS" Y OTROS REMEDIOS

Sin embargo, el remedio que llegaría a alcanzar categoría nacional, según hemos apuntado antes, fueron los famosos polvos de las viboreras. Al parecer su difusor y distribuidor fue un farmacéutico de Yeste, en el valle del alto Segura, según memoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (11), sin que nadie le desmintiera. Se llamaba dicho profesor de Farmacia, D. José Antonio Ruiz Melgarejo, que confiesa que debe la fórmula de los polvos a "un amigo curioso" que como él era aficionado a recorrer los alrededores de Yeste en busca de plantas. El descubrimiento había sido experimentado en un hospital de Madrid gracias al botánico D. José Antonio Cabanilles y sus características descritas y publicadas en los "Anales de Historia Natural" aunque el tiempo había

(9) Publicada tardíamente en el B.O.P.M. de 31 de julio.
(10) Actas Capitulares, 16 septiembre de 1834. Arch. Municipal de Murcia.
(11) 27 de septiembre de 1834.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

sepultado en el olvido sus virtudes. De hecho, desde hacía cuarenta años se vendían en la botica del señor Ruiz Melgarejo, en Yeste, con el nombre de "contraveneno" y eran un remedio específico contra los "males más desesperados de venenos animales, vegetales y minerales, mordeduras de perros rabiosos, en personas racionales, y toda clase de ganados..."; con el tiempo, los polvos de las viboreras se habían mostrado eficaces también en los carbuncos, los fuertes catarros y, por último, y principalmente, contra el cólera. Por ello había recibido peticiones desde Madrid, Murcia—donde fueron utilizados por la Junta de Sanidad—, y diversos pueblos españoles.

La propia Regente, María Cristina, por Real Orden (12) que publica el Boletín Oficial de la Provincia pide que le sea remitida una "porción considerable de dichos polvos" vistos "los buenos efectos que ha(n) producido en esa capital...y deseando que se continuen los ensayos en otras poblaciones en que se padece la misma enfermedad". Acto seguido, en efecto, se le remitieron, gratis, tres libras de los susodichos polvos cuyas aplicaciones no sabemos que efectos tendrían. Pero no mucho después, ante la petición de la Junta de Sanidad de Hellín para que se autorizara a tres vecinos de la localidad "para espender (*sic*) en todo el reino los polvos llamados de las vivoreras murcianas" la Regente da la Real Orden de 10 de Diciembre de 1834 no accediendo a tal solicitud en vista de que "estos sujetos no son profesores de Farmacia".

Pero ¿cuál era la composición de los famosos polvos de viboreras, cuales sus efectos y resultados? Aunque sólo parcialmente podemos contestar a tales preguntas, veamos algunas de las incidencias que produjeron. Ante todo, la fórmula de los polvos, publicada por el mismo Ruiz Melgarejo era la siguiente, en su doble nomenclatura botánica y popular:

Nombres botánicos	*Nombres castellanos*
Erygium campestre Lin	Cardo corredor
Echuun vulgare Lin	Lengua de buey salvaje
Alisum Spinosum Lin	Aliso espinoso o Bufalaga
Nepeta Marifolia Lam	Melisa Cretica o Poleo

Dichas plantas había que cogerlas en sazón, secarlas, pulverizarlas, y mezcladas después a partes iguales, meterlas en una botella hasta su aplicación. Su utilización (13) promovía enseguida, un copioso sudor y

(12) 2 de septiembre de 1834.

(13) Alarcón, M. *Método que debe seguirse en la administración de los polvos de las viboreras murcianas para la curación del cólera-morbo*. Murcia, S. Hernández, 1834.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

aumento de la orina; ello, y en ocasiones, si era necesaria, una sangría, restituían al enfermo a su estado normal, según los resultados dados a conocer por algunos médicos murcianos de la época. Era, sin embargo, muy importante que las plantas empleadas fuesen las especificamente reseñadas, y, al parecer, también, que fuesen originarias de las zonas estudiadas.

En un curioso folleto publicado por algunos facultativos (14) se clama contra la adulteración de la fórmula que hacía ineficaces sus efectos: "quien sustituye —decían en él— las siete especies del Equio al vulgar o Viborera, no cuidando que su origen lo tenga en las sierras de Segura o Mariola, o en otro punto de poca confianza: este por Bufalaga, que solamente se encuentra en el término de las Peñas de San Pedro en la llanura llamada Sauco y en la falda del castillo, sin escluir (*sic*) algunos parajes de las referidas sierras, pone una especie bastarda como el Bellote o Marrubio negro fétido, u otro vegetal de figura análoga al Aliso Espinoso: el otro usa indiferentemente cualquiera de los Poleos, cuyas especies difieren entre sí en actividad, y no equivalen de modo alguno ni la Zamarrilla amarilla, ni el de hojas de Espliego y otros al suave y aromático Poleo Blanco legítimo, que solo vegeta en nuestra provincia en Elche de la Sierra, en Ferez, Letur, Yeste, y en la accesoria de Tovar y su valle; y no se quieren tomar la molestia de proporcionarselo a toda costa". Solamente, pues, en esos parajes eran las hierbas de confianza, y el desconocimiento de todos esos factores, mezclado a la picaresca trágica de otras combinaciones botánicas, explicaban la muerte en muchos casos de los acometidos por la epidemia. Pero en otros casos, cuyos nombres y apellidos aparecen consignados, los resultados fueron, según dichos facultativos, un éxito.

Además de los polvos de las viboreras se aplicaron otra serie de remedios mitad populares, mitad científicos —al menos por la profesión del que los propugnaba—. Así ocurrió con la horchata de pepita de pepino muy recomendada como anticolérica o el aceite de olivas, método curativo defendido por el doctor D. Pedro Vázquez, médico de Sevilla, dispuesto a dar salida a los excedentes andaluces de dicho producto.

MEDIDAS PROFILACTICAS

Los invadidos por el cólera en las primeras semanas, cuando todavía eran minoría, eran enviados a las casas de observación de coléricos o

(14) *Avisos importantes que sobre la adulteración de los polvos de la viboreras dan a las Juntas Provincial y Municipal de Sanidad de Murcia, los Facultativos vocales de las mismas.* Murcia, Of. S. Hernández, s.d. (1834), p. 4.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

lazaretos, de las que al principio había sólo dos, en Puerto Lumbreras y Caravaca, custodiadas por militares, y que eran gratuítas para los pobres y de pago para quienes tuvieran medios económicos. La incomunicación con el exterior debía ser absoluta: en las enfermerías de las mismas se encerraban un médico, un sangrador que hacía de practicante, un enfermero, un cocinero y un sacerdote para la asistencia espiritual. La tropa cuidaba de que ni estas personas ni los enfermos tuvieran el menor contacto con el exterior, hasta el punto de que incluso los partes diarios que se mandaban a la Junta de Sanidad tenían que ser dejados en un lebrillo con vinagre colocado a "quince o veinte varas de la casa de observación" de donde eran recogidos por un guardián y trasmitidos a la Junta. Cuando la epidemia avanzó se establecieron algunos lazaretos más que pronto se mostraron totalmente insuficientes para acoger a los afectados, dándose casos de arrojar los cadáveres a las acequias y al río Segura para que salieran por Guardamar porque ni incluso los cementerios daban abasto para enterrar a los muertos.

Para evitar el rápido contagio de las poblaciones la Junta de Sanidad fue estableciendo cordones sanitarios conforme avanzaba la epidemia por la provincia, uniéndose entonces al desastre personal y local que causaba la enfermedad, los derivados de la incomunicación, especialmente la carencia de abastecimiento de comestibles que sumía a los pueblos en la escasez y en la miseria.

Las iglesias murcianas acudieron desde los primeros momentos al consuelo de los afectados por el mal. Se celebraron funciones y procesiones de rogativas; los mantos de la Virgen del Carmen, de la Fuensanta, de los Remedios fueron colocados en las torres de sus respectivos templos; las imágenes de más tradición religiosa —la de Jesús Nazareno, la Fuensanta, San Roque, San Antonio— fueron sacadas a las calles. Las buenas gentes cristianas dirigieron fervorosamente sus oraciones hacia ellos en busca de alivio y sobre todo, abundaron las novenas a San Caralampio, abogado contra las pestes y contagios, y alzaprimado ahora a un puesto de excepción a causa de las circunstancias. Los religiosos, seculares y regulares, permanecieron casi sin excepción en sus puestos y pagaron un alto tributo a la enfermedad. Hacia primeros de agosto habían muerto diez presbíteros adscritos a las parroquias de Santa Eulalia, San Juan, Santa María, San Nicolás y San Pedro, varios canónigos y treinta y siete religiosos y religiosas de los diversos conventos de la ciudad.

El Obispo y Cabildo catedralicio se pusieron a la disposición de la Junta de Sanidad (15) y prometieron encargarse de tres hospitales y poner a sus expensas ciento dos camas con los útiles de asistencia necesarios. No

(15) B.O.P.M., 5 de julio de 1834.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

obstante los ánimos estaban tan exacerbados y la miseria era tanta que hubo un amago de motín popular (16), sin graves consecuencias, afortunadamente, contra algún centro, como el asilo de religiosas, dándose gritos de "¡mueran!" contra ellas. También se atentó contra la seguridad individual de "personas muy respetables", pese a que entre los particulares se dieron casos de auténtica caridad cristiana en socorro de los necesitados; los prohombres murcianos que más se distinguieron en este aspecto fueron D. José de Zarandona y Prieto, D. Diego Melgarejo y D. Antonio Fontes Abad, aunque fueron muchos los que ayudaron con arreglo a sus posibilidades.

LAS DEFICIENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL

La caridad oficial ante la epidemia estuvo deficientísima. La Reina Gobernadora envió por toda ayuda 40.000 reales, ya avanzada la propagación de la epidemia (17), resolviendo que para sufragar gastos se recabaran fondos de las personas que tuvieran dinero. Pero más importante, si cabe, que la falta de ayuda económica fue la insolidaridad humana de las autoridades que estaban al frente de los organismos provinciales. Las Actas Capitulares de 1834 dan cuenta de la falta de asistencia a las sesiones del Concejo de los Regidores, siendo continuas las quejas al Gobernador Civil por este concepto. A la Junta Extraordinaria del 20 de junio sólo asistieron ocho señores Capitulares cuando por la mañana a las elecciones habían ido veintitrés. Muchos de los Cabildos no tuvieron efecto por no haber suficiente número de capitulares. A la sesión del 5 de agosto sólo concurrieron cinco, haciéndose mención de que cinco regidores se encontraban enfermos y otros veintidós ausentes de la ciudad; a algunas Juntas sólo concurrieron el Corregidor y dos regidores. Es verdad que algunos de los miembros del Ayuntamiento fueron afectados por el cólera muriendo varios de ellos entre los cuales, una de las primeras víctimas, fue el propio Corregidor D. José Enjuto; pero los más salieron huyendo de la ciudad, al igual que otras muchas familias que tenían medios para ello.

La Regente hubo de enviar una Orden, a través del Capitán General, de la que se dio cuenta en la sesión del nueve de septiembre, encargando "la asistencia bajo toda responsabilidad" a las reuniones del Concejo. También se observó la ausencia de algunos médicos de

(16) B.O.P.M., 9 de agosto de 1834.
(17) B.O.P.M., 22 de julio de 1834.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Murcia y su provincia y fue promulgada otra Orden del Gobierno (18) inhabilitando a los que lo hicieran. Los abusos en personas y bienes, en estas circunstancias agravaron aun más los padecimientos de la población; uno de los que más indignación causó en la gente fue el del sepulturero mayor de 1834, conocido por el apodo del "Matagatos", que fue acusado de robar alhajas y ropas de los cadáveres y condenado a veinte años de cárcel.

APROXIMACION A UNAS ESTADISTICAS

La epidemia hizo sus mayores estragos en los meses de julio y agosto, coincidiendo con la sequía estival, decreció en septiembre, y a finales de octubre —el día 26, domingo— pudo celebrarse el *Te Deum* de gracias, aunque todavía se dieron algunos casos aislados después de esa fecha.

Las estadísticas oficiales fueron en todo momento muy deficientes. Las autoridades ocultaban conscientemente el número de invadidos y su gravedad para no provocar la alarma. A ello se unió la existencia de los cordones sanitarios que mantenían incomunicados a los pueblos, y muchas veces, ni las noticias sobre los afectados se transmitían; a todo ello hay que añadir la falta efectiva de medios de control y el fenómeno del pánico que hacía huir a las gentes, dejando, en ocasiones, sus muertos sin enterrar u ocultaban, en los primeros momentos, los atacados por el mal entre sus familiares para evitar que fueran llevados a las casas de observación. Así, los únicos pueblos de que se dió noticia en el Boletín Oficial de la Provincia fueron (además de la ciudad de Murcia) Puerto Lumbreras, Lorca, Yecla, Cieza, Archena, Abanilla, Ceutí, Jumilla, Totana, Albudeite, Ulea, Ojós, Ricote, Librilla, Fortuna, Blanca, Alcantarilla, Villanueva, Calasparra, Mula y Cotillas. Los partes se iniciaron el 17 de junio y el último fue dado el 16 de octubre. No se expresa en ellos distinción por sexos o edades, y, para una morbilidad varias veces superior, los diferentes pueblos citados (a excepción de Murcia), dan una mortalidad total de mil trescientos noventa y un muertos. La cifra, dentro de lo trágica, está muy por debajo de la realidad; además de las causas antedichas, los propios partes se cuidan de advertir, a veces, la carencia de noticias sobre tal o cual población o bien la imposibilidad de obtenerlas por muerte del facultativo encargado de darlas.

Los partes de salud referentes a Murcia tampoco hacen distinción entre la capital y su término municipal. La estadística se realizaba en

(18) B.O.P.M., 31 de julio de 1834.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ocasiones teniendo en cuenta sólo el número de invadidos existentes en los hospitales, pero no en las casas particulares o en los conventos. Con todo, la cifra de muertos se elevó a mil doscientos cincuenta y nueve de una morbilidad aproximadamente del doble; según dichos partes, el 85 por 100 de la mortalidad se produjo durante el mes de julio y sólo un 14 por 100 en agosto, para descender considerablemente en septiembre y octubre. Más específico era un folleto publicado en aquellas fechas, por decreto del Obispado (19), en el que se daba relación nominal de las víctimas del cólera copiada de los libros parroquiales de la ciudad. Si bien abarcó sólo hasta primeros de agosto (20), se hace ya en él la distinción de víctimas por sexos, entre adultos y niños, por parroquias y aún consta para muchos el tratamiento de "Don" o "Doña" que hace referencia a su categoría social.

Según el folleto citado murieron en Murcia, en las fechas antedichas, mil setecientas noventa y cuatro personas, entre las cuales había un 62 por 100 más de mujeres que de hombres, mientras que los niños fallecidos suponían poco más de un 12 por ciento del total. Por parroquias, la epidemia causó los principales estragos en los barrios más pobres donde las condiciones higiénicas y los recursos eran menores: a excepción de la de Santa María, Catedral, que aparece con la más alta tasa de mortalidad (quizás debido a los acogidos en organismos administrativos y eclesiásticos que en ella se encuentran o también por su mayor proximidad al río), las parroquias con mayor número de muertos son justamente las de San Antolín, San Juan y Santa Eulalia, y las de menos, las de San Nicolás, Santa Catalina y San Bartolomé. En cuanto a los difuntos que aparecen con "Don" o "Doña" antepuestos a sus nombres sólo son doscientos treinta y tres de los mil setecientos noventa y cuatro del total, exceptuados los religiosos ya mencionados, lo cual supone poco más del 12 por ciento del total, prueba de la menor incidencia de la epidemia entre las clases más acomodadas. Sobre este particular del tratamiento debieron haber algunas reclamaciones por parte de los familiares de los difuntos porque en el Boletín Provincial de 27 de septiembre se hace la aclaración de que "muchos nombres de los fallecidos se han copiado sin el Don que les correspondía por su categoría y distinción; cuya falta —continúa— no está de parte de la Imprenta ni del Escribiente que recorrió las Parroquias (sino por que)... en medio de tal calamidad no se atendía a los honores ni jerarquías del difunto".

(19) *Lista nominal y alfabética de las víctimas que han fallecido en la ciudad de Murcia, conventos y hospitales de la misma, desde el día 3 de Junio, en que se manifestó la terrible enfermedad del cólera-morbo, hasta primeros de Agosto.* Murcia, Imp. J. Santa María, 1834.

(20) Hay referencia de una segunda parte, hasta octubre, que no sabemos si se publicó y que, en todo caso, no hemos podido encontrar.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Las cifras anteriormente expuestas, aun siendo mayores que las publicadas en el Boletín Provincial, se quedan cortas, sin embargo. El mismo escribiente de la lista hace la observación de que "en los libros parroquiales faltaron algunos que anotar y de que no iban en ella "inclusos los fallecidos en el hospital de Unciones". Si añadiéramos al total de las mismas un cinco por 100 por omisiones, y un 15 por 100 por los meses de agosto, septiembre y octubre en los que decreció la enfermedad, proporción que nos sigue pareciendo pequeña, la cifra final sería la de *dos mil ciento cincuenta y dos muertos sólo en la capital.* Teniendo en cuenta que la población de la ciudad era por aquellas fechas de unos 20.864 habitantes (21), ello suponía que la epidemia produjo *una mortalidad como mínimo del 10 por ciento de toda la población murciana.* Las demás proporciones por sexos, adultos y niños, y parroquias, creemos que debieron ajustarse a los porcentajes dados. La categoría social de los invadidos, aunque necesariamente poco matizada, por deficiencias de las estadísticas, quizás sea la más modificable aunque es indudable la muy superior incidencia del mal colérico entre las clases inferiores. En cualesquiera casos, son cifras que hay que valorar solo a título aproximativo y muy a *grosso modo* como resultados que son de un intento de acercamiento al problema.

En algún escrito de la época (22) se manejaba, sin dar razones, la cifra de 10.000 muertos, por lo menos, para la huerta y la ciudad. Como los habitantes que se calculaban para ciudad y huerta eran unos 68.000, ello significaba un 4 ó 5 por 100 más del que nosotros hemos indicado, pero hay que tener en cuenta, aparte la falta de fundamento, que, psicológicamente, en los casos de epidemias o de enfermedades cotagiosas, si bien *a priori* se tiende a disminuir los índices de afectados, *a posteriori* se tiende a engrosarlos. Por otro lado, los recuentos de población, muy deficientes en sí mismos, no permitían hacer específicos los estragos del cólera, al añadírseles otros factores: los días 7 y 8 de octubre de ese mismo año de 1834, por ejemplo, cuando apenas comenzaba a extinguirse la propagación epidémica, una riada del río Segura, a consecuencia de las lluvias estacionales, que incrementó a veinte pies su cauce natural, rompió acequias, molinos, fábricas, anegó casas de la huerta y la ciudad dejó en la ruina a propietarios y colonos, y también se cobró un importante tributo en vidas humanas, lo cual tendió a hacer más confusas las cifras de muertos bien causados por el cólera bien por la riada.

(21) Según los padrones del Ayuntamiento formados para sorteos del Ejército y Milicia. De Mancha, R. de: *Memoria sobre la población y los riegos de la Huerta de Murcia.* Murcia, Imp, M. Bellido, 1836.

(22) Según Blanco y Rojo de Ibáñez, R.: *Murcia,* s. d.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Años después (23) las ciudades y pueblos afectados redactaron unas tablas estadísticas, que debieron ser compuestas un poco de memoria, según las cuales el total de pueblos afectados en la provincia fueron veintisiete, con una morbilidad de 27.862 personas y una mortalidad de 8.656. No se especifica en ellas ni sexos, ni edades, profesiones ni cualesquiera otros datos. Esta cifra total de fallecidos comparada con la que hemos hecho anteriormente, pudiera ser, aproximadamente, *la de la ciudad de Murcia y su término municipal,* pero *ni mucho menos la de toda la provincia.*

CONCLUSION

Aunque no podamos cuantificar, de un modo exacto, la incidencia, de la epidemia en la población de Murcia, es necesario contar, para hacer la completa historia de la región, con los factores catastróficos que tanto han afectado a la misma en siglos anteriores. Riadas, terremotos —uno en 1829 mismo— y epidemias han castigado duramente a la provincia en otras épocas. Puede hablarse de una "Murcia catastrófica" asolada por ellas y condicionada en su desarrollo también por las mismas. El fatalismo y la indolencia de que a veces se ha acusado al murciano tal vez tengan su origen más que en algunos de sus ascendientes árabes en las circunstancias de este tipo que han salpicado su devenir histórico. El siglo XIX es un siglo clave en dicho devenir histórico y en el que hay que buscar el origen de su estancamiento agrícola y la carencia de un sostenido impulso industrial. El factor demográfico, condicionado por epidemias y riadas, jugó un considerable papel en su desarrollo. Aquí sólo hemos querido describir la primera gran inflexión demográfica de carácter negativo, y justamente por ello, de la que menos datos exactos poseemos. El Poder Central sólo recabará la formación de estadísticas de afectados por el cólera por Real Orden de 4 de octubre de 1855, que incluso tendrá que ser recordada, por no haberse cumplido, por otra de 9 de enero de 1856. No obstante ya a partir de esa fecha las cifras pueden ser manejadas con una cierta fiabilidad.

Los conocimientos científicos, por otra parte, no pudieron hacer frente por aquellas fechas, a un mal que, aún hoy, es peligroso. Pero la insolidaridad oficial se hizo palpable y prácticamente abandonó a sus pocos y precarios recursos a un población ignorante y atrasada. Como enferme-

(23) Sámanc M. G.: Ob. cit., T. II, p. 482.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

dad social que era no se contrapesó con una terapéutica social del mismo nivel por las deficientes estructuras políticas, económicas y sociales por las que atravesaba la provincia y la nación. Y lo que es peor, la triste experiencia sufrida no serviría, en absoluto, para prevenir las sucesivas ondas de la epidemia.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

LOS BAÑOS DE LA REINA

POR

JUAN TORRES FONTES

La imaginación unas veces, la simple suposición otras, cuando no la fantasía, crean en ocasiones estados de opinión que a veces acaban consolidándose y adquieren caracteres de autenticidad al no encontrar de momento quien críticamente rebata y muestre la falsedad de lo que es más literatura que realidad, más poética elucubración que científica deducción. Pero el tiempo, siempre equívoco, da lugar en ocasiones a que una posterior investigación desentrañe y separe lo que de literatura, creación y fantasía habían envuelto el supuesto histórico para ofrecer la verdad, el hecho reducido a su más simple expresión, a lo que fue en realidad. No obstante es necesario igualmente valorar las causas o motivaciones que pudieron llevar a tales suposiciones y crear la leyenda. Porque a veces tiene más valor y ofrece más interés este ropaje que envuelve y desfigura el hecho, que éste intrínsecamente en sí. Leyenda que suele estar en razón directa de la trascendencia o estimación que puede tener en tiempos posteriores y es medio para intentar explicar lo que no tiene forma expresiva inmediata o creación para realzar el valor de algo que se considera digno de aprecio.

Así pudo ser y tal es nuestro parecer en cuanto se refiere a la leyenda creada en torno a unos baños árabes que hubo en la ciudad de Murcia y que un literato del pasado siglo, teniendo conocimiento indirecto de su existencia, dejó correr la pluma sobre los "baños de la reina mora", discurriendo a placer sobre los escasos datos a su alcance. De aquí y producto de su fantasía, fue el paso inmediato para descubrir y poner de relieve la extraordinaria belleza de la supuesta dama, narrar sus excelsas cualidades y hasta evocar poéticos y trágicos amores. Pero el crítico, tras el examen de los datos verificados, tiene que llegar a una conclusión distinta, y es la de que no es posible singularizar ninguna reina mora en relación con estos baños, ni tampoco alabar una belleza no vista ni descrita, porque en lo formal, sin mirar no se puede admirar; sí, acaso, exagerar.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Pero en la leyenda no todo es falso y la deducción puede ser compatible parcialmente con la realidad. El pergamino en que se redacta el documento que trata de estos baños musulmanes, lleva al dorso una breve referencia a su contenido hecha tiempo después, que se condensa en el epígrafe "Baños de la Reina". Y aquí la expresión resulta también equívoca, pues puede indicar unos baños propiedad de una reina, o de los baños utilizados por una reina, para su uso personal, de unos baños reales. El examen del documento nos proporciona una doble versión: "baños que dizen de la Reyna" por un lado, y por otro que "afruentan de vna parte con el real que dizen de la Reyna". Lo que aclara en parte su significado toda vez que queda bien de manifiesto que se habla de baños y real que anteriormente habían sido propiedad de una reina. La ayuda que proporcionan otros documentos permiten completar y ampliar el conocimiento que tenemos de tales baños de la lectura del pergamino, donde consta esta equívoca expresión, así como aclarar también que no se trata de los baños de una reina mora, aunque nada impide que lo hubieran podido ser con anterioridad dado el lugar en que se encontraban.

Sabemos que estos baños, así como el real o huerto anejo, pertenecieron hasta su fallecimiento a la reina doña María de Molina y que es muy posible que con anterioridad hubieran sido de la reina doña Violante. Primero Fernando IV, y Alfonso XI más tarde, cambiaron estos baños y real, junto con Alcantarilla y Alguazas, a la Iglesia de Cartagena por el castillo de Lubrín, ganado por la hueste del obispo de Cartagena a los moros. Cambio que conforme al acuerdo entre ambas partes, no tuvo efectividad hasta la muerte de la reina doña María, y es a partir de entonces cuando el obispo y cabildo se hacen cargo de sus nuevas posesiones y comienzan a entregar casas, tierras y baño a censo.

No tenemos noticia alguna que de forma concreta se refiera a estos baños en los siglos que Murcia estuvo bajo dominio islámico. Pero no cabe duda de que serían abundantes, ya que si no contaba con el precedente de haber sido urbe en la España romana, en la que es bien conocido el extraordinario número de baños existentes en sus poblaciones y que se continuaron con la conquista musulmana, al ser ciudad creada por Abd al-Rahman II en un período de esplendor político y económico de Al-Andalus, forzosamente hubieron de construirse en gran número, aunque sin alcanzar el centenar de baños públicos con que llegó a contar Córdoba (1).

(1) Por precepto, por higiene, por aseo y por placer, los musulmanes españoles hicieron uso frecuente del baño. Baños preceptivos los viernes y en la Pascua musulmana, y para sus abluciones rituales elegían el "agua limpia, sin sabor, olor ni color, prefiriéndose las caudalosas, es decir la de ríos, y a falta de estos la de fuentes, aljibes o estanques; por ex-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

La continuidad de los baños musulmanes en la España cristiana y su múltiple utilización puede valorarse a través de los fueros municipales, como hizo Ruiz Moreno. Entre las disposiciones del fuero romanceado de Sepúlveda, del siglo XIII (edic. Emilio Sáez), se encuentra la división de la semana para uso de los baños: martes, jueves y sábados para los varones; lunes y miércoles para las mujeres y los viernes y domingos para los judíos.

Abundaron los baños públicos y privados en los núcleos urbanos habitados por musulmanes y esta abundancia es conocida tanto por los restos arquitectónicos que han llegado hasta nosotros, como por los numerosos datos documentales que de alguna forma hacen referencia a su existencia. Baños no sólo privativos de las grandes ciudades, sino también abundantes en poblaciones de escaso número de habitantes o en núcleos rurales. Junto a los restos conservados con varia fortuna y los datos documentales, la literatura, monografías históricas y relatos de viajeros suministran igualmente noticias de la difusión y frecuente utilización de toda clase de baños, así como de su situación. Ejemplo de ellos es el relato de al-Udrí, historiador del siglo XI, que nos dice que cuando Almanzor entró en la ciudad de Murcia, camino de Barcelona, en el año 985, Muhammad b.Marwan b.Jatab al-Jattar le ofreció hospitalidad en su casa, no sólo a él sino a todo su ejército durante algunos días y "le preparó todo lo que se puede desear para un baño de agua de aromáticas rosas y le regaló varios quintales de plata pura".

Desaparecieron los últimos restos que quedaban de baños árabes en Murcia, enhiestos en gran parte hasta hace no muchos años en el centro de la capital, y cuyas muestras arquitectónicas permitían definirlos como un valioso exponente de unos amplios baños públicos de fines del siglo XI o de muy comienzos del siglo XII. En ocasiones los documentos son más explícitos, pues si algunos sólo hacen ligeras referencias o mencionan indirectamente su existencia, en cambio, otras veces, los datos conservados permiten conocer la importancia que alguno de ellos tuvo en los últimos tiempos de la dominación musulmana en Murcia y de su continuidad bajo gobierno castellano. Tenemos constancia documental de la existencia y permanencia de distintos baños musulmanes en las parroquias y barrios murcianos en los siglos XIII y XIV (2). Y a uno de ellos concretamente nos queremos referir en esta ocasión.

El arrabal murado de la Arrixaca fue durante largo tiempo lugar preferido por los musulmanes con fortuna para construir dentro de él o en las cercanías, sus casas de recreo, con amplios jardines, huertas o almu-

cepción era lícito usar la que por crecida del río se hallase turbia y tuviese sabor y olor" (Longás, Pedro.—Vida religiosa de los moriscos, Madrid, 1915, pág. 27).

(2) Vid. *Recinto Urbano de Murcia musulmana*, págs. LX-LXIII.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

nias, a los que tan cálidos elogios dedicaría al-Idrisi. Centro de este conjunto urbano, rodeado de fuertes murallas protectoras, con torres en sus diversas puertas, foso y contramuro, así como un puente de unión con la ciudad, era el alcázar Shéguir o alcázar menor, residencia de los gobernantes y reyezuelos murcianos.

Este alcázar, con amplia alcazaba y huertos en su interior, ofrecía toda clase de comodidades como no podía tenerlas el alcázar Nássir, dedicado exclusivamente a su función militar. Igual dedicación tuvo bajo gobierno castellano, pues nos consta que en él se alojaron Alfonso el Sabio, su mujer doña Violante y su hijo el infante don Fernando de la Cerda. Tras las revueltas ocasionadas por la rebelión del infante don Sancho, marcha de doña Violante a Aragón y muerte de Alfonso el Sabio, este alcázar menor y sus dependencias pasaron a poder de la reina doña María de Molina, que los conservó hasta su muerte. Si bien, antes, cuando el obispo de Cartagena conquistó con sus huestes el castillo de Lubrín, a causa de su situación avanzada en la frontera granadina, convino a Fernando IV hacerse cargo de él y al mismo tiempo a la Iglesia de Cartagena de desprenderse de tal onerosa carga, por lo que hubo acuerdo de entregar al obispo y cabildo, en compensación, los heredamientos que la reina doña María tenía en el reino de Murcia: Alcantarilla, real de Monteagudo, Alguazas y el real con los baños en la Arrixaca, de los que sólo entrarían a gozar de su propiedad a la muerte de la reina.

Tuvo lugar en 1321 la entrega de estas heredades y baños, con lo que Obispo y Cabildo comenzaron seguidamente a disfrutar conjuntamente de su señorío. No conocemos las vicisitudes posteriores de estos baños hasta el año 1391, en que fueron entregados a censo a un vecino de Murcia para su explotación. Hecho que nos permite conocer algunos detalles de su emplazamiento, formas constructivas y aparejos de que constaban. Y por estos datos podemos también deducir que tenían una distribución muy semejante a los existentes en otras comarcas españolas. Dos acequias, Aljufía y Caravija, pasaban junto a sus muros, lo que facilitaba el abastecerse suficientemente de toda el agua necesaria para sus atenciones. Construidos con muros de mampostería, los baños públicos más comunes y grandes en la España musulmana constaban de una estrecha nave de ingreso que daba paso a tres habitaciones consecutivas: fría (al-bayt al-bārid), intermedia (al-bayt al-wastānī) y caliente (al-bayt al-sajūn). Las alcobas en las habitaciones extremas solían estar separadas de la parte central por dos arcos de herradura, apeados en una columna central y dos empotradas (3). El fuero de Tortosa, del siglo XII, dispone

(3) Ruiz Moreno, Aníbal.—*Los baños públicos en los fueros municipales españoles*, C.H.E. II, 1945, pág. 182.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

que los baños deben "estar limpios y templados para el baño con la suficiente agua fría y caliente que cumplidamente baste a la voluntad de los que en ellos se bañen" (4).

En los primeros días del mes de julio de 1391, el obispo don Fernando de Pedrosa y el cabildo de Cartagena dieron a censo a Gonzalo Martínez y a su mujer doña Olalla, los baños llamados de la Reina, mediante el pago de un censo anual de quinientos maravedís. La delimitación de dichos baños es bastante minuciosa, lo que permite localizar aproximadamente su situación, ya que, aparte de indicar su inclusión en el arrabal de la Arrixaca, fijaba sus fronteras "con el real que dizen de la rreyna, que tiene agora Esteuan Sanchez, canonigo, e con casas de Uget de Soteros, tintorero... et con la çequia mayor que pasa por el Mercado et con la yglesia de Santa Ana...". No cabe más segura descripción para indicar su situación, pues el lugar por donde pasa la acequia mayor de Aljufía y el sitio que ocupa el convento e iglesia de Santa Ana no han variado en el transcurso de los siglos y, por otra parte, sabemos que en sus proximidades se encontraban ubicados desde el siglo XIII los monasterios de Santo Domingo y de Santa Clara la Real, ocupando parte de lo que había sido alcázar Sághir, al lado contrario de estos baños. Si a todo ello agregamos que entre la ciudad y estos tres monasterios se encontraba la plaza del Mercado, ya establecida por Alfonso el Sabio, no parece haber duda de que se encontraban en el lado de levante de dicha iglesia de Santa Ana, hacia lo que hoy día es calle Caravija, y a cuyo lado o parte septentrional sigue habiendo una zona no edificada, que bien pudiera corresponder a "el real que dizen de la reyna".

Debían ser unos baños de espléndida construcción, pues el documento es bastante explícito y hace referencia de que los baños estaban enlosados de "piedra mármol", aparte de una casa de nueva construcción en donde vivía el encargado de dichos baños. Si al lujo de las estancias se añade el tamaño de la caldera, que pesaba veinte arrobas y media, podemos deducir con cierto fundamento que dichos baños habían pertenecido al alcázar Shéguir.

En el contrato se hace también especial mención que los baños contaban con todos "los aperos que perteneçen a los dichos baños", y que se encontraban en inmejorables condiciones de uso, por los que Gonzalo Martínez en unión de su esposa, tres hijas y tres yernos se comprometían a conservarlos en igual estado que los recibían. Para lo cual prestaban la debida fianza y por ella conocemos que uno de sus yernos, llamado

(4) Ob. cit. pág. 157. "Otrossi, el sennor del banno abonde a los que se bannaren de lo que mester ovieren et de lo al; et si assí non lo fiziese, peche V sueldos al querelloso et al iuez".

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Gil Martínez de la Moraleja de Iznatoraf, era dueño de unas casas sitas en la parroquia de San Antolín "con el baño que es a tiniente de las dichas casas"; lo cual no sólo nos facilita el conocer la existencia de otros baños en el antiguo recinto murado de la Arrixaca, sino también de que era hombre con experiencia en la explotación de este trabajo.

Otro contrato firmado tres años antes, es decir, en 1388, entre el Cabildo y Gonzalo Fernández de Reolid nos da a conocer unos "baños que son en la Rexaca de la dicha cibdad de Murcia, que están cerca la puerta del Azoque, que afruentan dichos baños con calles publicas et con casas de doña Domenga".

No serían estos tres baños los únicos que quedaban en la Arrixaca. Sí se explica su conservación y número, ya que en este arrabal, hasta la conquista cristiana, fue en donde habían vivido las personas más acaudaladas en la Murcia musulmana, en donde construían sus mansiones de recreo, con espléndidos jardines y toda suerte de comodidades, conforme atestiguan diversos autores árabes, y en donde, por otra parte, menos afectó la renovación urbana de los siglos medievales.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

1391-VII-1, Murcia.—Entrega a censo de los baños de la Reina a Gonzalo Martínez y a su mujer. (Archivo Catedral de Murcia, pergamino n.° 108).

Sepan quantos esta carta vieren como nos, don Fernando, por la gracia de Dios obispo de Cartagena, et el dean et cabildo de esa mesma Yglesia, estando ayuntados dentro en el coro de la dicha yglesia de Santa Maria la Mayor de Murçia, do es acostunbrado de fazer residençia personal, otorgamos et conosçemos en buena verdat que asensamos et estableçemos a nuevo çienso et çierta renta a mejorar et en alguna cosa non peorar a vos, Gonçalo Martines et doña Olalla, vuestra muger, vezinos de Murçia, que presentes sodes, et a los vuestros para sienpre jamas, los baños que dizen de la Reyna, que son en la Rexaca de la çibdat de Murçia, que afruentan de vna parte con el real que dizen de la Reyna, que tiene agora Estevan Sanches, canonigo, et con casas de Uget de Soteros, tintorero, et con casas et huerto de Francisco Torres, et con la çequia mayor que pasa por el mercado, et con la yglesia de Sant Ana; en los quales baños esta agora vna caldera grande nueva con que se callenta el agua para los dichos baños; et los dichos baños estan los suelos losados de solas de piedra marmol et esta vna casa buena nueva, con sus puertas nuevas et çerradura para en que mora el que tiene los baños. Los quales baños vos asensamos en tal manera que de aqui adelante vos, dicho Gonçalo Martines et vuestra muger et los vuestros para sienpre jamas, ayades et tengades los dichos baños en con derecho et que los labredes et mejoredes et en cosa alguna non enpeoredes, et que tengades sienpre los dichos baños guarnidos de buena caldera, tal et tan buena como la que agora y esta, que pese veynte arrovas et media de puro aranbre, segund que es pesada en vuestra presençia et del notario yuso escripto; et otrosi, que los tengades guarnidos de todos los otros aperos que pertenesçen a los dichos baños, et esto todo a vso et costunbre de buenos sensaleros et labradores, et que dedes et paguedes vos et los vuestros para sienpre jamas por çienso et çierta renta de los dichos baños a nos, dicho dean et cabillo et a nuestros sucesores, quinientos maravedis de diez dineros el maravedi, desta moneda vsual del rey nuestro señor. Los quales dichos quinientos maravedis pagaredes de cada año en tres terçios, de quatro en quatro meses, que començara la primera paga el primero dia de novienbre primero que viene, et la segunda paga postrimero dia del mes de febrero entonçe primero siguiente, et la tercera

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

paga el primero dia de jullio adelante primero viniente et dende en adelante asi por cada año para sienpre en los dichos plazos. Et vos nin los vuestros non fagades nin fagan nin llamedes otros señores sinon a nos et a los nuestros subseçedores, et despues treynta dias que vos et los vuestros en nos, dicho dean et cabillo, fueredes fadigados, podades los dichos baños tener, dar, vender, enpeñar, camear, enajenar et fazer ende todas vuestras voluntades como con la cosa vuestra mesma propia salvo a nos, dicho dean et cabillo et a los nuestros subseçedores, el dicho çienso et cienta renta de cada año para sienpre en los plazos e tienpos sobredichos, et derecho, señorio et fadiga de treynta dias et el loysmo, que es la dezena parte del preçio. Et damos et otorgamos a vos et a los vuestros en lleno et puro donadio todo quanto los dichos baños agora valen o pudieren valer de aqui adelante, et prometemos vos los dichos baños con todos los mejoramientos que y fizieredes salvar, defender, fazer, tener et aver et poseyer en sana paz et de nos parar a responder por vos a todo p'leito,question, petiçion et demanda que vos y sean fechas o movidas por qualquier o qualesquier personas en corte, fuera corte, en juiçio, fuera de juiçio, et en todo otro lugar, et de vos ser ende leales garantes, otores, defendedores, tenidos et obligados para sienpre jamas de firme et leal entiçion et guarentia et de todo daño et menoscabo et interese contra todas personas a fuero de Murçia para lo asi tener obligamos vos los bienes de la mesa de nos, dichos dean et cabildo. Et el dicho señor obispo, que presente era, dixo que otorgava et otorgo et firmo et loo et retifico este asensamiento sobredicho, que los dichos señores dean et cabillo han fecho a los dichos Gonçalo Martines et su muger de los dichos baños.

Et nos, dichos Gonçalo Martines et doña Olalla su muger, que presentes somos, otorgamos que resçebimos de vos, dichos señores dean et cabillo, con voluntad et otorgamiento del dicho señor obispo, los dichos baños con la dicha caldera que en ellos esta al dicho çienso et çierta renta, et prometemos aquellos tener en con derecho con la dicha caldera et con todos sus aperos et labrar aquellos et de los mejorar et en alguna cosa non peorar a vso et costunbre de buenos çensaleros et labradores; et prometemos, otrosi, de dar et pagar cada año el dicho çienso et renta de los dichos señores dean et cabildo, o al capellan o capellanes que agora son o fuesen por tienpo de las capellanias de la reyna doña Maria et derecho et señorio et fadiga de treynta dias et el loysmo, que es la dezena parte del preçio. Et por lo asi tener et conplir obligamos especialmente ocho tafullas de tierra olivar que tenemos en Churra, huerta de Murcia, que fazen de çienso a doña Maria, muger que fue de Ximen Lopes, cinquenta maravedis, que afruentan con viña de Miguel Garçia, et con viña de doña Llorença, muger que fue de Juan de Calatayud. Et gene-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ralmente vos obligamos en todo lugar, cada vno de nos tenido et obligado por el todo, et a mayor firmeza de tener en con derecho los dichos baños con la dicha caldera o con otra caldera que sea tan buena o mejor et por refazer, pechar e emendar qualquier enpeoramiento que en los dichos baños de aqui adelante se fiziese et recreçiese por mengua de los non reparar et adobar, et de los tener todavia para sienpre mejorados et de dar et pagar los dichos quinientos maravedis del dicho çienso et renta cada año para sienpre en los plazos sobredichos, damos vos por fiadores que con nos et sin nos tengan et cunplan todo lo que dicho es, a Pascual Fluxan, clerigo evangelistero de la yglesia de Santa Maria la Mayor de Murçia, que es vno de los capellanes de los que cantan por la dicha reyna doña Maria, et a Pedro Sanches, nuestro yerno, et a Juana Martines, su muger, nuestra fija, et a Gil Martines de la Moraleja de Aznatoraf, otrosi, nuestro yerno et a Gostança Martines, su muger, nuestra fija. Et yo, dicho Pascual Fluxan, que presente so, otorgo que me obligo fiador por los dichos Gonçalo Martines et su muger, en tal manera que ellos daran et pagaran el dicho çienso para sienpre a los dichos dean et cabillo o a los capellanes que son o seran de las capellanias de la dicha reyna, et que ternan en con derecho los dichos baños et caldera et que los mejoraran et los non peoraran, et si enpeoramiento se fiziese en los dichos baños o en alguna cosa dellos o en la dicha caldera, prometo et me obligo de lo pagar et emendar con ellos et sin ellos a merçet et voluntad de los dichos señores dean et cabillo, et sobre ello obligo a mi et a mis bienes esperituales et tenporales avidos et por aver en todo lugar.

Et otrosi, eso mesmo nos los dichos Pedro Sanches et doña Juana su muger, et Gil Martines et Gostança su muger, que presentes somos, todos en vno et cada vno de nos tenido et obligado por el todo, otorgamos que avemos et nos obligamos fiadores por los dichos Gonçalo Martines et su muger, que ellos ternan los dichos baños en con derecho con la dicha caldera o con otra tal et tan buena, et que labraran et mejoraran los dichos baños a vso et costunbre de buenos sensaleros et que daran et pagaran los dichos quinientos maravedis del dicho çienso cada año para sienpre a los dichos señores dean et cabillo o a quien por ellos lo oviere de aver et de recabdar, et que si enpeoramiento se fiziese de aqui adelante o viniese en los dichos baños o caldera et en las casas de los dichos baños, que ellos o nos por ellos que lo refaremos et pagaremos et hemendaremos a conosçida et voluntad de los dichos señores dean et cabillo et de maestros alvañis. Et por lo asi tener et conplir de presente, obligamos nos todos nuestros bienes, especialmente es a saber: nos los dichos Pedro Sanches et Juana su muger obligamos unas casas obradores que tenemos en la Çapateria, que afruentan con obradores de herederos de

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Anton Suner, et con calles publicas, et con casas de herederos de Pedro Suner, et con obradores de Anton Peres; et mas obligamos siete tafullas de viña que tenemos en Benimatnet, huerta de Murçia, que afruentan con viña de Ferrand Garçia, argentero, et con viña de Martin Sanches, que mora en la collaçion de Sant Nycolas. Et nos, dichos Gil Martines et Gostança Martines, su muger obligamos espeçialmente vnas casas que tenemos en la collaçion de Sant Antolin con el baño que es a tiniente de las dichas casas, que afruentan las dichas casas et baño de tres partes con calles publicas et con casas de Martin Ferrandes; et mas quatro tafullas de viña majuelo que son en Benipotrox, huerta de Murçia, que afruentan con tierra de Pedro Vidal, escorredor en medio, et con tierra de Bartolome Tallante, notario, et con viña de Bartolomé Ferrandes, perayre, senda en medio, et con tierra sensal de Ferrando Oller.

Et nos, dichos Gonçalo Martines et doña Olalla su mujer prometemos et nos obligamos de sacar et quitar a salvo a vos todos los dichos fiadores et a vuestros bienes desta dicha fiança ante de daño resçibido et despues, sobre lo qual vos obligamos nos et nuestros bienes avidos et por aver en todo lugar.

Et sobre nos, dichas doña Olalla et Juana Martines et Gostança Martines, con su voluntad et otorgamiento de los dichos nuestros maridos, seyendo certificadas por el notario yuso escripto de todo el derecho que nos pertenesçe aver sobre los bienes de ellos quanto sobre lo que dicho es, renunçiamos de çierta açiençia a toda dote et arras esponsaliçio et ermandat et otros qualesquier derechos que nos pertenesçen aver sobre los bienes de los dichos nuestros maridos. Otrosi, renunçiamos a engaño et a ynorançia et aquella ley del sabio veleano que es en ayuda et favor del derecho de las mugeres.

Et desto todo que sobredicho es, nos, dichos dean et cabillo et asensadores sobredichos, mandamos fazer dos cartas de vn tenor, tal la vna como la otra, porque cada vno de nos tenga la suya para guarda de su derecho. Fecha la carta en noble cibdat de Murçia, primero dia de jullio, año del Nasçimiento de Nuestro Salvador Jhesuchristo de mill et trezientos et noventa et vn años. Testigos que fueron presentes llamados et rogados Juan Pedriñan, et Bernat Llorenço et Pedro Escoter, conpañeros de la yglesia de Cartagena, et Alfonso Sanches, nuncio, vezinos de Murcia. Et yo, Loys Ferrandes de Çamora, notario publico de la noble ciudat de Murçia, escrivano de la eglesia de Cartagena en todo el obispado a serviçio et merced de mi señor don Paulo, obispo de Cartagena, que esta carta fiz escrivir a requerimiento de Anton Chiplanas, clerigo capellan de la vna de las dichas capellanias, et de Anton Esquivia, otrosi, capellan aministrador de la otra capellania de las dos de

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

la dichaa reyna doña Maria puesto por los dichos señores dean et cabillo para la regir et aministrar et para coger et recabdar los censales de las dichas capellanias, porque dixieron que se entendian della ayudar en su derecho. Et yo çerrela, con traso hemendado en el veynte et çinco reglones o diz caldera o con: otrosi, con traso hemendado en el veynte et seys renglones o diz otra caldera, e non la enpesca, et en testimonio de verdat fiz aqui este mio acostunbrado signo.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

TRES CANTIGAS DE LA ARRIXACA
(De Alfonso X a Gerardo Diego)

POR

FRANCISCO JAVIER DIEZ DE REVENGA

Uno de los más preciados recuerdos que dejó para Murcia Alfonso X el Sabio, además de los privilegios políticos y sus propias entrañas, fue la Cantiga CLXIX, dedicada a Santa María de la Arrixaca, que desde el punto de vista de la historia literaria nos ofrece distintos valores que en su totalidad no podremos comentar en estas páginas, por ser otro, más modesto, su fin (1).

Entre los murcianos más o menos cultos, la Cantiga es bastante conocida, porque ya hace muchos años se realizó una edición con facsímil de las bellísimas y polícromas miniaturas que le acompañan. Fue éste un alarde tipográfico, poco frecuente en su tiempo, llevado a cabo por la Asociación de Arrixacos de Murcia en el año 1917, con el fin de conservar texto original, partitura musical y las seis preciosas viñetas que nos ilustran los extremos narrativos del milagro relatado en ella. Música, pintura y poesía, además de narración e historia, quedaron colgadas en las paredes de muchos despachos murcianos, con estas reproducciones del Códice de San Lorenzo de El Escorial. La figura del monarca ofrecida por la miniatura, se hizo familiar en esta ciudad, ya que pasó incluso a escudos como el de la Universidad o el Instituto Alfonso X el Sabio.

La Cantiga, como tantas otras de su autor, tiene el interés especial de ser de las autobiográficas y relatar un hecho acaecido en distintas épocas de la vida del rey sabio siendo él mismo uno de los protagonistas (2). La calidad poética de su relato y el interés rítmico de su verso

(1) ALFONSO X, o SABIO: *Cantigas de Santa María*, Editadas por Walter METTMANN, Acta Universitatis Conimbrigensis, Universidade, Coimbra, 1961. Cantiga 169.

(2) La Cantiga se debió componer hacia 1279, y relata hechos acaecidos desde primero de mayo de 1243, día de la entrada de Alfonso en Murcia con sus tropas. Seguramente fueron éstas las que portaban la imagen de la Arrixaca, que ya quedó definitivamente en el barrio extramuros de la ciudad, donde sucederían los hechos relatados en la Cantiga, unico y excepcional documento histórico sobre todo este asunto. A este respecto informa ampliamente Juan TORRES FONTES: "El obispado de Cartagena en el siglo XIII", *Hispania*, LII-LIII, 1953, pág. 13 y ss., y "La cultura murciana en el Reinado de Alfonso X el Sabio", *Murgetana*, 14, 1960, págs. 57-89.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

gallego se ven así estética y vitalmente enriquecidos por el tono personal y propio. Literatura e historia se unen en esta Cantiga como en un resumen de lo que fue toda la azarosa vida de este gran monarca casi murciano por voluntad personal.

La simplicidad de la lengua gallego-portuguesa, tan desarrollada para la poesía en época de Alfonso X, no deja de aparecer, ofreciendo al lector una imagen del monarca-trovador entre primitiva e ingenua, que se asombra ante los prodigiosos hechos de la Gloriosa en sus reinos.

Este mismo sentido de ingenuidad ha querido dejar sentir Andrés Sobejano, poeta, universitario y murciano, en la traducción que realizó hace años de la Cantiga de Alfonso X, respetando en lo posible el verso original gallego-portugués.

No es ésta la única traducción de la Cantiga completa. En primer lugar, cabe citar el resumen en prosa del Marqués de Valmar (3), aunque tan sólo nos transmite el argumento. Posteriormente, con ocasión del Certamen Literario en honor de la Arrixaca, que organizó la Academia Bibliográfica Mariana de Lérida en 1944 (4), el catedrático y presbítero ilerdense Don Manuel Guallar Pérez, obtuvo el primer premio con una doble versión de la Cantiga alfonsí. De un lado presentó una traducción "literal yuxtalinear", demasiado secamente ajustada al texto gallego, y de otro, una "traducción en verso castellano conservando el metro y la estrofa original", demasiado libre y plagada de olvidos de detalles y pormenores estilísticos y temáticos. Ambas versiones se hallan publicadas por la Academia Mariana junto a las Actas del Certamen. En tales documentos consta que obtuvo el accessit primero Don Andrés Sobejano, sin duda con la versión que comentamos en este trabajo. Traducción ésta, a pesar de lo que opinó el jurado, de más calidad que las dos del sacerdote ilerdense, ya que su autor consigue en ella el virtuoso término medio entre las dos premiadas.

Al no haber obtenido el principal galardón, la versión de Sobejano quedó inédita en su totalidad, según me consta, hasta ahora. Parte de ella la conozco desde mis tiempos de estudiante del Instituto Alfonso X el Sabio, cuando en 1960 aparecieron en una de sus revistas, dirigida por Juan Estremera, cuatro de las doce estrofas que la componen. La versión completa no se ha publicado hasta 1973, año en que aparece en un programa de fiestas de primavera —acompañada de sugestivos y evocadores comentarios de Juan Hernández Fernández— e inmediatamente después con ocasión de un Congreso internacional celebrado en Murcia

(3) ALFONSO X EL SABIO: *Cantigas de Santa María*, Edición del Marqués de VALMAR, Real Academia Española, Madrid, 1889, págs. LXXI-LXXII.

(4) *Certamen literario y artístico de* 1944, *en honor de Nuestra Señora de la Arrixaca, antigua patrona de Murcia.* Imp. Mariana, Lérida, 1945.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

y el obsequio a los congresistas de una nueva edición facsimilar de las Cantigas y sus miniaturas (5). Con tan felices ediciones, hemos podido disponer ya de una versión elegante y primitiva, que conserva en muchos aspectos el tono de la alfonsina, a la que traduce casi literalmente. El ritmo conseguido no puede ser más similar y toda ella constituye una aproximación española ideal a lo que el monarca expresó en gallego.

Junto a estas dos Cantigas de la Arrixaca, existe una tercera versión mucho más personal que la de Sobejano y por eso llena de renovadora savia poética. Se trata de la "Nueva cantiga de Santa María de la Arrixaca", compuesta en 1948 por el poeta de la generación del 27 Gerardo Diego.

Cierto parecido en la métrica, el recuerdo del estribillo y la similitud del tema le acercan a su original, pero la reelaboración personalísima de Gerardo Diego le convierte en un nuevo y original poema sobre tan veterano tema literario.

La Cantiga fue publicada en 1948 en una rara edición (6), de la que se conserva un ejemplar en la Biblioteca Universitaria de Murcia, de los 40 que se editaron, firmado por el propio Gerardo Diego. La composición está dedicada precisamente a Don Andrés Sobejano, que sin duda habló de tan querido tema para él al poeta santanderino. Diego nos da en esta versión, luego incluida en su libro *La luna en el Desierto y otros poemas* (7), una bella muestra del tono lírico y la autenticidad que siempre ha presidido su poesía religiosa. Por eso nos parece extraño el hecho de que no haya incluido tan preciosa versión en su gran libro de temas religiosos *Versos divinos* (8), más recientemente publicado.

(5) Juan HERNANDEZ FERNANDEZ: *Murcia en fiestas,* Ayuntamiento, Murcia, 1973; y ALFONSO X EL SABIO: *Cantiga de Santa María, CLXIX,* International Citrus Congress, Murcia, 1973, 12 págs.

(6) Gerardo DIEGO: *Nueva Cantiga de Santa María de la Arrixaca,* Cuadernos de "Las Horas Situadas", 3, s/l, 1948. Tirada de cuarenta ejemplares al cuidado de Irene y José Manuel BLECUA.

(7) Gerardo DIEGO: *La luna en el Desierto y otros poemas,* 1.ª edic.: Santander, 1948; 2.ª edic.: Ed. Bullón, Madrid, 1963, pág. 211.

(8) Gerardo DIEGO: *Versos divinos,* Fundación Conrado Blanco, Madrid, 1970.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

LA CANTIGA ALFONSI

Recordamos el texto completo de la Cantiga de Santa María de la Arrixaca, para que el lector pueda efectuar las comparaciones correspondientes, a pesar de ser relativamente conocido por todos:

169

Esta é dun miragre que fezo Santa Maria por hua sa eigreja que é ena Arreixaca de Murça, de como foron mouros acordados a destroir e nunca o acabaron.

A que por nos salvar
fezo Deus Madr'e Filla,
se sse de nos onrrar
quer non é maravilla.

E daquest'un miragre
direi grande, que vi
des que mi Deus deu Murça,
e oy outrossi
dizer a muitos mouros
que moravan ant'y
e tiian a terra
por nossa pecadilla,
A que por nos salvar...

Dua eigrej'antiga,
de que sempr'acordar
s'yan, que ali fora
da Reya sen par
dentro na Arreixaca,
e yan y orar
genoeses, pisaos
e outros de Cezilla.
A que por nos salvar...

E davan sas ofertas,
e se de coraçon
aa Virgen rogavan,
logo sa oraçon
deles era oyda,
e sempre d'oqueijon
e del mal os guardava;
ca o que ela filla.
A que por nos salvar...

Por guardar, é guardado.
E porende poder
non ouveron os mouros
per ren de mal fazer
en aquel logar santo,
nen de o en toller,
macar que xo tiian
enserrad'en sa pilla.
A que por nos salvar...

E pero muitas vezes
me rogavan poren
que o fazer mandasse,
mostrando-mi que ben
era que o fazesse,
depois per nulla ren,
macar llo acordaron,
non valeu hua billa.
A que por nos savar...

E depois a gran tempo
aveo outra vez,
quand'el Rei d'Aragon,
Don James de gran prez,
a eigreja da See
da gran mezquita fez,
quando ss'alçaron mouros
des Murç'ata Sevilla;
A que por nos salvar...

Que enton a Aljama
lle veeron pedir
que aquela eigreja
fezessen destroir

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

que n'Arraixaca era;
e macar consentir—
o foi el, non poderon
nen tanger en cravilla.
A que por nos salvar...

Depois aquest'aveo
que fui a Murça eu,
e o mais d'Arreixaca
a Aljama mi deu
que tolless'a eigreja
d'ontr'eles; mas mui greu
me foi, ca era toda
de novo pintadilla.
A que por nos salvar...

Poren muit'a envidos
enton llo outorguei,
e toda a Aljama
foi ao mouro rei
que o fazer mandasse;
mas diss'el: "Non farei,
ca os que Mariame
desama, mal os trilla."
A que por nos salvar ..

Depois, quand'Aboyuçaf,
o sennor de Çalé,
passou con mui gran gente,
aquesto verdad'é
que cuidaron os mouros,
por eixalçar ssa fe,
gaar Murça per arte.
Mais sa falss'armadilla
A que por nos salvar...

Desfez a Virgen santa,
que os ende sacou,
que ena Arraixaca
poucos deles leixou;
e a sua eigreja
assi deles livrou,
ca os que mal quer ela
ben assi os eixilla.
A que por nos salvar...

E porend'a eigreja
sua quita é ja,
que nunca Mafomete
poder y averá;
ca a conquereu ela
e demais conquerrá
Espanna e Marrocos,
e Ceta e Arcilla.
A que por nos salvar...

No vamos a detenernos en esta ocasión en un estudio de los preciados valores estéticos, poéticos y narrativos, de las *Cantigas* alfonsíes, a pesar de ser un trabajo que todavía está en mucho por hacer, como ha señalado recientemente Márquez Villanueva (9).

Una amplia bibliografía (10) viene prestando su atención a tales extremos, aunque sin cristalizar en la monografía definitiva que valore en conjunto, más que los detalles filológicos, los méritos puramente literarios. Si nos centramos, abandonando observaciones de conjunto, en la Cantiga 169 podemos percibir muy ricos detalles en lo que a observación, reflejo de su tiempo y estilo se refiere.

Citemos en primer lugar la personal presencia del monarca no ya como narrador sino como protagonista en la Cantiga. Pertenece ésta justamente al grupo de milagros más interesante para algunos críticos,

(9) Francisco MARQUEZ VILLANUEVA: "La poesía de las Cantigas", *Revista de Occidente*, 73, 1969, pp. 71-93.

(10) Vid. lo reseñado por ejemplo en John E. KELLER: *Alfonso X el Sabio*, Twayne's world authors series, New York, 1967. Para su figura histórica *vid.* sobre todo Antonio BALLESTEROS BERETTA: *Alfonso X el Sabio*. Ed. Salvat -Acad. Alfonso X el Sabio, Barcelona- Murcia, 1963.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

es decir el constituido por aquellas cantigas en que el monarca "mira a su alrededor para narrar milagros acaecidos por aquellos años en algún apartado rincón de sus reinos" (11). A esto se une el figurar él como partícipe en una serie de exigencias políticas junto a su suegro, el otro conquistador de Murcia, Jaime I, problemas felizmente resueltos por la voluntad e intervención de Santa María. El efecto y tono personal queda destacado desde el principio con frases como "que vi", "e oy", cuya primera persona nos introduce en un contexto especialmente apropiado.

Como nota curiosa se destaca el consentimiento que alternativamente dan Alfonso X y Jaime I a las exigencias legales de la Aljama, presa de un apasionado deseo de destruir el santuario mariano. El signo de tolerancia, confesado y patente, no es sino un vivo reflejo de los complejos problemas políticos que surgían de la convivencia con los sometidos mudéjares. Pero todo el problema, por intrincado que parezca, queda resuelto y superado por la firme y maravillosa voluntad de la Virgen, que defiende su iglesia a pesar de lo cedido por los monarcas.

El comportamiento real, obligándose a hacer concesiones contra su voluntad, la intervención llena de firmeza de la Virgen junto con otros rasgos, informan bien del ambiente en que se desarrollan los hechos. Al tiempo, el sentido simplista y elemental que preside todas las *Cantigas*, deja ver rasgos ingenuos como el del rey moro que teme el odio de Santa María ("Ca os que Mariame / desama, mal os trilla") o notas de patriotismo, lleno de fe y de esperanza en futuras intervenciones sobrenaturales, como la predicción final de nuevas conquistas bajo la protección de la Virgen.

Toda esta ingenuidad y candor se une al dato histórico, a la nota real, en un conjunto literario perfecto. Exigencias y temores en los árabes, concesiones y fe en los monarcas cristianos, tolerancia en suma, dicen mucho de la situación en el tiempo y en las circunstancias. El recurrir al detalle, a lo puramente anecdótico en su brevedad, es quizá el mayor atractivo que se ofrece al lector actual. Parece como si el propio lenguaje quisiese, en un alarde de adecuación a ese realismo ingenuo, participar de esa misma íntima emoción simplista y modesta. Por eso no nos puede sorprender la aparición de expresiones del lenguaje coloquial que tanto hablan en favor de la espontaneidad ("non valen hũa billa", "ca era toda / de novo pintadilla") relacionable con el candor de Gonzalo de Berceo.

Respecto a la versificación hay que señalar que la Cantiga corresponde a un tipo frecuente a lo largo de toda la obra (12). Está com-

(11) Francisco MARQUEZ VILLANUEVA: *Op. cit.*, pág. 80.

(12) Sobre métrica en toda la obra *vid.* Dorothy Clotelle CLARKE: "Versification in Alfonso el Sabio's "Cantigas", *Hispanic Review*, XXIII, 2, 1955, pp. 83-98.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

puesta de doce estrofas de ocho versos cada una, además de los estribillos correspondientes que son repetición literal de los cuatro heptasílabos iniciales propuestos como "tema" o "cabeza".

Los ocho versos de cada una de las estrofas o mudanzas son heptasílabos y van rimando en consonante aguda los pares, mientras los impares quedan sueltos. Se exceptúa en ambos sentidos el verso octavo que funciona como verso de vuelta y rima en consonante —idéntica en todo el pema— con el segundo y cuarto del estribillo, que viene a continuación, sin variar en nada a lo largo de toda la Cantiga.

Ritmo, pues, de gran soltura y creado para ajustarse a la música. La brevedad de los versos y la reiteración de los estribillos le da el tono característico de todas las Cantigas y responde a una tendencia que presidió la literatura medieval íntimamente relacionada con el zéjel. Por otra parte, el heptasílabo rimado alternamente, lo que supondría un alejandrino monorrimo, también alude a versificaciones típicamente medievales. Así junto a la reiteración musical del estribillo, la perceptibilidad notable de las rimas agudas y la repetición de éstas en tan breve espacio de tiempo, crean el clima adecuado e inconfundible de una composición peninsular primitiva, lo que se ajustaría al candor y modesta simplicidad de los recursos literarios y del propio tema religioso, enfocado en este momento en un sentido amable y popular.

LA TRADUCCION

He aquí la versión que realizó Don Andrés Sobejano con el deseo de ajustarse en todo al original:

De cómo Santa María protegió una iglesia suya que está en la Arreixaca de Murcia, que los moros quisieron destruir y no lo consiguieron.

A quien para salvarnos
hizo Dios Madre e hija,
quererla honrar nosotros
no es rara maravilla.

Diré aquí un milagro
insigne que yo vi
desde que Dios a Murcia
me concedió, y oí
contar a muchos moros
que habitaban allí
y que, por nuestras culpas,
poblaron el país...
A quien para salvarnos...

Es de una iglesia antigua
do se iban a juntar
que afuera estaba alzada
a la Reina sin par
dentro del Arrixaca
y a donde para orar
gentes de Pisa, Génova
y de Sicilia van...
A quien para salvarnos...

Allí hacían sus votos,
y si de corazón
a la Virgen rogaban,
su oración con fervor

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

era por ella oída;
y siempre los libró
de desgracias y de males,
pues los pudo su amor...
A quien para salvarnos...

Por guardas fue guardado,
y por tanto poder
no tuvieron los moros
para algún daño hacer
en aquel lugar santo
ni tocar nada de él,
aunque a su alcance estaba
encerrado en su red...
A quien para salvarnos...

A pesar de que a veces
me rogaban también
que mis órdenes diera
de hacerlo acometer,
queriendo demostrarme
que mandarlo era bien;
aunque así lo otorgaron,
nada valió después...
A quien para salvarnos...

Pasado largo tiempo
aconteció otra vez
que Don Jaime, el ilustre
monarca aragonés,
convirtió la Mezquita
en templo de la fe
cuando en Murcia y Sevilla
se alzó la mora hez...
A quien para salvarnos...

Toda la Aljama entonces
viniéronle a pedir
que la apartada iglesia
hiciese destruir
y, aunque se vio forzado
en ello a consentir,
no pudieron aquellos
mover un clavo allí.
A quien para salvarnos...

Sucedió después de esto
que estando en Murcia yo,
y aun en la Arreixaca,
la Aljama me ordenó
que la iglesia de entre ellos
quitase, y me apenó
porque estaba pintada
de reciente color...
A quien para salvarnos...

Aunque mal de mi grado
entonces accedí
y viose la asamblea
del rey moro acudir
pidiendo su derribo,
mas se le oyó decir:
No, que quien a María
no ama, tiene mal fin.
A quien para salvarnos...

Después, Aby Yusuf,
señor benimerín
de Cádiz, con su ejército
pasó a luchar aquí
y a Murcia pretendía
con mañas abatir
para exaltar sus armas,
mas fue vano su ardid
A quien para salvarnos...

Deshízolo la Virgen,
que de allí los sacó.
La muralla Arreixaca
pocos de ella contó.
Así su vieja Iglesia
de enemigos libró.
Que a quiene mal la quieren
Ella siempre alejó...
A quien para salvarnos...

Y por tanto su iglesia
librada está ya.
Nunca Mahoma allí
poderío tendrá;
que Ella la conquistó
como ha de conquistar,
con España y Marruecos,
a Arzilla y Ceuta al par...
A quien para salvarnos...

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Poco podemos añadir a lo dicho anteriormente en cuanto a los valores literarios y poéticos de la Cantiga, a la vista de la traducción. Unicamente cabe destacar su difícil fidelidad al texto original, que resuelve con airosa independencia conflictos surgidos al paso de un idioma a otro. La labor realizada por Sobejano no puede ser sino elogiada por lo firmemente ceñida que se halla en su contenido y aun en su forma al original. Si acaso podríamos echar de menos, sin que por ello se resienta el conjunto general, algún rasgo lingüístico como la comparación "no les valió un puchero", antes destacada como reflejo del lenguaje conversacional, tan frecuente en este tipo de literatura. Recuérdese en este sentido actitudes tan unánimemente elogiadas como la de Berceo.

Desaparece también la reiteración de numerosos diminutivos, utilizados por el monarca para rimar con el estribillo y terminados siempre en *—illa,* pero exigencias de este tipo no se le pueden formular a traducción tan completa. Los valores puramente lingüísticos expresados por esa fértil lengua gallega desaparecen en cierto modo al ser vertidos al castellano.

Aun así mucho permanece, especialmente todo el contenido, lo que nos hace observar las buenas dotes del traductor de Sobejano, que pueden ser corroboradas por otras muestras y ejemplos más conocidos. No se da en este caso el viejo adagio de "traduttore, traditore".

En lo que a métrica se refiere, su deseo de ajustarse al ritmo reiterativo gallego-portugués parece patente. Está compuesta la Cantiga traducida también de doce estrofas, todas ellas de ocho heptasílabos, con su "cabeza" y estribillos correspondientes de la misma estructura que el original.

La rima de las mudanzas, sin embargo, difiere al ser asonante en pares, quedando los impares sueltos. Se mantiene la constitución de las mudanzas que van rimando en aguda los pares, quedando los impares igualmente sueltos. Las diferencias introducidas se reducen a que la rima ya no es consonante, aunque sí aguda, por lo que se aprecia muy poco esta modificación. Por otro lado, el verso octavo de cada estrofa rima con el resto de los pares y, por ello, queda independiente del estribillo y no conectado con él como en la cantiga alfonsí. El estribillo también aquí permanece inalterado.

El deseo de respetar el original y reproducir el ritmo de la Cantiga alfonsí no puede quedar más claro. Los efectos de esta intención son los ideales: musicalidad similar, reiteraciones parecidas e, incluso, con la reproducción de la rima aguda, la versificación queda traducida con fidelidad.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

LA CANTIGA DE GERARDO DIEGO

Sobre estas ideas véase ahora la Cantiga realizada por Gerardo Diego con absoluta renovación poética y nuevo sentido estético:

Que Santa María quiera
la honremos, no es maravilla
si por ella España entera
limpia se ve de mancilla.

Era una vez un rey padre
y una dulce reina abuela.
El se llamaba Fernando
y la abuela Berenguela.
Tanto quería a María
que entre una y otra candela
siempre ardiendo, la llevaba
—qué bulto de plata esbelta—,
tierras de León y Castilla.
Que Santa María quiera
la honremos, no es maravilla
si por ella España entera
libre se ve de rencilla.

Corona de rey le ciñe
Berenguela a su Fernando
y corona de más precio
le va en sus sienes orlando
esa Virgen de los Reyes
que a los santos de su bando
les escoge y prende y ata
todo un rosario de estrellas
en la frente que se humilla.
Que Santa María quiera
la honremos, no es maravilla
si por ella España entera
ha vuelto a su fe sencilla.

Pues la Virgen que ahora canto,
Virgen de Reyes ya es.
Si ayer eran madre e hijo,
con el Príncipe hoy son tres.
Ved al nieto en la cuna.
Alfonsico cumple un mes.
Y ama Urraca va a adormirle
y una cantiga le canta
de la Virgen morenilla.

Que Santa María quiera
la honremos, no es maravilla
que ella reina en toda España
—mar azul, tierra amarilla.

Si de niño ya sonríe
al oir gozo y loor
y milagro vuelto en música
de la Madre del Mejor,
si, infante, remansa y sueña,
¿qué no hará cuando mayor?
En Villadelmiro crece
y en Celada del Camino
que es una bien chica villa.
Que Santa María quiera
la honremos, no es maravilla
si por ella España mora
se ha de rendir a Castilla.

Cuando el Príncipe ya sabe
tañer, trovar y cantar,
cuando ya goza la estrena
de amor y guerra a la par,
convoca en Toledo a cuantos
juglares de mar a mar
saber milagros y rosas
y glosas de la que le dijo
a San Gabriel: "Ecce, ancilla"
Que Santa María quiera
la honremos, no es maravilla
si por ella España entera
el corcel de Alfonso ensilla.

"Quien deje a Santa María
por otra, qué gran locura.
Folía hará quien la olvide
por humana criatura.
Al demonio mis amores,
que he de trovar con mesura
loor de mi reina y dama,
pues por ella, la Gloriosa,
Murcia será de Castilla."
Que Santa María quiera

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

la honremos, no es maravilla
si Alfonso X el Sabio
a sus plantas se arrodilla.

"Desde el minarete agudo,
la huerta, qué hermosa y verde.
Hasta Beniel y Orihuela,
cómo la vista se pierde.
Y esta espuma de palmeras
—quién te vio y no te recuerde—
salpicando la muralla,
y noventa y cinco torres,
a cuál doncella más bella."
Murcia tiene una Arrixaca
y la Arrixaca una Estrella,
y la Estrella —Ave, María—
un Lucero que destella.

De Valencia la Mayor
y de Génova y de Pisa
y de Sicilia y de Malta
y de toda la cornisa
tirrena, los mercaderes
a pedirle una sonrisa
vienen hasta la Arrixaca,
y sus más devotas preces
buen refugio hallan en ella.
Murcia tiene una Arrixaca,
una Madre que es Doncella.
Dos lumbres son una sola.
Un Lucero en una Estrella.

Rey, Alfonso, se corona,
que su padre subió al cielo
y le dejó en santa herencia
su cristianísimo celo
por la conversión de infieles
y el rescate de su suelo.
Ya son cristianas, marianas,
la Mezquita y la Giralda
en Córdoba y en Sevilla.
Que Santa María quiera
la honremos, no es maravilla
si aguas del Guadalquivir
la ven sentada en su silla.

Mas los moros se rebelan
y Murcia a Alfonso reclama.
Domeñados los rebeldes,
pide audiencia al Rey la Aljama,
que les derribe la iglesia
donde Mariem les infama.
Peor por más que se aguzan
las negras uñas del odio,
vence la santa barraca.
Murcia tiene una Arrixaca
y la Arrixaca una Estrella.
Y de ella nació un Lucero
sin dejar rastro ni huella.

El Rey hace testamento
que ya la muerte le alcanza.
"Y porque en Santa María
siempre hubimos buena estanza,
a Ella pedimos merced
pues siempre es nuestra esperanza,
que ruegue por nuestra ánima,
que ángeles santos la acojan
y no diablos en querella.
Murcia tiene una Arrixaca
y la Arrixaca una Estrella.
Dicen que nació en un pozo,
agua de oración y gozo.

Ya tiene el Rey sus entrañas
en Murcia, la siempre fiel,
—aire herido de azahares,
lecho de seda y de miel—.
Ya descansa el corazón
en su reposo y nivel,
corazón que aquí en la tierra
de Murcia halló su consuelo
y en el cielo en una Estrella.
Murcia, la de la Arrixaca,
con su Virgencica bella,
la morisma y judería
desvendaba y convertía.

¿Cómo no hemos de quererte,
Madre del amor florido,
ni del nuevo atroz milano
guardaste escondido el nido,
y por ti salvos estamos
como tu pueblo elegido?
¿Cómo no cantarte a ti,
a ti, Reina verdadera,
María de la Arrixaca,
Santa María, palmera
tan alta que maravilla,
si por ti mi España entera
cree en Dios y se arrodilla?

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Observemos en esta ocasión en primer lugar la contextura métrica utilizada por Gerardo Diego en este poema. Coincide plenamente con su constante deseo de experimentar nuevas formas para la métrica española, aunque sea partiendo de arcaicas o abandonadas estructuras rítmicas (13). La Cantiga de Gerardo Diego contiene un aumento de sílaba por verso, un verso por estrofa y un estrofa en el total del poema. De manera que está compuesto de trece estrofas de nueve versos cada una, más los cuatro del estribillo adherido a cada estrofa. Es decir, trece octosílabos en trece estrofas, en vez de doce heptasílabos en doce estrofas como la Cantiga de Alfonso X.

Los estribillos van variando, aunque siempre conserven algún parecido que va disminuyendo conforme avanza el final del poema. Prácticamente en Gerardo Diego no se da la idea física del estribillo aunque se repita el recuerdo o intención que se propuso en el primero. De todas formas los seis iniciales repiten sus dos primeros versos todas las veces. Luego habrá diversas variantes que se irán alternando. Sin embargo, sí es fija la rima consonante de los versos pares, mientras los impares quedan sueltos, en las seis primeras estrofas, terminando, como la alfonsina, en *—illa.* A partir de la séptima, surgen variaciones, que en la doce la varían totalmente. En la trece, se recupera la rima en *—illa,* como en un deseo de reintegrarse al sonido original alfonsí.

Las estrofas o mudanza que preceden a cada estribillo están compuestas de nueve octosílabos, seguidos, como queda dicho, del falso estribillo. Los versos pares riman entre sí en consonante, a excepción del octavo que queda suelto como todos los impares. Se reproduce notablemente el ritmo tradicional del romance castellano. Por último, el verso noveno viene a realizar la antigua función del verso de vuelta, ya que rima con los pares del estribillo que va a aparecer inmediatamente.

La complejidad de la estructura métrica, con ciertos respetos a los esquemas antiguos, aunque también con indudables innovaciones, responde plenamente al estilo de Gerardo Diego. Es perceptible también el deseo de evocar la Cantiga de Alfonso X, pero con las variaciones de su personal elaboración tan revolucionarias como inconfundibles.

No se puede hablar, pasando a otro terreno, de traducción ni de reelaboración, sino de *nueva* —como él la titula— Cantiga. Una prueba más de su originalidad viene a ser esta composición de Gerardo Diego. En ella se hallan bien patentes muchas cualidades de su lírica, así como de sus mejores poemas y sentido "humano" de estos años cuarenta, en que se compone la Cantiga.

(13) Cfr. Francisco Javier DIEZ DE REVENGA: *La métrica de los poetas del* 27, Departamento de Literatura Española, Universidad, Murcia, 1973, pág. 379 y ss.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Una de las diferencias más notables de la Cantiga respecto a la alfonsí, es que argumentalmente difiere en mucho de su original, sobre todo por su amplitud temática y temporal. Obsérvese que el poeta santanderino parte de mucho más atrás en el tiempo, es decir de la época del nacimiento de Alfonso X el Sabio y aun antes. La primera estrofa, por ejemplo, está dedicada a glosar la vocación mariana de don Fernando el Santo y Doña Berenguela, con bellas evocaciones de objetos —la candela siempre ardiendo— y de las caras tierras castellanas, tan sentidas por el poeta en muchos lugares de su obra. La maestría en las metáforas —"qué bulto de plata esbelta"— está también muy presente en esta estrofa introductoria.

El estribillo, que va variando según avanza el poema, recoge —como hemos dicho al hablar de la métrica— recuerdos del alfonsí —"Santa María", "maravilla"—, pero los cambios operados le hacen marchar por distintos caminos.

Las estrofas siguientes discurrirán en bellos recuerdos de la niñez de Alfonso X, que va adquiriendo su vocación mariana desde los cantos y cuentos de su ama, hasta sus primeras trovas de príncipe. Obsérvese cómo el estribillo va incrementando efectos poéticos de variados matices. Entre ellos destacamos los colorísticos del final de la tercera estrofa, que quieren describir con dos pinceladas impresionantes el variopinto mapa hispano: "mar azul, tierra amarilla". Y también el anhelo militar de la España medieval de hacerla cristiana o la fidelidad total al rey, al acceder éste al trono, se reflejan en estos estribillos que interrumpen en cierto modo la narración para sugerir tales efectos.

El rey inicia su oración o milagro a partir de la estrofa sexta. En ella expresa su intención de dejar sus amores terrenos para cantar a la Virgen en el deseo de que Murcia sea de Castilla. En la siguiente —por voz del monarca— hace Gerardo Diego el elogio de Murcia, recordando sobre todo el color de la huerta. Para ello se sirve de bellos recuerdos también impresionistas, y algunos tan expresivos como "espuma de palmeras". El recuerdo permanece vivo en el monarca y en el poeta al pasar por esta imagen de la huerta.

A partir de la estrofa octava, todo se ajusta argumentalmente a la Cantiga alfonsina. Se recuerda la alusión del monarca a la intensa devoción que la Arrixaca suscitaba en todo el Mediterráneo, de cuyos alejados lugares traían las gentes sus preces. Tras recordar, en la novena estrofa, la subida al trono del monarca de las *Partidas* —"Rey Alfonso, se corona"— y la posesión cristiana de Córdoba y Sevilla, pasa en la décima a continuar el bello relato alfonsino. Se recuerda la rebelión de la aljama, el consentimiento de destruir la ermita y la posterior impo-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

sibilidad de llevarlo a cabo por no desearlo la Virgen. Todos estos hechos pertenecen, como habrá podido advertirse, al relato del rey sabio.

Es muy destacable la intervención en este contexto del estribillo con sus aportaciones evocativas y estéticas. La imagen del río Guadalquivir personificado contemplando la sedente y sosegada mirada de la Virgen sobre el río, en una intuida sensación reflexiva, o las constantes alusiones al sugestivo símbolo del divino Lucero y la Estrella convertidos en una sola luz, forjan el contenido estético que va aportando el estribillo. El valor de estas interrupciones del relato general en sustitución de los versos corales tradicionales repetidos, revelan al poeta moderno frente a la tradición, convirtiéndose en reformador de ella en busca de una expresividad nueva.

En estos términos se llega a las estrofas finales. Ya se ha sobrepasado el relato de la Cantiga de Alfonso y se recuerda la disposición testamentaria de que el corazón real pase a estas tierras. Gerardo Diego quiere ver, en este deseo alfonsino, su intención de permanencia en la ciudad que le mostró a la Arrixaca y su milagro. Aparecen ahora los atributos de Murcia, su fidelidad y sus bellezas naturales, de nuevo en una repentina y magnífica explosión de imágenes sensoriales, expresivas de sosiego y riqueza: —"aire herido de azahares, lecho de seda y de miel"—.

Vive el poeta en estos momentos la evocación plena de Murcia y su Arrixaca, como algo latente que, incluso en el estribillo, recurre al diminutivo regional, reflejo de lo vivo y constante de su recuerdo murciano —"Murcia, la de la Arrixaca, / con su virgencica bella..."

Con una expresiva interrogación termina el poeta rezando en verso —como tantas veces ha hecho a lo largo de su obra—. Se identifica en el tiempo con el Alfonso X devoto de la Virgen, uniendo en su plegaria la propia voz real con la suya ferviente y poética. La presencia del monarca no ha faltado en ningún momento en la mente de este poeta católico y moderno. El ritmo se ha mantenido, el tema ha sido redivivo. Original, traducción e imitación han servido a un mismo fin. Recordar un milagro mariano y evocar una estampa medieval de la vida de un monarca sabio y poeta, que tuvo para Murcia varios legados, entre los que la Cantiga CLXIX puede contarse para nosotros hoy como el más preciado.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

NOTAS SOBRE UNA OBRA INEDITA DEL ARQUITECTO JAIME BORT MILIA

POR

ANTONIO MARTINEZ RIPOLL

A mediados de 1748, el Cabildo Catedralicio de Murcia concedía permiso al arquitecto Jaime Bort Biliá y a sus oficiales en la obra del imafronte de la Catedral para poder asistir a las del azud y molino —de los Alamos?, de San Francisco?— en la misma ciudad. En igual sesión capitular, alarmados el Deán y Canónigos de la Iglesia de Cartagena, se determinaba tratar sobre las muchas faltas y dilatadas ausencias del maestro arquitecto Bort en la construcción de la fachada catedralicia, acusádole de llevar a cabo obras extrañas tanto en Murcia como fuera de ella que le distraían y apartaban de la de aquélla (1). Basados en este hecho, así como en el de tener un gran número de aprendices en los que delegaba plenamente con respecto a las referidas obras catedralicias en curso durante dichas faltas y en otras muchas razones —como haber expirado el plazo prometido para su terminación—, se extendió una nueva escritura de concierto en la que se señalaba un plazo máximo de dos años para la feliz coronación de la fachada (2).

Una de esas "extrañas" obras que Jaime Bort proyectó, dirigió o realizó mientras duraron las de erección de su magna obra en la Catedral de Murcia, fue entre muchas otras la fábrica que albergaría los servicios públicos de abastecimiento de carnes de Murcia, situada en las proximidades de la Plaza de Camachos. En 1741, dentro de un amplio plan de ordenación y ampliación del casco urbano y sus servicios municipales. la ciudad decidió la construcción de un nuevo matadero, encargando el

(1) Arch. Catedral de Murcia, Libro XLI de Actas Capitulares, Años 1747-48, Fols. 486 v. y 487. Sesión del 30 de agosto de 1748.

(2) Arch. Catedral de Murcia, Idem., Idem., Fols. 487v.-489. Sesión del 6 de septiembre de 1748.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

proyecto de la obra al referido maestro arquitecto (3). Un año más tarde se inició la erección que debió dilatarse desde 1742 hasta 1748, aproximadamente.

El plano levantado por Bort (Fig. I) no presenta ninguna gran novedad tectónica o estilística, ofreciéndonos únicamente la planta de un edificio irregular, de una anchura máxima de 36'75 varas por una una profundidad máxima de 60,80 varas, así como el alzado de la sección de arcadas destinadas para la matanza y desuello del ganado. Bort proveyó al nuevo matadero de dos portadas en su fachada de levante, una principal y otra secundaria, y dos más de servicio en su frente irregular de poniente; a estos vanos hay que añadir un pequeño número de ventanas que, distribuidas en los sitios, ayudaban a la mejor aireación e iluminación de los espacios interiores. Transpasada la puerta principal de ingreso se ubicaban un "tránsito" (V), al que comunicaban —a izquierda de aquélla— el "repartidor de asadu[ra]s" (R) y el "cuartico del fiel" (P), y —a derecha— un "pozo" de agua (X); paralelo a este tránsito, un "patio" (H) con el "cuarto del carro" (O), a izquierda y frente a la puerta secundaria, y otro cuarto "donde desuellan las vacas" (Z), a derecha; entre los dichos tránsito y patio, y siguiendo la dirección norte-sur, una doble arcada formada por siete arcos de medio punto apoyados en gruesos pilares a los que, por medio de grandes ganchos de canalón o por ménsulas, se sujetaban las gruesas barras para el desuello de los animales (2), y a cuyos pies corría un "canal de agua que da [la] buel[t]a" (N) y que iba a morir al río recorriendo una zanja subterránea dispuesta a lo largo de la zona meridional de la fábrica. Mediante tres puertas interiores, dicho "patio" (H) se ponía en comunicación, de norte a sur, primeramente con "otro patio" (Y) al que se abrían igualmente la "cavalleriza" (K), el "pajar" (L) —a espaldas del anterior—, y el "cuarto de lo salareado" (M) al fondo frente a cuya puerta se encontraba la del "salador de tripas" (D), a más de otra que daba al río; en segundo lugar, con una gran nave dedicada a "salador de pieles" (E); y finalmente, con un "descubierto" (C), cuyo lado meridional se halla ocupado por una "porchada" o cobertizo (G), que a su vez comunica respectivamente con otro salador de pieles (F) y dos grandes corrales (B y A), el más profundo de los cuales se abría al exterior por una puerta (4).

(3) Sabemos que desde principios de dicho año ya estaba prevista su erección, estando presente en el ánimo de la población la importancia de su rápida construcción y entrada en servicio. Cf.: Arch. Municipal de Murcia, Actas Capitulares de 1741, sesión del 22 de abril.

(4) Arch. Municipal de Murcia, Planos sueltos sin numerar: "Proyecto ychnographio del matador nuevo, el que se a de ejecutar en el sitio que mira a los molinos del alamo y s[a]n f[rancis]co, único que se a encontrado para todas las comodidades presisas, atjunto al rio. En

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

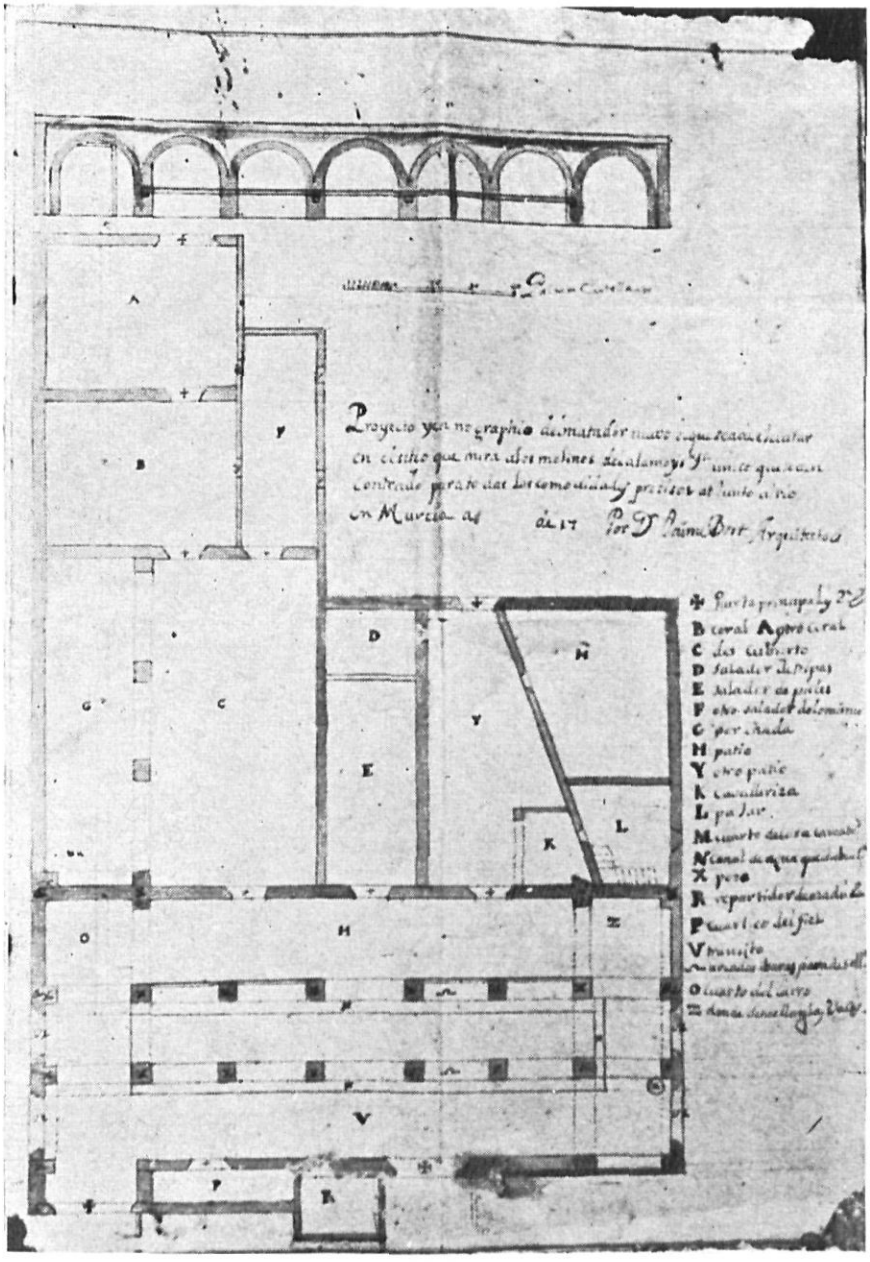


Fig. I.—JAIME BORT: *Proyecto del antiguo Matadero Municipal de Murcia*

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

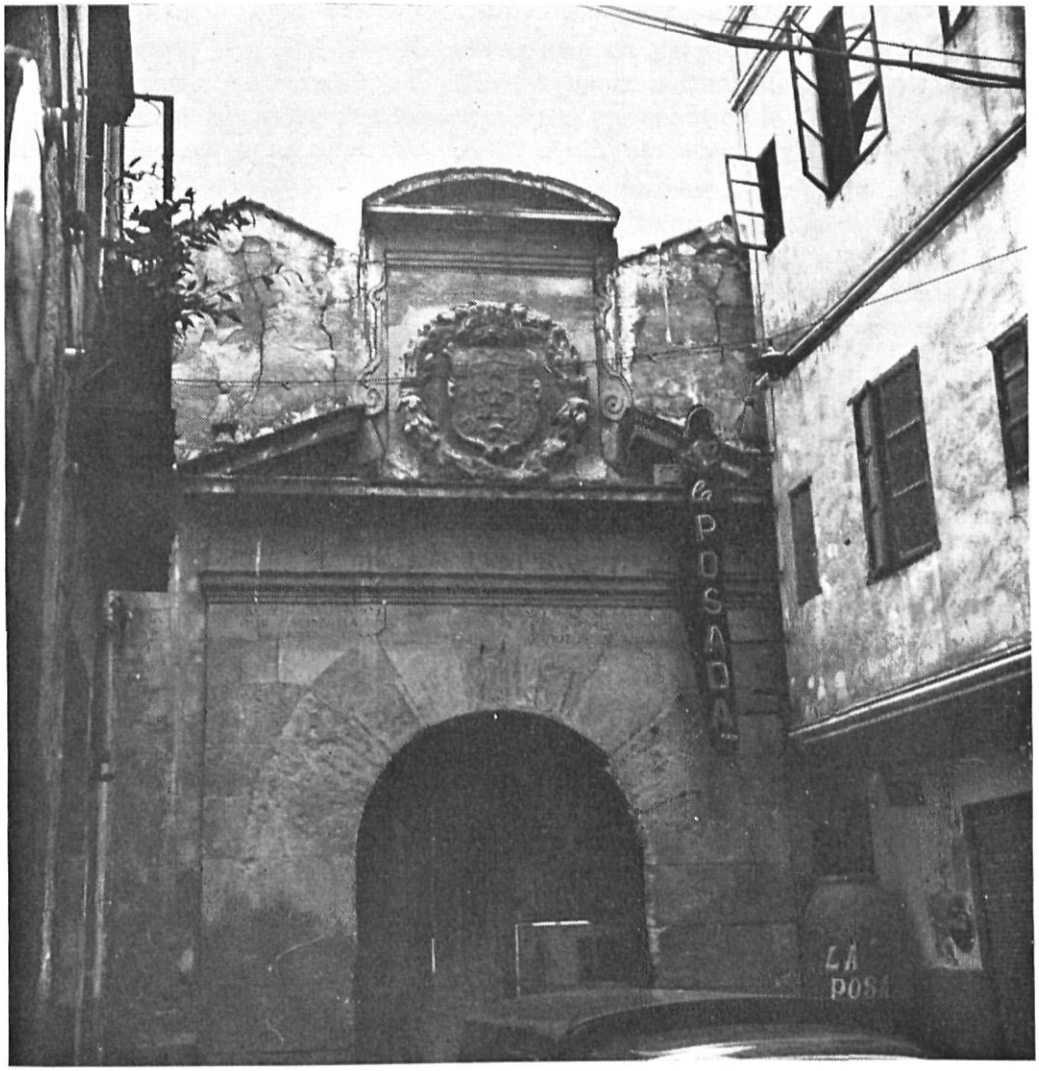


Fig. II.—JAIME BORT.—Portada del antiguo Matadero Municipal de Murcia

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Poco podemos decir del alzado de esta fábrica por hallarse en ruinas tras el paso del tiempo, las variadas y profundas reformas llevadas a cabo en su estructura (p. ej.: la reedificación de 1809) y los diversos servicios y fines que ha ido cumpliendo: matadero, escuelas, parque de policía, talleres, etc. Unicamente permanecen en pie dos arcos ciegos en la pared maestra de levante, a la derecha de la portada de ingreso, que faltos de revoque de mortero muestran sus paramentos de ladrillo, y el arranque de tres arcos correspondientes al ángulo noreste de la fábrica, ubicados junto al pozo (X), dos de los cuales forman parte de la doble arcada para el desarrollo (Q) y cuya estructura tiene por base el ladrillo como material; en la zona meridional todavía subsisten cinco pilares de cantería a modo de pies derechos con sus respectivas zapatas pseudotrapezoidales que, sospechamos por su situación, soportarían la techumbre de la "porchada" (G)

Laa única parte del conjunto que propiamente podemos calificar de monumental —conservada en su totalidad— es su sobria portada principal, barroca, muy en la línea del diseño arquitectónico clasicista de principios de la centuria decimosexta en Murcia, cuyo arranque más destacado podría señalarse en la obra del Contraste de la Seda y Sala de Armas (1.601-1608) (5). Está formada por una gran puerta de arco de medio punto coronada por un friso corrido, sobre el que se dispone un frontón partido, entre cuyos lados ascendentes y por remate de la obra se encuentra un pequeño pabellón que, guarnecido en sus extremos por machones avolutados muy sencillos y coronado por un frontón curvo, ostentan en su campo el escudo de la Ciudad de Murcia rodeado por una frondosa guirnalda (6) (Fig. II).

Aunque una obra de escasos vuelos arquitectónicos y estéticos dentro de la importante producción de Jaime Bort Miliá, es interesante por estar

Murcia a [en blanco] de 1.7[en blanco]. Por Dn. Jaime Bort, Arquitecto". Plano ejecutado a tinta china negra y aguada gris para los macizos, sobre papel agarbanzado grueso de 415 x 295 mm.

(5) Cf. Cristóbal BELDA NAVARRO, El contraste de la seda y las reformas urbanas de la plaza de Santa Catalina (Murcia) en los comienzos del siglo XVII. Anales de la Universidad de Murcia, vol XXX, 1974, n.º 1-2, pág. 115-139.

(6) Grabada en el friso corrido, se puede leer la siguiente leyenda: "MVRZIA MANDO AZER ESTA OBRA, SIENDO CoORr. Y SVPte. Gl DSVRno. EL Sr Dn ANTo. DE HEREDIA BAZAN CA/Vo. DEL HORn DE S.TIAGO DE EL CONo. DE S. M. EN EL Rl. DE AZIENDA: Y COMISos. LOS SEÑORES Dn. JIL AN/TONIO DE MOLINA Y GONZAGA MARQVES DE BENIEL, Y DON JVAN SANDOBAL LISON REXIDORES / EL AÑO DE M DCC XXXXII".

Pintada en negro, debajo de la anterior, está la siguiente: "Y SE RFHEDIFICO SIENDO COMISARIO EL Sor. Dn. FRANco. LOPEZ-MESAS DE ALCOLEA, DEL CON/SEJO DE S. M. QVE HA SIDO EN EL SVPREMO DE HACIENDA CAVro. DE LA Rl. Y DISTINGVI/DA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III Y REGIDOR PERPETUO, EN EL DE MDCCCIX"

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

dentro de la corriente —aún incipiente— del idealismo funcionalista de mediados del siglo XVIII en el que se pretendía y se buscaba que las funciones a cumplir por un edificio estuviesen claramente definidas, como hemos podido observar. Por otro lado, se nos frece un jalón referencial más para el estudio de la obra de este arquitecto y de la arquitectura dieciochesca en Murcia. Si la obra es pobre en concepción y en realización, habrá probablemente que buscar su explicación en razones de pura índole económico-administrativa municipales, en una pronta puesta en marcha de los nuevos y necesarios servicios de abastecimiento de carnes y manufacturas afines, así como también en puras razones de edilicia arquitectónica urbana.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

EL ESCUDO DE ALCANTARILLA

POR

SALVADOR FRUTOS HIDALGO

SUMARIO

I. ORIGEN DE LOS ESCUDOS
II. EL ESCUDO DE ALCANTARILLA. INTRODUCCION
III. EL ESCUDO DE LA FAMILIA USODEMAR: La forma.— Metales: la plata.— Colores: gules y azur.— Forros: los veros.— Los exteriores del escudo: yelmo, cimera y orlas.— El escudo de los Usodemar según Cascales y Atienza
IV. EL ESCUDO DE ALCANTARILLA DESCRITO POR DIVERSOS AUTORES
V. LOS ESCUDOS DE ALCANTARILLA REPRESENTADOS EN SU AYUNTAMIENTO: METALES: oro.— Forros: el armiño.— Figuras vegetales: la flor de lis.— Juicio crítico de estos escudos.
VI. EL AUTENTICO ESCUDO DE ALCANTARILLA
BIBLIOGRAFIA

I

EL ORIGEN DE LOS ESCUDOS

El escudo fue un arma defensiva usada en los combates desde los tiempos más remotos. Por regla general, eran iguales para todos los soldados de un mismo ejército; pero con el tiempo los jefes guerreros fueron individualizando los suyos, adornándolos con insignias particulares que hacían alusión a sus éxitos y empresas bélicas y, más tarde, también a su procedencia familiar. En la Edad Media, la edad de oro de la caballería y de las guerras, se reglamenta el uso de los colores y distintivos de los escudos. Entonces, además de continuar siendo un arma para protegerse en los combates de las acometidas del enemigo, pasó a constituir un símbolo del caballero, por el que era reconocido tanto en las batallas como en las justas y torneos. Pues al aparecer la armadura, con el yelmo que oculta el rostro, no se puede saber quién es el combatiente si no

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

es por el escudo que lleva. A partir del comienzo de la Edad Moderna, las armas de fuego y las nuevas tácticas y técnicas guerreras hacen desaparecer el escudo como arma de lucha, y desde entonces, queda como símbolo o bandera del noble, como señal distintiva que alude a sus glorias y a su procedencia familiar.

Cuando, en la época medieval, se constituyen en Europa los municipios, éstos no permanecen ajenos a las continuas y persistentes luchas de aquellos tiempos. En España las huestes concejiles serían un factor importante en las guerras con los musulmanes, y los concejos, igual que los nobles, adoptaron también sus escudos como bandera de combate que llevaban al campo de batalla y por la que eran reconocidos entre los demás. A las villas y ciudades de realengo el soberano les concedía los caracteres que debían ostentar como armas, pero en las de señorío dicha facultad correspondía al noble propietario del lugar. En este último caso el escudo de la población presentaba los distintivos y blasones del señor, como una prueba de su dependencia. De esta manera, actualmente, en el escudo municipal de una localidad se halla representado su pasado señorial, y viene a ser como un resumen gráfico de su historia.

I I

EL ESCUDO DE ALCANTARILLA. INTRODUCCION

Uno de los escudos municipales que ofrece mayor interés para su estudio heráldico es el de la villa murciana de Alcantarilla. Precisamente, por la cantidad de errores y falsas interpretaciones del mismo, tanto por parte de especialistas en heráldica como por las propias autoridades concejiles de la villa.

Después que en 1581 toma posesión de Alcantarilla la casa de los Usodemar, el escudo que adopta su Concejo tendrá como distintivos las insignias del nuevo señor. Y aunque esto se ha tenido en cuenta por todos, el no poseer un conocimiento exacto de las armas de los Usodemar y la ignorancia en materia de heráldica han hecho que se represente erróneamente en diversas obras, incluso que figure en el edificio del Ayuntamiento con unos caracteres totalmente ajenos a los que son propios de los verdaderos blasones de Alcantarilla. El descubrimiento de las insignias de los Usodemar, localizadas en la fundación de mayorazgo que hizo Lázaro Usodemar, nos va a permitir ahora demostrar todos los errores aludidos y llegar a concretar de forma correcta el auténtico escudo que le corresponde a esta villa.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

III

EL ESCUDO DE LA FAMILIA USODEMAR

El 6 de agosto de 1581 Lázaro Usodemar, por medio de su representante Juan Jerónimo Nano, tomaba posesión de Alcantarilla (1). El nuevo dueño de la villa procedía de una familia noble genovesa; pero ya llevaba varios años residiendo en España y, en el momento de efectuar la compra de esta localidad, era vecino de la ciudad de Sevilla. Se inicia así la última etapa en la historia del señorío de Alcantarilla, hasta entonces posesión del Obispo y cabildo de Cartagena, que concluirá un siglo después al extinguirse la línea descendiente de Lázaro.

El 2 de diciembre de 1587 Lázaro Usodemar hizo fundación del mayorazgo de Alcantarilla ante el notario de Murcia Juan Rodríguez Muñoz. Una de las condiciones que tenían que cumplirse para la sucesión en el vínculo y mayorazgo era que los sucesores "traigan sus armas e ynsinias por armas prinzipales las que son las armas de la antigua familia Usodemar de Genoba, que es un escudo de color rojo, ni vriyante ni tinto, por dentro a la trauiesa con ondas blancas casi arjentadas e coloradas e por la parte de afuera adornado con orlas de los mismos colores. E tiene en la parte de arriba un yermo militar zerrado de color azul e blanco argentado, sin penacho; en lugar del qual tiene un leon com lengua roxa; y en lo demás buelto el rostro, con el escudo de color a la mano derecha y el zerro en la caueza de la parte exterior de la cola alzada e los brazos tendidos" (2). A continuación vamos a analizar todos sus elementos.

La forma

Nada nos dice Lázaro sobre la forma del escudo. Optamos por la circular, ya que ésta era, junto con la ovalada, la más usual entre los italianos, según opinión de Castañeda (3), y ya sabemos que la familia Usodemar procedía de Italia. Con todo, aunque elegimos el círculo, aceptamos como probable cualquier otra forma que no sea la expresada, pues resulta imposible determinar la que pudo tener el escudo de los señores de Alcantarilla.

(1) A. G. Simancas. Exp. Hacienda, leg. 213, fol. 20.º
(2) A. H. Nacional. Sec. Consejos, leg. 37.614, fols. 72-76.
(3) Castañeda y Alcover, Vicente. "Arte del Blasón". Madrid, 1954, pág. 54.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Metales: la plata

En heráldica existen dos metales: el oro y la plata. Las armas de la casa de Usodemar llevan plata, pues a ésta se refieren las "ondas blancas casi arjentadas". Este metal recibe diferentes nombres según las armerías, en la de los reyes se llama luna, en la de los títulos de nobleza perla y en los demás se denomina plata. Es símbolo de la perla; de un astro, la Luna; de una constelación del Zodíaco, Cáncer; de un elemento, el agua; de dos animales, la paloma y el armiño; de un árbol, la palmera; de una flor, la azucena; de un día de la semana, el lunes; y de dos meses del año, enero y febrero. La plata significa blancura, virginidad, pureza, inocencia, integridad, firmeza, obediencia, vigilancia y elocuencia. Los que llevan este metal en sus armas están obligados a defender a las doncellas y proteger a los huérfanos. Gráficamente se representa con gris brillante o dejándolo en blanco sin darle color alguno.

Colores: gules y azur

De los cinco colores heráldicos —gules, azur, sable, sínople y púrpura— el escudo de los Usodemar lleva los dos primeros; el azur sólo en el yelmo que va sobre el campo.

Gules.—El color rojo en las armerías reales se llama mate, en la de los títulos rubí y en los demás de la nobleza gules. Es símbolo de una piedra preciosa, el rubí; de un astro, Marte; de dos signos del Zodíaco, Aries y Escorpión; de un elemento, el fuego; de un animal, el pelícano; de un árbol, el cedro; de una flor, el clavel; de un día de la semana, el martes; y de dos meses del año, marzo y octubre. El rojo o gules representa la fortaleza física, el valor, el atrevimiento, la osadía, la intrepidez y la victoria. Los que llevan este color en su escudo están obligados a defender a los injustamente perseguidos.

Azur.—Es un color que en las armerías de los reyes se le denomina júpiter, en la de los títulos de nobleza zafiro y en los demás azur. Es símblo de una piedra preciosa, el zafiro; de un astro, Venus; de dos constelaciones zodiacales, Tauro y Libra; de un elemento, el aire; de dos animales, el pavo real y el camaleón; de un árbol, el álamo; de una flor, la violeta; de un día de la semana, el viernes; de dos meses del año, abril y septiembre. Significa verdad, lealtad, hermosura, caridad y amor a la justicia. Los que tienen este color en sus armas están obligados a proteger a los fieles servidores que no tienen a nadie que los acoja y solicite sus servicios.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Forros: los veros

No cabe duda respecto a los dos esmaltes que emplean los Usodemar en el interior del escudo: rojo y blanco o plata. Pero, ¿cómo se distribuían? En la descripción que hace Lázaro Usodemar dice que toman forma de ondas. Por aquellos años Cascales las llama ondas de mar a modo de veros (4). Esto es lo que después se ha denominado en heráldica veros en ondas o, más exactamente, verados en ondas; pues los veros son siempre azules sobre campo de plata, y cuando cambia alguno de estos esmaltes y se forma otra combinación reciben el nombre de verados. Tal es el caso de las armas de la casa de Usodemar, que tienen ondas rojas, verados en ondas, sobre campo de plata.

Los veros vienen de la costumbre de los grandes señores y caballeros de mucha distinción de llevar en los vestidos forros de pieles blancas y azules que tenían forma de campanitas o sombrerillos pequeños, colocados alternativamente y presentando una disposición de cuadrícula que después en heráldica ha sido llamada veros. Los más pudientes llevaban forros de marta cebellina y los demás de gato africano o gineta, mamífero carnicero de Africa de pelaje muy esbelto, blanco por el vientre, ceniciento o azulado por la espalda y con fajas blancas y negras en la cola. Algunos autores sacan su origen de los vestidos de los gobernantes de provincias, llamados antiguamente veros, que los llevaban en señal de que administraban justicia con rectitud y equidad. Otros, la mayoría, nos hablan de una victoria de Carlos Martel sobre los árabes, en la que consiguió un gran botín de pieles de gineta, instituyendo, en memoria de este hecho, la Orden del "Gato Montés" con los veros como insignia. Los hay que sitúan el escenario de la batalla en Africa; pero otros, más conocedores de la historia, la localizan en Poitiers. El encuentro de Carlos Martel con los árabes en las cercanías de la ciudad francesa de Poitiers y la victoria que consiguió es un hecho histórico, y el botín de pieles de gineta es bastante probable que lo obtuviera; pero, siguiendo a Cascante (5), creemos que los veros no pudieron aparecer en heráldica en una fecha tan temprana como el siglo VIII. Mas sea cual fuere el origen de los veros, es idea aceptada por todos que éstos simbolizan y se tienen por distintivo de dignidad.

(4) Cascales, Francisco: "Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia", 1621, pág. 400.

(5) Vicente Cascante, Ignacio. "Heráldica general y fuente de las armas de España" Barcelona, 1956, pág. 168.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Los exteriores del escudo: yelmo, cimera y orlas

El yelmo era la parte de la armadura que resguardaba el rostro y toda la cabeza, y se componía de morrión, visera y babera. Es el verdadero distintivo de la nobleza de nacimiento, sólo lo pueden tener como armas los que pertenecen a alguna categoría nobiliaria. Los Usodemar podían llevarlo, puesto que descendían de una antigua familia noble genovesa. Los yelmos se ponían mirando a la izquierda o de frente; si miraban a la derecha era señal de bastardía. No sabemos cómo estaba dispuesto el que ostentaba el escudo de los señores de Alcantarilla, pues Lázaro Usodemar sólo nos dice que era cerrado y con los colores azul y rojo. Si se colocaba de frente debía de tener un número determinado de rejilla o grilletes, pero este detalle no se especifica en el documento de fundación del mayorazgo.

La cimera, con forma de penacho o figura de animal, se ponía sobre el yelmo. Algunos autores creen que la usaban los caballeros para amedrentar a sus rivales en los combates. Más verosímil parece que fuese un signo de ostentación y una señal convencional por medio de la cual podía distinguirse en los torneos a un caballero determinado. Téngase en cuenta que una vez cubierto con el yelmo y calada la visera no se le podía reconocer a no ser por la cimera. El escudo de los Usodemar lleva por cimera un león, posiblemente, de frente y vuelta la cabeza hacia la izquierda, como es usual. Tiene los brazos tendidos y la lengua fuera pintada de rojo, que es lo corriente en esta representación. El león en heráldica simboliza un espíritu guerrero, amante del peligro y del combate; indica majestad y grandeza, bravura, soberanía y dominio sobre los demás, igual que el león es el rey de los animales y los domina a todos. Completa la cimera un escudo de color, que no especifica, a la mano derecha, (debe ser a nuestra izquierda); y un cerro en la cabeza de la parte exterior de la cola alzada (que se debe situar a nuestra derecha). Esto teniendo en cuenta la postura normal del león, mirando a la izquierda y con la cola hacia la derecha.

Las orlas que adornan el escudo tendrían una silueta determinada, pero no se puede averiguar su forma al no haber quedado un dibujo de ellas. Sólo sabemos que eran de los mismos esmaltes empleados en el interior del escudo, blanco o plata y gules. En la figura número I presentamos el escudo que describe Lázaro Usodemar. Sólo dibujamos el campo, que es conocido con toda seguridad, pero no así el exterior, ya que es imposible determinar la distribución del azul y el rojo en el yelmo, la forma de éste, parte de la cimera y la disposición de las orlas.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

El escudo de los Usodemar según Cascales y Atienza

Sólo unos años después de que el primer señor de Alcantarilla instituyera el mayorazgo de esta villa, describiendo las características de su escudo, el historiador murciano Cascales dice que los Usodemar tienen por armas unas "ondas de mar roxas á modo de veros, en campo de plata". Y continúa explicando que las ondas de mar significan muchos y grandes trabajos, y el exceso de las aflicciones por una suprema vehemencia de dolor y pena que absorta y ahoga la facultad de respirar (6). Bastante acertada nos parece la interpretación de Cascales, pues aunque habla de ondas de mar no deja de ver la semejanza que tienen con los veros. Este término de veros será el que persistirá en las descripciones del escudo de Alcantarilla, que a partir de entonces nos darán diversos autores.

Recientemente, Julio de Atienza expone que los Usodemar tienen por armas tres fajas ondeadas de gules en campo de plata (7). En realidad manifiesta lo mismo que el historiador murciano, sólo expecifica que son tres las ondas rojas y olvida un detalle muy importante: que estas fajas son veros o verados en ondas.

Con todo lo expuesto creemos dejar perfectamente aclarado cuales eran los blasones de los señores de Alcantarilla. Ahora, partiendo de éstos, se puede establecer el auténtico escudo que le corresponde a la villa. Pero antes veremos las opiniones que sobre él nos han dejado algunos historiadores.

IV

EL ESCUDO DE ALCANTARILLA DESCRITO POR DIVERSOS AUTORES

Del siglo XVII tenemos la obra de Méndez Silva en la que relata que la villa de Alcantarilla tiene por armas unos veros colorados y blancos (8). Se refiere a verados rojos sobre campo de plata, pues los veros propiamente dichos son de color azur, en vez de gules, sobre campo de plata. Como puede apreciarse, el escudo de Alcantarilla que nos da Méndez Silva tiene el mismo metal y color que el de sus señores; y los veros o verados también están tomados del escudo de los Usodemar, sólo que en

(6) Cascales, Francisco. "Discursos históricos..." Págs. 400 y 293.
(7) Atienza, Julio de. "Nobiliario español". Madrid, 1959, pág. 742.
(8) Méndez Silva, Rodrigo. "Población general de España". Madrid, 1645, fol. 234 v.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

éste son verados en ondas y en el de la villa verados simplemente. Es la única discrepancia que hay entre ambos escudos, posiblemente porque Méndez Silva no supo distinguir la diferencia que hay entre el simple vero y el vero en onda. En la figura 3 puede verse el escudo de Alcantarilla según la descripción de este autor.

Del siglo XVIII conocemos tres obras que tratan de las armas de Alcantarilla. Primero será Estrada quien, repitiendo el texto de Méndez Silva, nos hablará de unos veros colorados y blancos (9); y después Moya y Espinalt, que nos exponen unas interpretaciones muy interesantes.

Moya comienza aceptando la idea tradicional de que Alcantarilla perteneció a la Orden de Alcántara. Esto ya es erróneo, pues la villa murciana no fue nunca de la citada Orden, como hemos demostrado en otra obra (10). Partiendo de esta falsedad histórica, Moya dice que el Maestre de Alcántara, D. Pedro Yáñez, le dio sus blasones a la mencionada localidad. Añade que D. Pedro procedía de la familia gallega de los Mariños, que llevaban veros de plata sobre campo de azur, y que el Maestre tomó el rojo, en vez del azul, por la sangre vertida en las guerras en las que participó; y de esta manera Alcantarilla adoptó los veros de plata sobre campo de gules (11). Como puede verse, este autor copia de los anteriores, y para explicarnos la procedencia de los veros y colores del escudo alcantarillero parece recurrir a la pura invención. Pues resulta difícil de admitir que D. Pedro Yáñez tuviera por armas las mismas insignias que siglos después ostentaban los Usodemar italianos; y también nos parece bastante problemático que Moya localizara el escudo del Maestre de Alcántara, que vivió en el siglo XIII y además, según este autor, alteró los blasones correspondientes a su familia.

Pero más absurda y fuera de sentido es la afirmación de Espinalt Citando a Moya, dice que las armas de Alcantarilla son un "Escudo sembrado de Verros colorados y blancos, en campo de Gules" (12). Se comprueba con facilidad que este autor ni copió bien del anterior ni tenía el más elemental conocimiento heráldico. Sólo ignorando que el color de gules en heráldica quiere decir rojo, se puede explicar que hable de "verros" colorados en campo de gules, o sea, veros rojos en campo rojo. ¿Y quién aprecia estos veros sobre campo del mismo color? Pero todavía da una mayor muestra de su ignorancia creyendo que los veros son plantas vegetales, y dibujando el escudo de Alcantarilla con dos arbustos

(9) Estrada, Juan Antonio de. "Población general de España". Madrid, 1747, II, pág. 288.
(10) Frutos Hidalgo, Salvador. "El señorío de Alcantarilla". Tesis doctoral. Universidad de Murcia, curso 1972.
(11) Moya, Antonio de. "Rasgo Heroyco". Madrid, 1756, pág. 15.
(12) Espinalt y García, Bernardo. "Atlante español, I. Reyno de Murcia". Madrid, 1778, pág. 47.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

como único motivo, sin darles color, como puede verse en la figura número 2 (13).

En el siglo XIX Piferrer volverá a la idea primitiva y habla de un escudo de plata sembrado de veros rojos (14). Repite el error de llamar veros a lo que son verados y falla también al dibujar el escudo, pues el que presenta como de Alcantarilla no es propiamente de veros ni verados, sino de verados en punta (15). Lo reproducimos en la figuna número 4.

V

LOS ESCUDOS DE ALCANTARILLA REPRESENTADOS EN SU AYUNTAMIENTO

En el salón de actos del Ayuntamiento de Alcantarilla hay dos representaciones de su escudo: uno dibujado sobre el suelo (fig. 5) y otro en la cristalera que hay sobre la escalinata (fig. 6). El primero muestra sobre campo de azur siete figuras blancas o de plata, que por la parte superior son flores de lis, y por la inferior armiños. Las del segundo, también en número de siete, se pueden identificar fácilmente como armiños, aunque un tanto sofisticados, y son de metal oro en campo de azur. En los dos escudos las mencionadas figuras se distribuyen de la siguiente forma: unas sobre otras las tres centrales y casi formando cuadrícula las cuatro laterales. Ambas lucen en la parte superior una corona que tiene bastante semejanza, entre todas las empleadas en heráldica, con la de marqués. Finalmente, se puede ver que la forma de los escudos es lobulada, y llevan unos dibujos exteriores, a modo de orlas, que son diferentes en cada uno de ellos. Como aparecen tres elementos nuevos (el oro, el armiño y la flor de lis), vamos a estudiarlos a continuación.

Metales: oro

Recibe el nombre de sol en las armerías reales, topacio en las de los nobles con título y oro en las demás. Simboliza a una piedra preciosa, el topacio; a un astro, el Sol; a una constelación del Zodiaco, Leo; a un elemento, el fuego; a tres animales, el león, el gallo y el delfín; a un árbol ,el ciprés; a una flor, el girasol; a un día de la semana, el domingo; y a un mes del año, julio. El oro es símbolo de luz, sabiduría, rique-

(13) Espinalt y García, Bernardo. Obra cit. Estampa I, n.º 18.
(14) Piferrer, Francisco. "Trofeo heroico. Armas, emblemas y blasones de las provincias y principales ciudades y villas de España". Madrid, 1860, pág. 24.
(15) Idem., lám. I.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

za, poder, esplendor, prosperidad, fe y pureza. Los que llevan este metal están obligados a cultivar las bellas artes, amparar a los desgraciados y defender a sus soberanos luchando por ellos hasta derramar la última gota de sangre. Se representa en los escudos con el color amarillo.

Forros: el armiño

El armiño es un pequeño mamífero carnicero, parecido a la comadreja, suave y delicado de pelaje, que en verano es de color pardo rojizo por la espalda, amarillento en el vientre y negro en la cola. Cuando llega el invierno se vuelve todo blanco excepto la cola que continúa negra. En la Edad Media los nobles y personajes principales usaban en sus vestidos forros de gineta o de armiño. Los de este último pertenecían a animales cogidos en el invierno, y los manguiteros los cosían dejando fuera los rabos. De esta manera, se formaba una superficie de rabos negros sobre fondo blanco. De aquí surgió la figura del armiño en heráldica: unos rabos, algo parecido a cruces, de color sable sobre campo de plata.

Algunos autores dicen que los armiños significan en heráldica la pasión de los hombres de viajar por mar y tierra. Atribuyen esta inclinación a ingleses y bretones, justificando así el que éstos lo lleven por armas en gran número de escudos. Lo más aceptado, en la mayoría de los casos, es la consideración del armiño como símbolo de pureza.

Figuras vegetales: la flor de lis

Es la flor de lirio dibujada de frente. Tradicionalmente se ha aceptodo su origen heráldico en la batalla que ganó el rey franco Clodoveo en Tolviac, al coronarse sus soldados con flores de lirio en señal de victoria. Ha sido muy empleada en las armerías reales, considerándola como timbre de honor y realeza. A esta flor se le atribuye la propiedad de exhalar un agradable aroma cuando se le dan cortes. Por ello, simboliza un espíritu bondadoso que responde con favores a los agravios recibidos. Se esmalta en los escudos con el color púrpura o morado.

Juicio crítico de estos escudos

Después de analizados los tres nuevos elementos, el metal plata y el color azur ya los hemos estudiado antes, podemos exponer el juicio que nos merecen los dos escudos mencionados. En primer lugar, se ve que la forma de ambos no se adapta a ninguna que sea usual en las armerías españolas. Es un tipo lobulado que indica en su realización un deseo de

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

adorno y ornamento y, desde luego, un total desconocimiento de las normas heráldicas para confeccionar un escudo.

Las figuras que aparecen en el campo ni están unas sobre otras ni forman cuadrícula. Su distribución es puramente caprichosa, buscando, eso sí, una simetría entre ellas; pero sin ajustarse a ninguno de los ordenamientos que adoptan los veros y los armiños siguiendo las reglas de la heráldica.

En el escudo del suelo las figuras son blancas o plata en campo de azur. Ya sabemos que los armiños tienen color sable y las flores de lis púrpura. Entonces, ¿de dónde provienen estas figuras blancas? ¿Y de dónde se toma el color azur para el campo? Este último tenía que ser de plata, por su procedencia de las armas de los Usodemar y por servir de fondo a los armiños.

En el escudo de la cristalera el color del campo, también azur, es todavía más impropio, pues aquí las figuras se identifican claramente como armiños. Y éstos, para completar los desaciertos, se hallan esmaltados en oro. Además del error que supone presentar unos armiños en oro, ¿de dónde toman este metal del escudo de Alcantarilla?

Se ve que estos escudos han sido hechos desconociendo las normas de la heráldica y, sobre todo, los blasones que corresponden a la villa. Esto último resulta excusable si reparamos en que hasta hoy no se ha dispuesto de ninguna historia escrita de la población. Y así, al adoptar un escudo se ha tenido en cuenta los motivos estéticos, en detrimento de los heráldicos y de los históricos, que, como indicamos, han permanecido en la oscuridad hasta el momento actual.

Siguiendo la obra ornamental, además de la orla que rodea el campo del escudo colocaron sobre él una corona de marqués. Igual pudieron haber elegido la de emperador. Porque, ¿de dónde proviene semejante corona? ¿Cuándo ha pertenecido Alcantarilla a un señor con título de marqués o cuándo le ha sido concedida a la villa tal corona? Se puede comprobar en nuestra obra "El señorío de Alcantarilla" que en ningún momento de su historia se han dado estos hechos. Por tanto, de ninguna manera puede ostentar la villa corona alguna, ni de marqués ni de otro título. En todo caso, sería admisible la corona real, puesto que a partir de 1698 Alcantarilla se incorporó a la Monarquía, pasando la jurisdicción al Rey como heredero del mayorazgo que había quedado vacante por fallecimiento sin sucesión del último Usodemar. Pero las disposiciones vigentes del Ministerio de la Gobernación no permiten el uso de corona real en los escudos municipales, dejando para éstos el empleo de la corona mural, que también es distintivo de la República.

Pese a todas las incongruencias observadas en los escudos de Al-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Alcantarilla, las autoridades concejiles ya van tomando conciencia de las características que corresponden a las armas de la población. Así, en una reciente publicación, el Secretario del Ayuntamiento las describe diciendo que son "siete ondas rojas a modo de veros, sobre campo de plata" (16) que, si yerra en cuanto al número de ondas, acierta en el tipo de figuras, color y metal. Lo que sucede es que la ignorancia en materia de heráldica ha ocasionado el tomar por veros lo que son armiños o cualquier cosa menos veros. De esta manera, se describe el escudo con unos elementos y se pinta con otros totalmente distintos a los descritos. Así, se han adoptado unos escudos con esmaltes y figuras que no pertenecen a la verdadera insignia que debe ostentar la villa basada en su pasado señorial.

V I

EL AUTENTICO ESCUDO DE ALCANTARILLA

Después de analizadas las armas de los Usodemar y las que han sido atribuidas como distintivo de esta villa, podemos indicar cuál es el escudo que debe establecerse definitivamente como insignia de Alcantarilla. Se podría aceptar, en principio, el de la figura 3, unos veros rojos sobre campo de plata. Es el descrito por Méndez Silva y que han seguido, con más o menos acierto, los demás autores. Pero entonces tendríamos unos verados, que, naturalmente, difieren de los verados en ondas, y no podríamos resolver la interrogante que se plantea sobre su procedencia. Sólo sería factible explicarlos por un cierto parecido con los verados en ondas, pero no es suficiente. Hay, por tanto, que desechar tal escudo. De igual modo, rechazamos también el de la figura 4, pues son unos verados en punta difíciles de relacionar con el pasado le Alcantarilla.

Más acertado nos parece considerar como escudo de esta población cualquiera de los dos correspondientes a las figuras 7 y 8. Ambos son verados rojos o de gules sobre campo de plata, pero presentados según las dos modalidades que pueden adoptar los veros en ondas. ¿Cuál de las dos formas es más correcta? No se puede contestar con plena seguridad, puesto que tanto una como otra pudo ser llevada como blasón por la familia Usodemar; pero entre las dos optamos por la de la figura 8, ya que ésta refleja mejor el parecido con las ondas de mar y, como hemos

(16) Saura Mira, Fulgencio "Trazos sobre la historia de Alcantarilla". Murcia, 1971, pág. 5.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

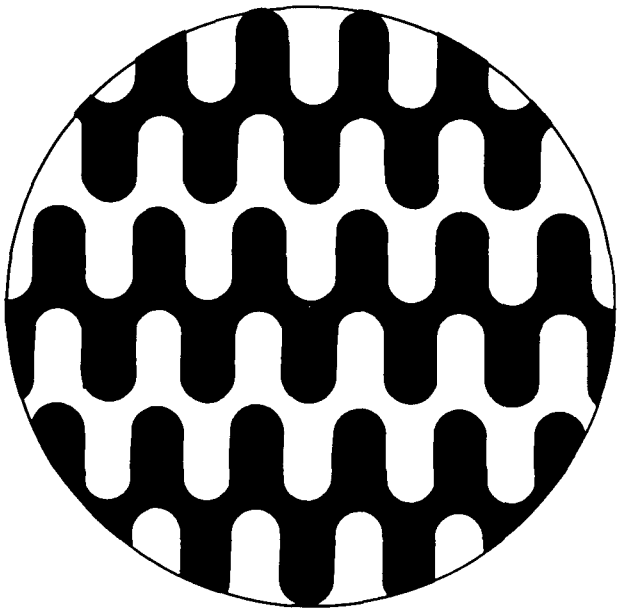


Fig. 1

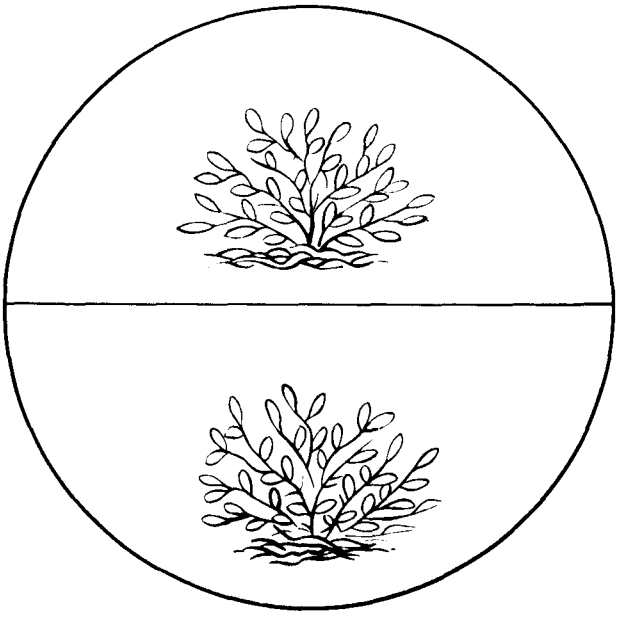


Fig. 2

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

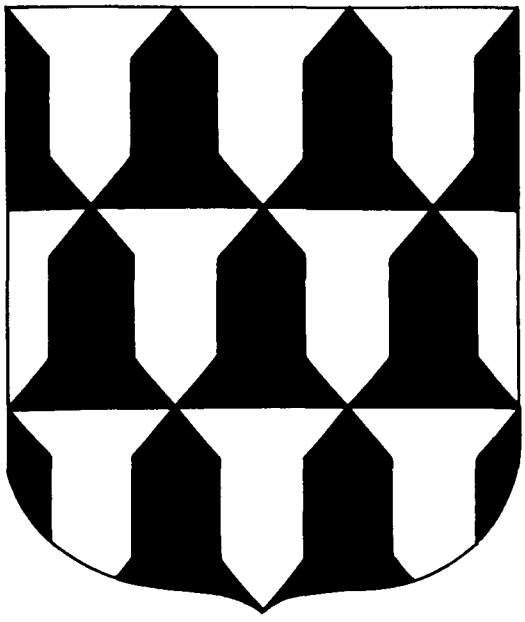


Fig. 3

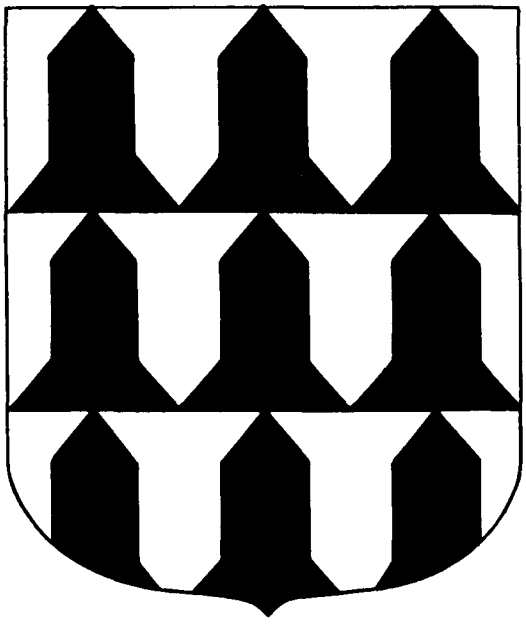


Fig. 4

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

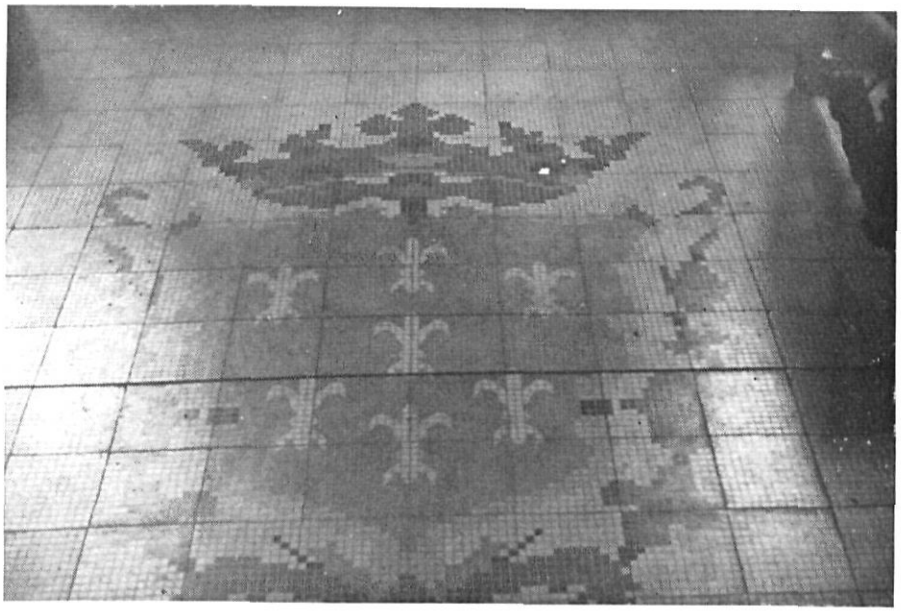


Fig. 5

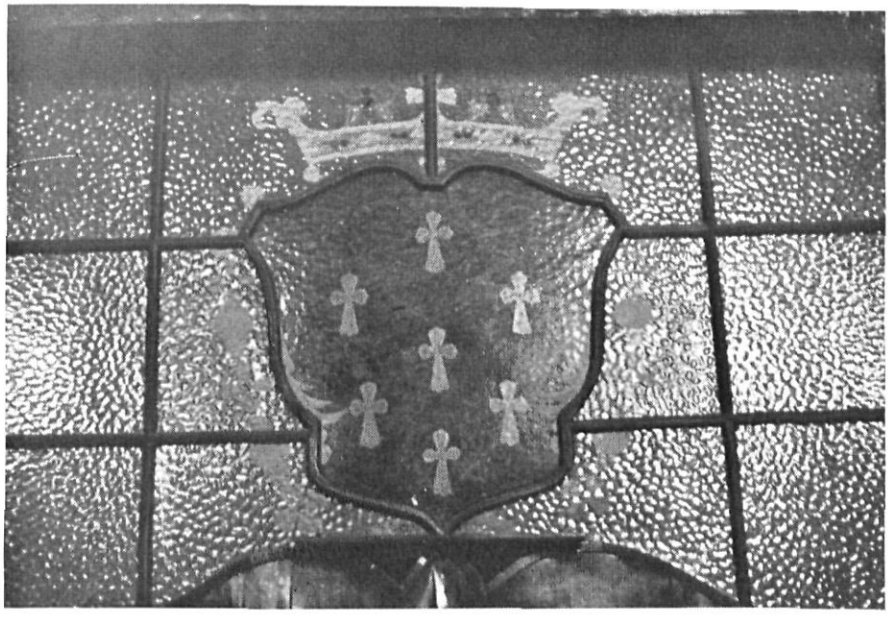


Fig. 6

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

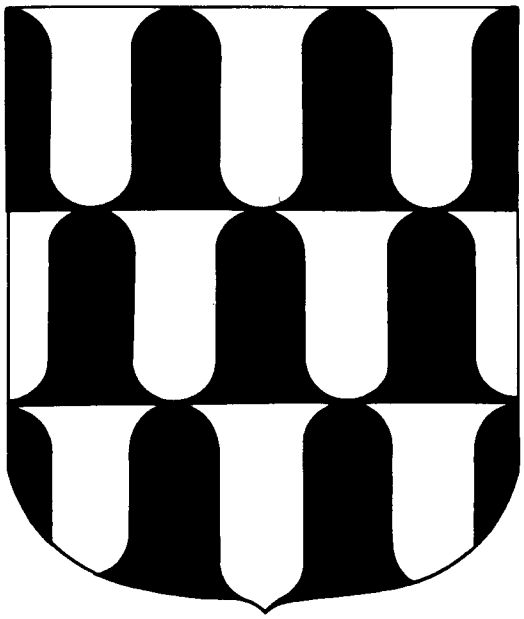


Fig. 7

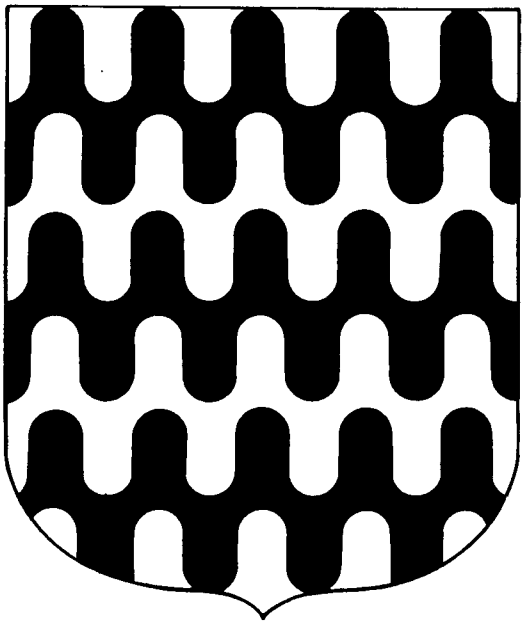


Fig. 8

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

visto anteriormente, Cascales llamaba ondas de mar a modo de veros a las armas de los Usodemar. Y no olvidemos que el historiador murciano pudo observar personalmente el escudo que ostentaban los señores de Alcantarilla. Incluso en el documento de fundación del mayorazgo se describen los blasones de la familia como ondas. Por tanto, no cabe duda que las figuras 1 y 8 son las que mejor se adaptan a esta descripción. Aceptado como escudo de los Usodemar el de la figura primera debe corresponder al municipio de Alcantarilla el de la octava, sacado de la anterior. Pues dejamos por sentado que la villa al pasar a señorío de esta familia genovesa tomó sus armas como insignia, en prueba de su dependencia. Sólo el parecido con los simples veros ha originado que en diversos tratados se le hayan dado esta denominación, y no la de veros en ondas o, más exactamente, la de verados en ondas.

Analizados anteriormente los elementos que componen el escudo de la villa, al estudiar los demás escudos que presentamos en este trabajo, no vamos a repetir ahora sus simbolismos. Sólo nos queda por exponer que una vez aclarados los auténticos blasones que debe ostentar Alcantarilla, verados rojos en ondas sobre campo de plata, ha llegado el momento de suprimir los apócrifos y adoptar oficialmente los que de verdad le corresponden. Es una necesidad que está pidiendo el prestigio cultural de la villa. Esperamos verla cumplida en fecha próxima, dado el interés por los temas culturales que están mostrando las actuales autoridades concejiles de la localidad (17).

(17) Cuando escribimos esto, noviembre de 1972, ha sido encargada la edición de la historia de Alcantarilla, escrita por nosotros recientemente, patrocinada por el Ayuntamiento que preside D. Fulgencio Pérez Artero.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

BIBLIOGRAFIA

ATIENZA, Julio de. "Nobiliario español". Madrid, 1959.

CASCALES, Francisco. "Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia". Murcia, 1621.

CASTAÑEDA Y ALCOVER, Vicente. "Arte del Blasón". Madrid, 1954.

ESPINALT Y GARCIA, Bernardo. "Atlante español, I. Reyno de Murcia". Madrid, 1778

ESTRADA, Juan Antonio de. "Población general de España", II. Madrid, 1747.

FRUTOS HIDALGO, Salvador. "El señorío de Alcantarilla". Tesis doctoral. Universidad de Murcia, curso 1972.

MENDEZ SILVA, Rodrigo. "Población general de España". Madrid, 1645.

MOYA, Antonio de. "Rasgo Heroyco". Madrid, 1756.

PIFERRER, Francisco. "Trofeo heroico. Armas, emblemas y blasones de las provincias y principales ciudades y villas de España". Madrid, 1860.

SAURA MIRA, Fulgencio. "Trazos sobre la historia de Alcantarilla". Murcia, 1971.

VICENTE CASCANTE, Ignacio. "Heráldica general y fuente de las armas de España" Barcelona, 1956.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"